



ANEXOS

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO - 2017

Plan de Ordenamiento Territorial

Acuerdo 048 de 2014



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

TABLA DE CONTENIDO

ANEXO 1: RELACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT - ACUERDO 048 DE 2014 Y LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN CUENTA CON VOS” 2016 – 2019	3
ANEXO 2: INFORME DE RELACIÓN ENTRE INDICADORES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 048 DE 2014 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)	30
ANEXO 3: MODELO DE MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL POT	118
ANEXO 4: INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT	238

ANEXO 1: RELACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT - ACUERDO 048 DE 2014 Y LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO “*Medellín cuenta con vos*” 2016 – 2019

Anexo 1: Relación del Programa de Ejecución del POT - Acuerdo 048 de 2014 y los indicadores del Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016 – 2019

De acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, y la Ley 388 de 1997, de Desarrollo Territorial, es necesario verificar la articulación y coherencia entre estos dos instrumentos: el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo (PDM), como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, determina las actuaciones previstas sobre el territorio, que deben ser ejecutadas durante cada vigencia de la Administración Municipal; en este orden de ideas, el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín Cuenta Con Vos”, incorporó los programas y proyectos definidos en el programa de ejecución del POT contenidos en su Anexo 6, asociándolos a las diferentes Dimensiones, Retos, programas y proyectos, respondiendo a la estructuración del PDM.

En este anexo se presenta la articulación entre estos dos instrumentos Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 048 de 2014 y Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Voz.

Convenciones

- C: Corto Plazo.
- M: Mediano Plazo.
- L: Largo Plazo.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
MACRO PROYECTOS	Formulación 5 macro proyectos	1	Formulación 5 macro proyectos (Río Norte, Río Centro, Río Sur, La Iguaná, Borde Urbano Rural Nororiental)	x			6.1.2.1.1	Macro proyectos de transversalidades y de borde formulados y adoptados	Porcentaje	21%
	Formulación 5 macro proyectos	2	Formulación 5 macro proyectos (Santa Elena, Borde Urbano Rural Noroccidental, Borde Urbano Rural Suroccidental, Borde Urbano Rural Suroriental, Borde Urbano Rural del Corregimiento de San Antonio de Prado)	x						
PROYECTOS URBANOS INTEGRALES DE AMBITO LADERA	Formulación de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera	3	Formulación de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera (ladera nor oriental, ladera nor occidental, ladera sur oriental, ladera sur occidental)	x			6.1.2.2.1	Guía metodológica para la formulación de los Proyectos Urbanos Integrales en Ámbito de Ladera - PUI - elaborada	Porcentaje	100%
							6.1.2.2.3	Proyectos Urbano Integrales en Ámbito de Ladera - PUI - formulados y adoptados	Porcentaje	No aplica
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	4	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica	x	x	x	7.1.1.2.1	Estrategia implementada para mejorar la conectividad de los corredores ecológicos	Porcentaje	45%
		5	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena	x	x	x				
		6	Fortalecimiento del programa "Más Bosques para Medellín"	x	x	x	7.1.2.1.1	Áreas en proceso de restauración ecológica	Metros cuadrados	960.400

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		7	Desarrollo de protocolos de manejo para sistemas forestales y agroforestales en las áreas de influencia de la estructura ecológica principal y complementaria	x			7.1.1.3.1	Estudios de valoración, declaratoria y estrategia para la gestión de la infraestructura verde implementados	Porcentaje	45%
	Gestión integral del sistema hidrográfico	8	Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	x	x	x	6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		9	Formulación e implementación de Unidades de Planificación Rural (UPR) para la protección hídrica	x	x		6.1.2.2.7	Unidades de Planificación Rural de corto plazo - UPR - formuladas y adoptadas	Porcentaje	26%
		10	Diseño y aplicación de un protocolo de actualización de la red hídrica	x	x	x	6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		11	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua	x						
		12	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua	x	x	x	7.1.3.1.1	Intervenciones realizadas para la recuperación del río y sus afluentes	Número	2
		7.1.3.2.1					Intervenciones físicas y mantenimientos de quebradas realizadas en puntos priorizados	Metros lineales	7.700	
	7.1.3.3.1	Estrategia de plan padrino implementada					Porcentaje	35%		

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS					
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017	
				C	M	L					
		13	Diseño y aplicación de un protocolo para las intervenciones de obra física o infraestructura en nacimientos y retiros de cuerpos de agua	x			6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6	
		14	Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos	x	x	x					
		15	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	x	x	x	7.1.2.2.1	Cuencas abastecedoras de acueductos internos del municipio con medidas de protección	Número	18	
		16	Implementación de mecanismos de gestión intermunicipal e interinstitucional para la protección y restauración de cuencas abastecedoras externas al municipio de Medellín	x	x	x					
	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	17		Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	x	x	x	4.5.2.4.1	Diseño urbanístico desarrollado para la intervención el cerro Nutibara como atractivo turístico	Porcentaje	17%
								4.5.2.5.1	Diseño urbanístico desarrollado para la intervención del cerro El Volador a como atractivo turístico	Porcentaje	17%

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	18	Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	x	x	x	6.6.3.5.1	Planes de promoción de los sitios de interés en cada corregimiento formulados	Número	No Aplica
		19	Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	x			7.1.2.4.1	Investigaciones en biodiversidad realizadas	Número	3
	20	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	x	x	x	-	No	-	-	
	21	Fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección	x	x	x	-	No	-	-	
	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	22	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín	x	x	x	-	No	-	-
		23	Promoción de un Foro Permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible de la estructura ecológica principal	x	x	x	-	No	-	-
	24	Generación de nuevas áreas a incorporar en el	Generación de espacios públicos asociados a las centralidades urbanas y rurales.			x	6.4.2.3.1	Espacio público generado con peatonalización de vías en el Centro	Metros Cuadrados	0

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro.	25	Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural, a través de la incorporación efectiva de elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables.			x	7.1.1.1.1	Eco parques de quebradas mantenidos	Numero	27	
						7.1.1.5.1	Zonas Verdes intervenidas en retiros de quebradas y ecosistemas estratégicos	Metros Cuadrados	3'005.107	
						6.2.2.3.1	Primera etapa de Parques del Río Medellín construida	Porcentaje	16,28%	
	26	Generación de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana.			x	6.3.1.1.1	Espacio público generado en el cinturón verde	Metros Cuadrados	14.507,60	
						27	Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindicuen la escala local			x
	Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.	28	Recuperación del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo asociado del sistema de centralidades.	x	x	x	2.2.3.1.1	Intervenciones de regulación, vigilancia y control para la recuperación del espacio público efectuadas.	Número	20.915
							6.4.3.5.1	Espacio público mejorado de parques ubicados en el Centro	Metros Cuadrados	3.346,40
29		Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local.	x	x	x	6.3.1.2.1	Espacios públicos mejorados	Metros Cuadrados	13.186,26	
Mantenimiento de los espacios	30		x	x	x	6.3.1.2.2	Espacios públicos mantenidos	Metros Cuadrados	86.673	

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
	públicos de esparcimiento y encuentro existentes.		Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.							
	Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y/u ocupados indebidamente.	31	Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y/u ocupados indebidamente.	x	x	x	2.2.3.1.1	Intervenciones de regulación, vigilancia y control para la recuperación del espacio público efectuadas.	Número	20.915
6.4.3.4.1							Corredores en el Centro mejorados	Metros Cuadrados	4.000	
	Generación de instrumentos para la gestión del espacio público	32	Formulación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público.				6.3.2.1.1	Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada	Porcentaje	60%
	Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público	33	Actualización del Manual de Diseño y Construcción de los Elementos del Espacio Público.				6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		34	Actualización de la información cartográfica correspondiente a los espacios públicos de esparcimiento y encuentro, incorporando las nuevas áreas generadas al sistema y subsanando las inconsistencias gráficas encontradas, requerida para la evaluación y seguimiento de los respectivos indicadores.							
SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios Públicos Inteligentes	35	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energías; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de bajo consumo de energía; entre otros.	x	x	x	4.5.1.6.1	Proyectos de investigación realizados para la innovación en fuentes alternativas de energía	Número	2
	Basura Cero y reciclaje	36	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S.	x	x	x	6.6.2.3.1	Residuos sólidos aprovechados en zona rural	Toneladas	4.890
	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	37	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación	x	x	x	6.6.2.2.1	Acueductos veredales ampliados y optimizados	Número	3
							6.6.2.2.2	Nuevas viviendas conectadas al sistema de	Número	582

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
								acueducto y saneamiento básico en corregimientos		
	Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Desarrollo	38	Proyectos para dotar con servicios públicos los asentamientos en desarrollo que presentan déficit en su prestación.	x	x	x	6.5.4.4.2	Viviendas habilitadas para conexión de los servicios de acueducto y alcantarillado	Número	446
							6.5.4.6.1	Viviendas con sistemas alternativos de agua potable que se ubican en asentamientos informales	Número	3.513
	Plan Integral de Drenaje Urbano	39	Proyecto para definir las infraestructuras del Drenaje urbano, para prevenir las condiciones de inundabilidad de la ciudad	x	x	x	6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
	Prevención de la Escasez hídrica	40	Proyectos de reforestación y de recuperación de capacidad hídrica y de recarga de acuíferos	x	x	x	7.1.2.2.1	Cuencas abastecedoras de acueductos internos del municipio con medidas de protección	Número	18
	Servicios Públicos y proyectos estratégicos	41	Parque del Río y Cinturón Verde	x	x	x	6.2.2.3.1	Primera etapa de Parques del Río Medellín construida	Porcentaje	16,28%
							6.3.1.1.1	Espacio público generado en el cinturón verde	Metros Cuadrados	14.507,6
	Gestión Territorial Residuos Sólidos	42	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y Estación de transferencia	x			7.1.4.2.1	Sitios evaluados para gestión integral de residuos sólidos	Número	3

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
SUBSISTEMA DE MOVILIDAD	Realización del PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE para la ciudad de Medellín:	43	Plan Integral de Movilidad Sostenible	x			5.2.1.1.1	Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado	Porcentaje	55%
	Programa asociado a los peatones	44	Infraestructura de Andenes			x	6.4.3.4.1	Corredores en el Centro mejorados	Metros Cuadrados	4.000
							5.3.3.3.1	Red caminera generada, mejorada y restituida	Metros Cuadrados	13.726,35
							5.2.2.2.1	Infraestructura peatonal mantenida	Metros Cuadrados	18.247,13
		45	Implementación de Vías de tráfico calmado			x	-	No	-	-
		46	Implementación de Vías peatonales, andenes o tráfico calmado	x			6.4.3.4.1	Corredores en el Centro mejorados	Metros Cuadrados	4.000
	47	Implementación de corredores verdes			x	7.1.1.2.1	Estrategia implementada para mejorar la conectividad de los corredores ecológicos	Porcentaje	45%	
	Programa para la Bicicleta en el Municipio	48	Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del AMVA	x			-	No	-	-
		49	Proyecto CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CICLORRUTAS			x	5.3.3.1.1	Ciclорrutas construidas	Kilómetros	4,45
		50	Proyecto IMPLEMENTACION DE CICLOPARQUADEROS	x			5.3.3.1.3	Ciclo parqueaderos instalados	Número	620

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		51	Proyecto CICLORRUTAS ASISTIDAS		x		-	No	-	-
		52	Proyecto BICICLETAS ELÉCTRICAS		x		-	No	-	-
		53	Proyecto PROMOCIÓN Y USO SEGURO DE LA BICICLETA	x	x	x	5.3.3.2.2	Estrategias implementadas para la promoción de la movilidad sostenible	Número	6
	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	54	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público.		x		-	No	-	-
		55	Proyecto Terminales Intermunicipales (Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana)	-	x		5.1.1.5.1	Gestión realizada para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur	Porcentaje	100%
		56	Proyecto Tren Multipropósito(pasajeros, carga y residuos sólidos)		x		5.1.1.4.1	Estudios realizados de prefactibilidad del Sistema Férreo Multipropósito	Porcentaje	90%
		57	Proyecto TUNEL DE ORIENTE incluyendo corredor de transporte de pasajeros		x		5.1.1.6.1	Estudio de selección tecnológica y de prefactibilidad de la conexión en transporte público masivo, entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás a través del Túnel de Oriente realizado	Porcentaje	30%
		58	Plan Maestro 2006-2030 Confianza en el Futuro, Plan Rector de Expansión de la Empresa de Transporte Masivo Del Valle De Aburrá.	-	-	x	5.2.2.6.1	Intercambios ejecutados en la Av. 80 necesarios para la implementación del corredor de transporte masivo	Número	No aplica

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
							5.3.1.1.1	Acciones implementadas para mejoramiento de la prestación del servicio de Transporte Público Masivo	Número	2
							5.3.2.1.1	Primera fase del corredor de transporte de la 80 construido	Porcentaje	10%
							5.3.2.2.1	Tranvía Ayacucho construido	Porcentaje	5%
							5.3.2.2.2	Línea H construida	Porcentaje	25%
							5.3.2.2.3	Línea M Construida	Porcentaje	14%
							5.3.2.3.1	Cable Picacho construido	Porcentaje	10%
		59	Plan de corredores troncalizado de transporte público colectivo			x	5.2.1.2.1	Plan integral de intervenciones sobre los corredores de transporte y su área de influencia de los existentes y futuros formulado	Porcentaje	17,61
	Programa de Transporte de Carga y Logística Para Medellín	60	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible	x			5.1.1.3.1	Estudio realizado para estructurar el Sistema logístico de Carga	Porcentaje	40%
	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	61	Implementación del Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013-2020.	x	-		-	No	-	-
		62	Pasos seguros para peatones	x			-	No	-	-
		63	Gestión de tránsito y seguridad vial.			x	5.3.4.1.1	Vías con señalización mantenida	Kilómetros	802,82

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS					
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017		
				C	M	L						
Programa de Proyectos Viales en el Municipio							5.3.4.1.2	Cruces semaforizados mantenidos	Número	648		
							5.3.4.2.1	Operativos realizados anualmente para el control de la movilidad	Número	8.579		
				64	Formulación de políticas en materia de seguridad Vial.		x		-	No	-	-
				65	Peajes urbanos y cobro por congestión.		x		-	No	-	-
				66	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible	x			5.3.1.4.1	Lotes próximos al sistema Metro habilitados para el uso de estacionamiento	Número	3
				67	Proyecto Parque del Río			x	6.2.2.3.1	Primera etapa de Parques del Río Medellín construida	Porcentaje	16,28%
				68	Proyecto Puente de la Madre Laura	x			5.2.2.5.1	Puente de la Madre Laura y sus obras complementarias construidas	Porcentaje	15%
				69	Actualización Plan Vial para la Ciudad de Medellín:	x			6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
				70	Proyecto Longitudinal Occidental			x	-	No	-	-
				71	Proyecto AV 34 - Zona 5		x		-	No	-	-
				72	Proyecto AV 34 - Zona 3		x		-	No	-	-
				73	Proyecto VARIANTE HELICONIA	x			-	No	-	-
				74	Proyecto CR 65		x		-	No	-	-
				75	Proyecto CINCUVALAR ORIENTAL		x		-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		76	Proyecto CONTINUACION CALLE 10 AEROPUERTO EOH		x		5.2.2.9.1	Gestión realizada para llevar a cabo conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera	Porcentaje	30%
		77	Proyecto LATERALES Q LA GUAYABALA		x		-	No	-	-
		78	Proyecto LATERALES QUEBRADA EL BOLO		x		-	No	-	-
		79	Proyecto PAR VIAL CR 70 Y 73		x		-	No	-	-
		80	Proyecto CALLE 44 DESDE EL PALO A TUNEL DE ORIENTE		x		-	No	-	-
		81	Proyecto INTERCAMBIO VIAL IGUANA - RIO MEDELLIN	x			-	No	-	-
		82	Proyecto CARABOBO	x			-	No	-	-
		83	Proyecto INERCQAMBIO VIAL ANDALUCIA	x			-	No	-	-
		84	Proyecto OPTIMIZACION DE LA RED VIAL		x		5.2.2.1.1	Sitios neurálgicos intervenidos para el mejoramiento de la red de movilidad	kilómetros /carril	1
						5.2.2.2.2	Infraestructura vial mantenidas	Kilómetros /calzada	120,7	
		85	Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad).		x		5.1.1.1.1	Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Pesos	91.000'000.000
		86	Generar Bolsa de compra de fajas			x	-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
Programas para de movilidad en la zona rural del Municipio		87	Proyectos propuesto por el PEOC de la vereda La Loma, Movilidad Alternativa y Multimodal.		x		6.6.2.6.1	Vías intervenidas para mejorar la movilidad en los corregimientos	Kilómetros	8,39
		88	Proyectos propuesto por el PEOC de San Antonio de Prado, Mejoramiento y adecuación del sistema vial y de transporte a escala regional y local.		x					
		89	Proyectos propuesto por el PEOC de San Sebastián de Palmitas, Movilidad Alternativa y Multimodal.		x					
		90	Proyectos propuesto por el PEOC de AltaVista, Mejoramiento de la infraestructura y vial y generación de conectividad.		x					
		91	Proyectos propuesto por el PEOC de San Cristóbal, Movilidad Alternativa y Multimodal.		x					
		92	Proyectos propuesto por el PEOC de Santa Elena, Movilidad Alternativa y Multimodal.		x					
		Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana		93	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	-				
5.2.1.5.1	Estudios realizados para corredores de transporte masivo transversales a la Av. El Poblado						Porcentaje	20%		

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
	del Valle de Aburrá.						5.3.1.6.1	Recursos aportados para garantizar la operación de Transporte sostenible (Metro plus cuencas 3 y 6)	Pesos	89.049'642.719
							5.3.2.4.1	Centros Logísticos de Transporte para la operación de Metro plus construidos	Porcentaje	0
							5.3.2.5.1	Diseños terminados y obras complementarias ejecutadas del corredor Avenida Oriental de Metro plus.	Porcentaje	0
							5.3.2.6.1	Corredor del Sur de Metro plus en Medellín construido	Porcentaje	17,7%
							5.3.2.7.1	Corredor Avenida Guayabal construido en Fase I	Porcentaje	0
							5.3.2.8.1	Estudios realizados de prefactibilidad y factibilidad del corredor de transporte de la Av. El Poblado	Porcentaje	10%
	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra.	94	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra.	-	-	x	-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
SUBSISTEMA HABITACIONAL	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	95	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo y	x	x	x	6.1.2.3.1	Estudios de aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo y financiación realizados	Porcentaje	0
		96	Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo	x	x	x	6.5.3.2.1	Suelo para vivienda social gestionado	Porcentaje	100%
	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	97	Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial.	x	x	x	-	No	-	-
		98	Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat.	x	x	x	-	No	-	-
		99	Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat	x	x	x	-	No	-	-
	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat.	100	Fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria.	x	x	x	6.5.3.3.1	Subsidios asignados en proyectos de autoconstrucción e iniciativas comunitarias	Número	4
		101	Alternativas de economía popular y solidaria	x	x	x	4.4.4.4.1	Personas capacitadas en economía solidaria	Número	896
	Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat.	102	Adaptación a la forma de habitar en propiedad horizontal, como una actuación integral en atención y acompañamiento a los hogares encaminado a la autogestión y auto regulación de una copropiedad por parte de las comunidades.	x	x	x	2.2.2.3.1	Proyectos Vivienda de Interés Prioritario (VIP) - Vivienda de Interés Social (VIS) con acompañamiento social	Porcentaje	100%

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		103	Convivencia familiar y vecinal, con procesos pedagógicos para reflexionar desde el ser y su proyecto de vida hasta el hogar y la comunidad como proyectos colectivos que promuevan el respeto y tolerancia de las diferencias.	x	x	x				
	Mejoramiento integral de barrios.	104	Habitabilidad del entorno.	x	x	x	6.5.4.2.1	Espacio público del entorno barrial mejorado	Porcentaje	100%
		105	Habitabilidad de la vivienda.	x	x	x	6.5.4.1.1	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados	Número	3.346
							6.5.4.1.3	Mejoramientos de vivienda ejecutados	Número	1.190
	Hábitat rural sostenible.	106	Mejoramiento de la Habitabilidad en Veredas y Centros Poblados.	x	x	x	6.6.2.1.1	Planes de apropiación y mantenimiento de escenarios públicos implementados	Número	0
							6.6.2.1.2	Proyectos Integrales Corregimentales ejecutados	Porcentaje	0
	Reasentamiento integral de población.	107	Reasentamiento de población por factores de riesgos o por eventos naturales	x	x	x	6.5.2.1.1	Subsidios para vivienda definitiva asignados a hogares sujetos de reasentamiento por eventos naturales, riesgo y desastres	Número	37

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
		108	Reasentamiento de población por obras de utilidad pública o proyectos de interés social.	x	x	x	6.5.2.1.2	Hogares sujetos de reasentamiento por obras de utilidad pública atendidos	Porcentaje	100%
Renovación Urbana.		109	Gestión urbana e inmobiliaria	x	x	x	-	No	-	-
		110	Gestión social e institucional	x	x	x	-	No	-	-
Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales.		111	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión.	x	x	x	6.5.3.1.1	Subsidios para vivienda nueva asignados	Número	195
							6.5.3.1.2	Subsidios para vivienda nueva asignados a hogares víctimas de desplazamiento forzado, vía integración local y retorno	Número	No aplica
							6.5.3.1.3	Vivienda de interés social construida	Número	No aplica
							6.5.3.1.4	Vivienda de interés social promovidas en alianza con el sector privado	Número	No aplica
							6.5.3.1.5	Hogares de demanda libre que acceden a vivienda nueva en proyectos de la alianza con el sector privado	Número	No aplica
Gestión integral, regulación y control al		112	Inquilinato adecuado	x	x	x	6.5.1.3.1	Política pública de inquilinatos adoptada y reglamentada	Porcentaje	38,23

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014						PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS				
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
inquilinato adecuado.	113	Transición a la vivienda individual	x	x	x	-	No	-	-	
		114	Rehabilitación de inquilinatos precarios	x	x	x	-	No	-	-
	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional.	115	Adaptación a la estructura organizacional	x	x	x	-	No	-	-
		116	Banco de programas y proyectos como componente del BPIM	x	x	x	-	No	-	-
		117	Descentralización de los servicios	x	x	x	-	No	-	-
		118	Construcción de agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional	x	x	x	-	No	-	-
		119	Revisión, ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial	x	x	x	6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		120	Revisión y ajuste del PEHMED	x	x	x	6.5.1.2.1	Plan Estratégico Habitacional de Medellín ajustado	Porcentaje	27
		121	Comunicaciones para el desarrollo del Subsistema Habitacional	x	x	x	-	No	-	-
	Construcción colectiva de sentidos de la política pública habitacional.	122	Formación, capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Subsistema Habitacional.	x	x	x	-	No	-	-
		123	Construcción de conocimiento e innovación	x	x	x	-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
	social en vivienda y hábitat	124	Laboratorio y Observatorio del Hábitat	x	x	x	-	No	-	-
		125	Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la política pública habitacional.	x	x	x	6.5.1.1.1	Consejo de política habitacional implementado	Porcentaje	3
USOS, TRATAMIENTOS Y APROVECHAMIENTOS URBANOS Y RURALES	Preservación de la ruralidad	126	Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local	x	x		6.6.3.1.2	Programa Agropecuario Municipal (PAM) implementado	Porcentaje	0
		127	UPR's para el reordenamiento y mejoramiento	x	x		6.1.2.2.7	Unidades de Planificación Rural de corto plazo - UPR - formuladas y adoptadas	Porcentaje	26
		128	UPR's para la Transformación		x	x				
		129	UPR's de protección hídrica - áreas de cuencas abastecedoras de agua	x	x					
		130	Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	x	x		-	No	-	-
		131	Distrito Rural campesino	x	x		6.1.2.2.2	Distrito rural campesino formulado y adoptado	Porcentaje	50
		132	Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas	x	x		-	No	-	-
		133	Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales	x	x	x	-	No	-	-
		134	Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación, ampliación y mejoramiento de	x	x	x	-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Conocimiento y reducción del riesgo		pequeños distritos de riego en sectores con problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.							
		135	Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales	x	x	x	-	No	-	-
		136	Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural	x	x	x	6.6.3.3.1	Emprendimientos agropecuarios rurales apoyados	Número	36
		137	Revisión y ajuste a la norma que rige para las Densidades Rurales (Corantioquia)	x			6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		138	Revisión de la UAF (Unidad Agrícola Familiar)							
	139	Estudios de riesgo de detalle	x			7.3.1.4.1	Estudios técnicos de vulnerabilidad, amenaza y riesgo realizados	Número	9	
	140	Plan para la mitigación del riesgo para la infraestructura.	x			7.3.1.3.1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo divulgado	Número	10	
	141	Monitoreo de amenazas	x	x	x	7.3.1.2.1	Redes de monitoreo del SIATA operando	Porcentaje	100%	
142	Estudios de riesgo de detalle para los Planes de Legalización y Regularización Urbanística -PLRU-:	x	x	x	6.1.2.2.9	Polígonos estudiados en las zonas con condiciones de riesgo en el marco de implementación de los	Número	32		

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
								instrumentos de planificación		
		143	Estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigables.	x	x	x	7.3.1.4.1	Estudios técnicos de vulnerabilidad, amenaza y riesgo realizados	Número	9
		144	Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo	x			7.3.1.2.1	Redes de monitoreo del SIATA operando	Porcentaje	100%
		145	Estudio para la armonización sísmica de Medellín	x			6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		146	Estudios hidrogeológicos en rocas ultra básicas (Dunita de Medellín)	x						
		147	Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad:	x	x	x				
		148	Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública:	x	x	x				
		149	Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigables	x	x	x	6.5.2.1.1	Subsidios para vivienda definitiva asignados a hogares sujetos de reasentamiento por eventos naturales, riesgo y desastres	Número	37
		150	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable	x	x	x	7.3.2.5.1	Inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable realizado	Porcentaje	100%

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
	Riesgo Tecnológico	151	Política Pública sobre Riesgo Tecnológico	x	x		-	No	-	-
	Cambio Climático	152	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático	x	x		7.1.6.4.1	Plan de gestión integral para el cambio climático formulado	Porcentaje	0
		153	Código de construcción sostenible	x	x		6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
	Gestión del Riesgo	154	Proyecto para Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal	x	x	x	-	No	-	-
		155	Plan de mitigación de incendios forestales	x	x	x	6.1.1.2.1	Normas y estudios complementarios al POT desarrollados y actualizados	Número	6
		156	Normas usos/retiros para transporte almacenamiento comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos	x	x	x				
SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD	Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	157	Implementar el direccionamiento estratégico del sistema de reparto de cargas y beneficios.	x			-	No	-	-
		158	Generar la estructura institucional para la planificación territorial	x			1.2.3.1.1	Sistema Municipal de Planeación actualizado y operando	Porcentaje	100%
		159	Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	x			-	No	-	-
		160	Garantizar el mantenimiento y operación de los bienes inmuebles	x			-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	161	Promover la articulación regional del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	x	x	x	6.1.4.1.1	Acuerdos o instancias realizados para la gestión del desarrollo articulado de la región	Número	2	
						6.1.4.2.1	Acciones estratégicas de articulación regional realizadas	Número	4	
	162	Generación y/o conformación de la Estructura ecológica principal	x	x	x	7.1.1.3.1	Estudios de valoración, declaratoria y estrategia para la gestión de la infraestructura verde implementados	Porcentaje	45%	
	163	Generación y/o conformación ambiental y Paisajística de los sistemas públicos y colectivos	x	x	x	7.1.2.3.1	Áreas de importancia ambiental con plan de manejo operando	Número	5	
	164	Generación y/o conformación del Sistema de Movilidad	x	x	x	4.5.1.2.1	Sistema de información de movilidad implementado	Porcentaje	20%	
	165	Conformación del Sistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro	x	x	x	-	No	-	-	
	166	Conformación del Sistema de Equipamientos públicos	x	x	x	-	No	-	-	
	167	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia	x	x	x	4.3.1.4.1	Activaciones realizadas para la puesta en valor de los patrimonios y las memorias culturales	Número	2	
						6.1.2.2.8	Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio	Porcentaje	65%	

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
								de corto plazo - PEMP - formulados y adoptados		
							6.3.2.2.1	Bienes Inmuebles de Interés Cultural valorados (LICBIC) que pasan a ser declarados	Porcentaje	70%
							6.4.3.1.1	Corredores en el barrio Prado Centro mejorados	Metros Cuadrados	0
							6.4.3.1.2	Áreas de interés patrimonial restauradas	Metros Cuadrados	0
							6.4.3.2.1	Plan Especial de San Antonio ejecutado	Porcentaje	40,20%
							6.4.3.3.1	Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro	Metros Cuadrados	0
		168	Generación y/o conformación de la Infraestructura de Servicios Públicos	x	x	x	-	No	-	-
		169	Generación y/o conformación de los sistemas públicos y colectivos, de los proyectos de Vivienda VIS y VIP, en su componente físico espacial	x	x	x	-	No	-	-
		170	Sostenibilidad de los Bienes de uso público	x	x	x	6.3.2.1.1	Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada	Porcentaje	60%
		171	Sostenibilidad de los Bienes Fiscales	x	x	x	-	No	-	-

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN ACUERDO 048 DE 2014							PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 MEDELLÍN CUENTA CON VOS			
SISTEMA	PROGRAMAS	No	PROYECTOS	PLAZO			Código	INDICADOR	Unidad	Logro acumulado 2017
				C	M	L				
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL POT	La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social	172	Por pedagogía con identidad de Ciudad				-	No	-	-
		173	Las voces ciudadanas en el ordenamiento territorial				-	No	-	-
	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	174	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida				-	No	-	-
		175	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad				-	No	-	-

ANEXO 2: INFORME DE RELACIÓN ENTRE INDICADORES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 048 DE 2014 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

ANEXO No. 2 INFORME DE RELACIÓN ENTRE INDICADORES PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 048 DE 2014 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)



En septiembre de 2015 los países asistentes a la cumbre de las Naciones Unidas (193) adoptaron una nueva bitácora que complementa y profundiza lo planteado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e insta a poner fin a la pobreza monetaria y social, a trabajar por la prosperidad y proteger el planeta, centrando su apuesta en tres grandes retos: el desarrollo económico, social y ambiental.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está constituida por 17 objetivos, 169 metas conexas y 240 indicadores.

Para el logro de las metas trazadas en esta apuesta mundial, se requiere de miradas globales, nacionales y territoriales a las diferentes problemáticas que enfrenta cada

población, lo que hace necesario que cada territorio establezca su agenda y la materialice en planes y programas. En este sentido, el municipio de Medellín desde 2016 implemento la ruta de trabajo, inicialmente buscando su incorporación en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos 2016 -2019” logrando que el 70% de los indicadores que miden nuestro plan estuvieran asociados con los ODS.

El programa de ejecución del POT se integra al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con vos, incorporando los programas y proyectos correspondientes a los diferentes Sistemas y Subsistemas en los que está fundamentado, asociándolos a las diferentes Dimensiones, Retos, programas y proyectos, respondiendo a la estructuración del PDM.

El propósito de este reporte es mostrar que igualmente el Plan de Ordenamiento Territorial, le apuesta a los retos establecidos por los ODS, que toman cuerpo a partir de la implementación de programas y proyectos, que se monitorean con los indicadores del Sistema de Seguimiento y evaluación del POT.

En el siguiente cuadro, se muestran los 459 indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT, que contribuyen al logro de las metas propuestas para 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
1.5.1	Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas	22.01.00.00.02	Muertes asociadas a eventos causados por fenómenos naturales ocurridas



2- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.3.2	Ingreso promedio de los productores de alimentos a pequeña escala, por sexo y condición indígena	13.01.06.01.01	Áreas de producción agropecuaria beneficiarias de asistencia técnica.
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	13.02.01.04.01	“Ecohuertas” establecidas o mantenidas en el área urbana y suburbana del Municipio de Medellín

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	13.02.01.05.01	Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	13.02.01.07.01	Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	13.02.01.08.01	Fincas productivas reconvertidas a "Agricultura Sostenible"
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	13.02.01.08.02	Proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural promovidos, fortalecidos y asociados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	33.02.00.00.36	Superficie destinada a la producción agropecuaria
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	22.02.00.00.01	Protocolo para la protección a moradores y actividades económicas y productivas implementada en proyectos o intervenciones en el territorio

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	22.02.01.01.01	Política pública de protección a moradores y actividades económicas y productivas formulada
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	22.02.02.01.03	Unidades económicas y productivas que cumplen el proceso de protección establecido en el protocolo.

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
2.4.1	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	32.02.00.00.01	Compensaciones pagadas en el marco de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas.



3- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
3.6.1	Número de muertes en accidentes fatales de tráfico en un plazo de 30 días, por cada 100.000 habitantes (normalizado por edad)	12.05.00.00.15	Tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100.000 habitantes



4- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

META DEL OBJETIVO

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
4.a.1	Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))	12.02.00.00.04	Cobertura de los equipamientos de educación preescolar

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
4.a.1	Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))	12.02.00.00.05	Cobertura de los equipamientos de educación básica y media
4.a.1	Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))	12.02.00.00.06	Cobertura de los equipamientos de educación superior



6- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

META DEL OBJETIVO

Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
6.1.1	Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	12.04.00.00.02	Cobertura de acueducto
6.2.1	Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	12.04.00.00.03	Cobertura de alcantarillado
6.1.1	Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	12.04.00.00.07	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA -
6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento	12.04.00.00.09	Ahorro en el consumo de los servicios públicos
6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento	12.04.01.01.01	Plan integral de drenaje urbano formulado e implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento	12.04.02.01.01	Campañas para el uso racional de servicios públicos realizados
6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento	12.04.03.01.01	Servicios públicos requeridos para Parques del Río y Cinturón Verde reordenados, reubicados y atendidos
6.5.1	Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)	12.04.05.01.01	Sistemas de acueductos y alcantarillados rurales ampliados o repotenciados



7- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
7.1.2	Porcentaje de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios	12.04.00.00.04	Cobertura de gas natural domiciliario
7.1.1	Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad	12.04.00.00.05	Cobertura de energía eléctrica
7.2.1	Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	22.03.03.01.01	Energía generada a partir de fuentes alternativas



8- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
8.3.1	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo	33.01.00.00.02	Proyectos de economía solidaria formados y fortalecidos



9- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
9.4.1	Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado	22.03.00.00.01	Emisiones generadas de dióxido de carbono equivalente (CO2eq)



11- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.01	Espacio público efectivo por habitante
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.02	Espacio público efectivo generado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.03	Espacio público efectivo mejorado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.04	Espacio público efectivo mantenido

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.05	Espacio público efectivo restituído
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.06	Participación de suelo destinado a espacio público efectivo
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.07	Cobertura de espacio público efectivo barrial y vecinal
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.08	Calidad de dotación del espacio público
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.00.00.09	Densidad de espacio público de esparcimiento y encuentro
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.01.01.01	Espacio público efectivo asociado a centralidades generado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.01.02.01	Espacio público efectivo asociado al sistema orográfico, hidrográfico y zonas de riesgo no mitigable generado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.01.03.01	Espacio público efectivo de alta representatividad y cobertura metropolitana generado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.01.04.01	Espacio público efectivo de orden local generado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.02.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades mejorado y recuperado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.02.02.01	Espacio público efectivo de orden local mejorado y recuperado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.03.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades mantenido

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.03.02.01	Espacio público efectivo de orden local mantenido
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.04.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades restituido
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.04.02.01	Espacio público efectivo de orden local restituido
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.05.01.01	Manual de diseño y construcción de los elementos del espacio público actualizado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.01.05.02.01	Inventario de espacio público de esparcimiento y encuentro actualizado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.01.00.00.01	Espacio verde urbano por habitante

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.01	Densidad de equipamientos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.02	Dotación de equipamientos colectivos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.03	Suelo de equipamientos por habitante
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.08	Cobertura de los equipamientos de recreación y deporte
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.09	Cobertura de los equipamientos culturales
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.10	Cobertura de los equipamientos comunitarios
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.11	Cobertura de los equipamientos de asistencia social

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.13	Accesibilidad a los equipamientos colectivos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.00.00.14	Proximidad de la población a equipamientos públicos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.01.01.01	Norma básica complementaria para los equipamientos reglamentada
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.01.02.01	Inventario de equipamientos actualizado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.02.01.01	Plan maestro de infraestructura educativa actualizado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.02.02.01	Equipamientos colectivos generados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.02.03.01	Equipamientos colectivos ampliados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.03.01.01	Equipamientos colectivos mantenidos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.03.02.01	Equipamientos colectivos mejorados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.02.03.03.01	Equipamientos colectivos reubicados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.02.00.00.02	Equipamientos colectivos generados o reubicados en centralidades y áreas y corredores de media y alta mixtura
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.02.00.00.03	Equipamientos colectivos que cumplen la norma sismo resistente

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.00.00.01	Suelo ocupado por los bienes de interés cultural (BIC)
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.00.00.02	Suelo ocupado por los bienes inmuebles de interés cultural no declarados (LICBIC)

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.00.00.03	Bienes inmuebles de interés cultural (BIC) que conservan su valor patrimonial
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.00.00.04	Bienes de interés cultural recuperados para el uso de interés colectivo

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.00.00.05	Espacios públicos en sectores de valor e interés patrimonial cualificados
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.01.01.01	Bienes inmuebles de interés cultural valorados (LICBIC) que pasan a ser declarados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.02.01.01	Sitios potenciales para la declaratoria de paisaje cultural valorados
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.03.01.01	Fachadas, medianeros y culatas con criterios de paisaje y patrimonio intervenidas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	12.03.03.02.01	Corredores en el centro tradicional mejorados e intervenidos
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	32.03.01.02.01	Convenios suscritos para exención de impuesto predial de los bienes de interés cultural
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	12.04.00.00.06	Cobertura de aseo
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	12.04.00.00.08	Residuos sólidos aprovechados respecto a los generados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	12.04.05.01.02	Viviendas ubicadas en asentamientos en desarrollo conectadas a servicios públicos básicos
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	12.04.06.01.01	Nuevas viviendas conectadas al sistema de acueducto y saneamiento básico en zona rural
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	12.04.07.02.01	Sitios para centros de acopio de residuos sólidos susceptibles de aprovechamiento viabilizados
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.01	Distribución de viajes diarios por modo caminata
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.02	Distribución de viajes diarios por modo bicicleta
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.03	Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.04	Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.05	Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.06	Densidad vial
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.07	Estado de la malla vial
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.08	Infraestructura de ciclorrutas con relación al Sistema Vial Vehicular
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.09	Cobertura de transporte público colectivo y masivo urbano
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.10	Cobertura de ciclorrutas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.11	Cobertura de infraestructura peatonal
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.12	Sistema vial estructurante vehicular implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.13	Densidad de infraestructura peatonal
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.14	Nivel de integración intermodal del sistema de transporte público
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.16	Tasa de motorización
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.17	Densidad de ciclorrutas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.18	Sistema de ciclorrutas estructurante implementado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.19	Cobertura vial
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.00.00.20	Índice de calidad de la movilidad urbana

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.01.01	Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.02.01	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible formulado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.03.01	Planes de mitigación del impacto en la movilidad por el parqueo en zona pública implementados
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.04.01	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible formulado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.05.01	Reglamento para la presentación de estudios de movilidad o accesibilidad adoptado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.06.01	Plan Vial para la ciudad de Medellín actualizado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.07.01	Comité Asesor de Movilidad conformado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.01.08.01	Reglamento para la promoción de la movilidad sostenible adoptado
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.02.01.01	Sistema estructurante peatonal construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.02.02.01	Vías de tráfico calmado implementadas
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.02.03.01	Vías peatonales construidas
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.02.04.01	Corredores verdes implementados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.01.01	Ciclorrutas mantenidas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.01.02	Proyectos para el uso de la bicicleta como medio de transporte promovidos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.02.01	Cicloparqueaderos construidos
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.03.01	Ciclorrutas asistidas construidas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.04.01	Bicicletas eléctricas financiadas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.03.05.01	Campañas para la promoción y uso seguro de la bicicleta realizadas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.01.01	Buses de transporte público racionalizados
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.01.02	Plan de corredores troncalizados de transporte público colectivo implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.02.01	Terminales de transporte público construidas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.03.01	Tren multipropósito construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.04.01	Túnel de oriente construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.05.01	Infraestructura del transporte público masivo construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.04.06.01	Propuestas para la integración entre el transporte público colectivo y masivo y las bicicletas evaluadas
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.05.01.01	Pasos seguros para peatones implementados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.05.01.02	Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013-2020 implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.05.02.01	Malla vial y señalización mantenida
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.05.02.02	Tránsito y seguridad vial gestionada
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.01.01	Parques del Río Medellín construido
11.7.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.01.02	Proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburrá ejecutados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.02.01	Puente de la Madre Laura construido
		12.05.06.02.02	Bolsa de compra de fajas generada
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.03.01	Longitudinal Occidental construida

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.03.02	Proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá ejecutados
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.04.01	Avenida 34 - Zona 5 construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.05.01	Avenida 34 - Zona 3 construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.06.01	Variante Heliconia construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.07.01	Carrera 65 construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.08.01	Circunvalar Oriental construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.09.01	Continuación calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera construida

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.10.01	Laterales de la quebrada la Guayabala construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.11.01	Laterales de la quebrada el Bolo construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.12.01	Par Vial Carrera 70 y 73 construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.13.01	Calle 44 desde el Palo a Túnel de Oriente construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.14.01	Intercambio vial Iguaná-Río Medellín construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.15.01	Carabobo construida
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.16.01	Intercambio vial Andalucía construido
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.06.17.01	Desarrollo de la vialidad estructurante (Autopistas de la Prosperidad) construido

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.01.01	Proyectos para la mejora de la movilidad alternativa y multimodal en San Cristóbal, construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.01.02	Proyectos propuestos por el PEOC de la vereda La Loma, movilidad alternativa y multimodal desarrollados
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.02.01	Proyectos para el mejoramiento y adecuación del sistema vial en San Antonio de Prado construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.03.01	Proyectos para la mejora de la movilidad alternativa y multimodal en San Sebastián de Palmitas construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.04.01	Proyectos para el mejoramiento de la infraestructura vial en Altavista construidos
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	12.05.07.05.01	Proyectos para la mejora de la movilidad Alternativa y multimodal en Santa Elena construidos
11.7.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.01	Oferta de celdas de parqueo motorizado público

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.02	Parque automotor
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.03	Usuarios del transporte público
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.04	Ciclorrutas construidas
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.05	Usuarios registrados en el programa Encicla
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.06	Optimización de la red Vial ejecutado
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	32.05.00.00.07	Antigüedad de los vehículos de transporte público de pasajeros
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	14.01.00.00.01	Zonas de amenaza actualizadas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	14.01.00.00.02	Zonas de riesgo actualizadas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.00.00.01	Zonas de alto riesgo no mitigable con tratamiento y uso del suelo adecuado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.00.00.03	Zonas de alto riesgo mitigadas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.01.01	Reglamentación de las especificaciones técnicas para la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de detalle adoptada
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	15.01.00.00.01	Participación de suelo urbanizado en suelos de expansión
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	15.01.00.00.02	Suelos con condiciones de riesgo reclasificados
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	21.01.00.00.01	Instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel adoptados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	21.01.00.00.02	Instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel adoptados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.01.01.02	Macroproyectos correspondientes a las Áreas de Intervención Estratégica formulados y adoptados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.01.02.01	Metodología para la gestión, formulación, adopción e implementación del Distrito Rural Campesino elaborada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.01.03.01	Informe anual de seguimiento, evaluación y control de los instrumentos de planificación complementaria realizado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	41.01.00.00.01	Utilidad o pérdida sobre ventas generada con la norma urbanística
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	41.01.00.00.02	Aporte a cargas sobre ventas generada con la norma urbanística

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.00.00.03	Instrumentos de intervención del suelo aplicados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.01.02.02	Instrumentos de gestión del suelo aplicados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.02.01.01.01	Mapa de zonas geoeconómicas homogéneas elaborado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.02.01.01.02	Mapa de zonas geoeconómicas homogéneas actualizado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.02.01.02.02	Bancos inmobiliarios creados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	41.02.00.00.01	Estudio realizado para la aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.01.00.00.04	Instrumentos de financiación adoptados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	21.01.01.03.03	Reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público formulada
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	21.03.01.01.02	Aprovechamiento económico del espacio público adoptada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	21.03.01.01.03	Aprovechamiento adicional en polígonos de expansión urbana adoptado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.01.02.01	Estructura institucional para la planificación territorial generada

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.08.01	Suelo calificado para el desarrollo de VIS y VIP desde instrumentos de planificación complementaria
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.00.00.01	Déficit cuantitativo de vivienda
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.00.00.02	Habitabilidad del entorno
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.00.00.03	Déficit cualitativo de vivienda
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.00.00.04	Habitabilidad de la vivienda
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.00.00.05	Índice de habitabilidad de los asentamientos humanos
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.01.01.01	Vivienda VIS VIP urbana proyectada
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.01.01.02	Vivienda VIS VIP requerida

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.02.01.01	Viviendas con criterios de sostenibilidad construidas
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.02.01.02	Desarrollos integrales de alta calidad urbanística e innovadores en las diferentes modalidades del habitar ejecutados.
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.02.02.01	Hogares beneficiarios de acompañamiento en la autoconstrucción de viviendas
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.02.03.01	Control urbanístico formalizado en la institucionalidad municipal
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.03.01.01	Organizaciones populares de vivienda con acompañamiento y asesoría técnica
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.03.02.01	Banco de materiales con calidad para la producción de vivienda y hábitat implementado
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.03.02.02	Hogares en arrendamiento temporal que acceden a solución de vivienda definitiva
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.04.01.01	Hogares formados para habitar en propiedad horizontal de oferta institucional

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.06.01.02	Habitabilidad en veredas y centros poblados mejorada
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.07.01.01	Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.07.02.01	Hogares reasentados por causa de obra pública
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.08.01.01	Suelo desarrollado con proyectos de VIS y VIP
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.08.02.01	Hogares atendidos bajo la política de protección a moradores
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.09.01.01	Vivienda de interés social de iniciativa pública construida
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.09.01.02	Hogares que acceden a nuevos desarrollos habitacionales VIP

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.10.01.01	Hogares beneficiados de nuevos desarrollos de inquilinatos como opción de vivienda
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.10.02.01	Hogares residentes en inquilinatos que transitan a vivienda individual
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.01.10.03.01	Inquilinatos que reciben asistencia técnica para su rehabilitación y adecuación
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.01.01	Sistema Municipal Habitacional Implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.01.02	Banco de programas y proyectos como componente del BPIM implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.02.01	Plan Estratégico Habitacional de Medellín revisado y evaluado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.02.02	Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Habitacional de Medellín realizado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.02.03	Estructura organizacional adaptada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.03.01	Agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional construidas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.04.01	Normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial revisadas, ajustadas y creadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.11.05.01	Servicios del Sistema Habitacional Municipal descentralizados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.12.01.01	Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la política pública habitacional implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.12.01.02	Laboratorio y observatorio del Sistema habitacional implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.12.02.01	Sistema de Información del Sistema Habitacional diseñado, construido e implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.13.01.01	Sujetos y actores del Subsistema Habitacional formados, capacitados y con competencias
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.01.13.01.02	Proyectos habitacionales de iniciativa institucional formulados participativamente

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	33.01.00.00.01	Cantidad de viviendas
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	33.01.00.00.03	Hogares en arriendo social que acceden a vivienda a través del Fondo Nacional del Ahorro
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	33.01.00.00.04	Conflictos en propiedad horizontal atendidos
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	33.01.00.00.08	Hogares que acceden a nuevos desarrollos de vivienda social en alquiler
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.01.00.00.09	Irregularidad en la tenencia del suelo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.01	Participación de suelo en tratamiento de renovación urbana transformado y recuperado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.02	Polígonos con tratamiento de Renovación transformados y recuperados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.21	Índice de mixtura
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.22	Índice de animación urbana
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.23	Cociente de localización
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	13.02.00.00.27	Relación entre la tasa de consumo de suelo a la tasa de crecimiento de la población
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.28	Protocolos Ambientales y urbanísticos formulados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.29	Protocolos Ambientales y urbanísticos implementados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.30	Procedimiento para la implementación de los mecanismos de control de usos adoptado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.35	Proporción del uso del suelo recomendado alcanzado en el territorio rural
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.37	Índice de complejidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.00.00.57	Densidad habitacional
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.02.00.00.91	Viviendas de interés prioritario - VIP construidas por pago de obligaciones
11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	13.02.00.00.92	Viviendas de interés social VIS construidas por pago de obligaciones
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.01.01	Centros verdes funcionando

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.01.02	UPR's para el reordenamiento y mejoramiento formuladas y adoptadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.02.01	UPR's para la transformación formuladas y adoptada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.03.01	Unidades de Planificación Rural – UPR para la sostenibilidad formuladas y adoptadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.11.01	Propuesta para el ajuste y modificación de las densidades rurales para el municipio de Medellín presentada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.02.01.12.01	Propuesta para la definición de las densidades rurales máximas para Medellín elaborada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.01	Participación de suelo por tipo de tratamiento en suelo urbano y expansión

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.02	Predios por polígono de tratamiento
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.03	Polígonos de tratamiento que cumplen con la densidad normativa
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.04	Participación de Suelo urbanizado en tratamiento de Desarrollo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.05	Participación de suelo con instrumento de planificación adoptado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.06	Polígonos con instrumento de planificación adoptado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	33.02.00.00.07	Participación de suelo en Zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional protegido
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	33.02.00.00.08	Polígonos en Zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional protegidos
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.24	Proporción de la intensidad de los usos del suelo en licencias de construcción aprobada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.25	Distribución de usos por áreas generales de usos por tratamiento

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.26	Uso del suelo actual según categoría de uso del suelo por tipo de tratamiento
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	33.02.00.00.32	Densidad de quejas por olores
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	33.02.00.00.33	Densidad de quejas por residuos
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	33.02.00.00.34	Densidad de quejas por ruido
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.40	Licencias urbanísticas aprobadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.41	Suelo con licencias urbanísticas aprobadas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.42	Área en licencias de construcción aprobada
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.43	Unidades de vivienda en licencias de construcción aprobadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.44	Celdas de estacionamientos en licencias de construcción aprobados con relación a la norma
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.45	Área construida por categoría de uso
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.46	Densidad habitacional aprobada en licencias de construcción con relación a la densidad normativa
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.47	Índice de construcción aprobado en licencias de construcción con relación a la norma

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.48	Altura en licencias de construcción aprobada con relación a la altura normativa
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.49	Proporción de predios que cumplen con la altura normativa
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.50	Predios con área igual o superior a la establecida en el POT
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.51	Polígonos de tratamiento rural que cumplen con la densidad normativa
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.52	Predios cuya área es igual o superior a la establecida normativamente
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.53	Proporción de suelo cuya área es igual o superior a la establecida normativamente

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.54	Predios que cumplen con la normativa del POT
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.55	Fragmentación del suelo rural
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.56	Densidad Habitacional potencial
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.58	Suelo potencial de desarrollo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.59	Lotes potenciales de desarrollo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.60	Suelo por polígono y tipo de tratamiento que cumplen con el área mínima de lote establecida en el POT

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.80	Obligaciones urbanísticas generadas en las licencias urbanísticas por concepto de suelo para espacio público y equipamiento básico
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	33.02.00.00.90	Suelo calificado como Vivienda de Interés Prioritario - VIP
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.03.00.00.01	Índice de Capacidad Funcional (ICF)
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.03.00.00.02	Índice de dotación urbano
11.2.1	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	13.03.00.00.03	Índice de movilidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.03.00.00.05	Índice de centralidad (IC)
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.03.00.00.06	Índice de calidad Urbana (ICU)

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	13.03.00.00.07	Índice de calidad de dotación urbana
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	13.03.00.00.08	Índice de calidad de dotación de equipamientos colectivos
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.02.00	Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.03.01	Plan para la mitigación del riesgo de la infraestructura ejecutado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.04.01	Estaciones de monitoreo ambiental del Sistema de alerta temprana del Valle de Aburrá -SIATA- funcionando
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.05.01	Estudios de riesgo de detalle en zonas de asentamientos humanos priorizados en el Plan de Legalización y Regularización urbanística realizados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.06.01	Zonas de alto riesgo no mitigable con estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle realizados
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.07.01	Resultados del capítulo de zonificación de amenaza y riesgo del documento técnico de soporte del acuerdo 48 de 2014 articulados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.07.02	Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.01.01.07.03	Sistema municipal de Gestión del Riesgo ajustado de acuerdo a la disposición del POT acuerdo 48 de 2014
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.08.01	Estudio para la armonización de la microzonificación sísmica de Medellín actualizado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.09.01	Estudios hidrogeológicos en áreas donde existan evidencias de procesos de infiltración a través de rocas ultrabásicas realizados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.10.01	Estructuras indispensables o de atención a la comunidad sometidas a una evaluación de vulnerabilidad sísmica
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.10.02	Intervenciones para la seguridad sísmica de las construcciones indispensables y de atención a la comunidad realizadas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.11.01	Proyectos de inversión pública de infraestructura con análisis de riesgo de desastres realizado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.13.01	Inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo realizado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.01.14.01	Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal formulada
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.02.01.01	Política Pública sobre Riesgo Tecnológico implementada

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.03.01.01	Plan de mitigación de incendios forestales formulado
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.01.03.02.01	Normas para el transporte, almacenamiento y comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos cumplidas y verificadas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.03.02.01.05	Estrategia implementada para la prevención y gestión de incendios forestales
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	42.01.00.00.01	Eventos naturales que originan desastres
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	42.03.00.00.02	Intervenciones realizadas para la reducción y mitigación de la contaminación del aire
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.02.00.00.02	Planes Parciales de renovación urbana con cargas sociales establecidas en sus decretos de adopción.

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.02.02.01.01	Cumplimiento de la exigencia y compensación de Vivienda de Interés Prioritario -VIP- en el marco de la renovación urbana y la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas.
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.02.02.01.04	Moradores reasentados cumpliendo el proceso de protección establecido en el protocolo.
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.02.02.01.05	Cargas sociales recaudadas y ejecutadas con respecto a las establecidas en los decretos de adopción de los instrumentos de planificación de renovación urbana.
11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	22.03.00.00.03	Índice de condición ambiental de Medellín (ICAM)
11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	22.03.00.00.04	Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)
11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	22.03.01.01.01	Plan municipal de mitigación y adaptación al cambio climático implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	22.03.01.02.01	Código de construcción sostenible implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.03.02.01.01	Acciones integrales en cambio climático ejecutadas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	22.03.02.01.02	Estudios realizados para la identificación y análisis de los factores de vulnerabilidad frente al cambio climático
11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	22.03.02.01.04	Áreas destinadas a la captura de carbono
11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	42.03.00.00.01	Inventario de emisiones atmosféricas actualizado
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	42.03.00.00.03	Sistema de recolección coordinada de información climática actualizado
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.00.00.01	Participación de la ciudadanía en procesos y eventos del plan de ordenamiento territorial (POT)
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.00.00.02	Estrategias de formación, capacitación y orientación en diferentes temáticas relacionadas con el Plan de ordenamiento territorial realizadas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.01.01	Personas formadas en planeación y gestión participativa del desarrollo
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.01.02	Personas capacitadas en gestión del riesgo
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.02.01	Veedurías articuladas en el proceso de gestión del plan de ordenamiento territorial (POT)
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.04.01	Acuerdos ciudadanos de corresponsabilidad entre actores clave del ordenamiento territorial realizados
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.06.01	Instituciones educativas que generan espacios para impartir conocimientos relacionados con la estructura ecológica de Medellín
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.01.07.01	Personas que conocen acciones para la gestión del riesgo
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.01.02.01.01	Sistema de seguimiento y evaluación del POT implementado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.01.02.01.02	Archivo Técnico e Histórico implementado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.01.02.01.03	Armonización del Documento Técnico de Soporte y la Cartografía realizado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.01.02.02.01	Alistamiento Institucional conformado
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.03.01.01	Catedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín implementada
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.03.02.01	Espacios ciudadanos generados para promover la apropiación de la estructura ecológica de Medellín
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.04.01.01	Capacitaciones realizadas sobre cálculo, monitoreo, gestión y mitigación de la huella de carbono
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.04.01.02	Campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente	23.01.04.01.03	Campañas realizadas en temas de producción y hábitos de consumo sostenible
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.00.00.01	Suelo intervenido a partir de los instrumentos de planificación complementaria implementados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.00.00.02	Instrumentos de financiación aplicados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.00.00.03	Instrumentos de intervención del suelo implementados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.00.00.04	Estructura de operatividad del sistema de gestión para la equidad territorial creada y/o ajustada
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	23.02.01.01.01	Consejo de direccionamiento estratégico creado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2031	23.02.01.01.02	Asociaciones público privadas constituidas
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2032	23.02.01.03.01	Operadores urbanos designados
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2033	23.02.01.03.02	Fiducia pública para la administración de los recursos de los instrumentos de financiación, creada
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2034	23.02.01.03.03	Agencia del paisaje, el patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), creada
11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2035	23.02.01.04.02	Proyectos promovidos a través de los instrumentos de gestión

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	23.02.01.04.03	Recursos ejecutados provenientes de los instrumentos de financiación, en programas y proyectos para la protección del patrimonio cultural inmueble
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	23.02.01.05.01	Sistemas regional y departamental para el reparto equitativo de cargas y beneficios adoptado
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	23.02.01.06.01	Fondo para las compensaciones económicas e incentivos para el mantenimiento y preservación de la estructura ecológica creado
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	23.02.02.02.01	Área Ambiental y de paisaje generada o recuperada con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	23.02.02.03.01	Infraestructura del sistema de movilidad generada y conformada a través del sistema de gestión para la equidad territorial
11.6.1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad	23.02.02.04.02	Espacio público de esparcimiento y encuentro generado con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.4.1	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), el tipo de gastos: gastos de funcionamiento / de inversión y tipo de financiación privada (donaciones en especie, privado sector sin fines de lucro, patrocinio)	23.02.02.06.01	Bienes inmuebles de interés cultural y de valor patrimonial + áreas de influencia conservadas con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de Gestión para la Equidad Territorial
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.06.02	Equipamientos colectivos financiados con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.07.01	Infraestructura de servicios públicos generada y conformada con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.08.02	Sistemas públicos y colectivos de los proyectos VIS y VIP generados y conformados con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.09.01	Bienes de uso público propiedad del municipio de Medellín, sostenidos con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de Gestión para la Equidad Territorial

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.10.01	Bienes fiscales sostenidos con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.01	Predios afectados por obra pública, adquiridos
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.03	Predios objeto de anuncio de proyecto adquiridos
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.05	Viviendas objeto de la aplicación de derechos de preferencia, adquiridas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.06	Predios objeto de desarrollo prioritario construidos en el plazo establecido
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.07	Predios objeto de desarrollo prioritario gestionados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.12.08	Lotes o inmuebles adquiridos para la construcción de equipamientos y espacio público
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.01	Recursos provenientes de los instrumentos de financiación, ejecutados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.02	Predios objeto del instrumento de transferencia de derechos de construcción y desarrollo, compensados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.16	Predios objeto de disminución de estratificación beneficiados
11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad	23.02.02.13.19	Espacios públicos generados a través del instrumento de financiación administración, mantenimiento y aprovechamiento económico, con contratos realizados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.20	Derechos de construcción y desarrollo en zonas generadoras, transferidos

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.21	Derechos de construcción y desarrollo en zonas receptoras, vendidos
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.22	Obligaciones urbanísticas recaudadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.23	Transferencia de cesiones urbanísticas realizadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.24	Predios objeto de Pago en especie adquiridos
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.25	Predios objeto de pago de servicios ambientales compensado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.02.02.13.26	Recursos recaudados por aplicación de los instrumentos de financiación

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.00.00.01	Cumplimiento de la norma urbanística en la aprobación de las licencias
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.00.00.02	Cumplimiento en la ejecución de las licencias urbanísticas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.01.01.01	Relación de licencias radicadas y aprobadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.01.02.01	Sistema de información para el seguimiento a curadurías operando
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.02.02.01	Proyectos con radicado de venta otorgados
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.03.01.01	Informes de vigilancia hacia las curadurías realizados

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.03.02.01	Procedimiento para el archivo y custodia de expedientes adoptado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.03.02.02	Expedientes de licencias custodiados en la Administración Municipal
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	23.03.03.03.01	Programa de Ejecución aprobado y ajustado
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	43.03.00.00.01	Unidades de vivienda con recibo de obra otorgadas
11.a.1.	Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad	43.03.00.00.02	Otros usos con recibo de obras otorgados



12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
12.2.2	Consumo de material doméstico, per cápita y por PIB	12.04.04.01.01	Sitios definidos para rellenos sanitarios de emergencia, escombreras y estación de transferencia definidos.
12.2.2	Consumo de material doméstico, per cápita y por PIB	12.04.07.01.01	Sitio para la disposición final de cadáveres de animales identificado
12.2.2	Consumo de material doméstico, per cápita y por PIB	12.04.07.01.02	Políticas sobre basura cero definida e implementada

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



13 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

META DEL OBJETIVO

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
13.1.2	Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas	22.01.01.15.01	Hogares localizados en Zonas de Riesgo No Mitigable (ZRNM) reasentados preventivamente



15 - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

META DEL OBJETIVO

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	11.01.00.00.01	Índice de funcionalidad ecológica
15.4.2	Índice de cobertura verde de las montañas	11.01.00.00.03	Índice de conectividad ecológica
15.1.1.	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total	11.01.00.00.04	Cobertura boscosa incrementada
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.00.00.05	Áreas estratégicas para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico restauradas y preservadas
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	11.01.01.01.01	Área para el fortalecimiento de la red de conectividad ecológica intervenida
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	11.01.01.02.01	Corredores ecológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena restaurados
15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible	11.01.01.03.01	Programa "Más bosques para Medellín" fortalecido

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible	11.01.01.04.01	Protocolos para el manejo de sistemas forestales y agroforestales formulados
15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible	11.01.01.05.01	Áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado
15.3.1	Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total	11.01.01.06.01	Estudios de detalle y propuesta para la revisión y ajuste de los límites de la reserva forestal protectora del Río Nare realizados
15.3.1	Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total	11.01.01.07.01	Estudios de detalle y propuesta para la revisión y ajuste de los límites del DMI Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca realizados
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	11.01.02.01.01	Áreas de producción forestal y agroforestal con prácticas de manejo y conservación del suelo implementadas
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	11.01.02.02.01	Predios de producción sostenible de alimentos protegidos
15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible	11.01.03.01.01	Planes de manejo de humedales y ojos de sal implementados
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.02.01	Unidades de Planificación Rural para la protección hídrica implementadas
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.03.01	Protocolo para la actualización de la red hídrica formulado
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.04.01	Áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua adoptadas
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.05.01	Áreas de nacimiento y de retiro de cuerpos de agua recuperadas y restauradas

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.06.01	Protocolo para las intervenciones de obra física y/o infraestructura en nacimientos y retiros de agua adoptado
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.07.01	Planes de manejo de cuencas orden cero y acuíferos implementados
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.08.01	Área en cuencas y microcuencas internas abastecedoras de acueductos comprada y administrada
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.09.01	Área en cuencas externas que abastecen al Municipio de Medellín comprada y administrada
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.03.10.01	Estudios de detalle para la identificación y caracterización de las zonas de recarga de acuíferos realizados
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	11.01.04.01.01	Proyectos para la recuperación de la capacidad hídrica y recarga de acuíferos ejecutados
15.4.2	Índice de cobertura verde de las montañas	11.01.05.01.01	Planes de manejo de cerros tutelares implementados
15.6.1	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	11.01.05.02.01	Planes implementados para promocionar el turismo de naturaleza responsable

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.9.1	Progreso hacia los objetivos nacionales establecidos de conformidad con Aichi Objetivo 2 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	11.01.06.01.01	Documento técnico para la aplicación de instrumentos de pago por servicios ambientales adoptado
15.5.1	Índice de la Lista Roja	11.01.06.02.01	Sistema de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección fortalecido
15.b.1	Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas	31.01.01.05.02	Monitoreo realizado a la provisión de los principales servicios ecosistémicos en la estructura ecológica de Medellín
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	12.05.05.03.01	Asistentes a campañas de sensibilización y educación vial
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	12.05.05.03.02	Peajes urbanos y cobro por congestión implementados
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	21.01.01.01.01	Guía metodológica para la gestión, formulación, adopción e implementación de los Proyectos Urbanos Integrales en ámbito de ladera - PUI - elaborada
15.4.1	Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	21.01.01.03.02	Sistema de inversión y gestión de cargas en ámbitos de ladera, reglamentados
15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible	23.02.02.01.01	Estructura ecológica principal generada y/o conformada
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	13.02.00.00.31	Red de monitoreo en las zonas acústicas saturadas implementada
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	13.02.00.00.60	Decreto de norma específica adoptado

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	13.02.00.00.61	Acto administrativo para efectuar reconocimientos masivos adoptados
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	13.02.00.00.86	Áreas de cesión pública con recibo jurídico en suelo por concepto de espacio público y equipamiento básico
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	13.02.00.00.87	Áreas de cesión pública recibidas por concepto de construcción de equipamiento básico
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	13.02.00.00.93	Informe de control y actualización de las obligaciones urbanísticas realizado
15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema	13.02.01.09.01	Sistemas de riego instalados u optimizados en el municipio de Medellín
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	33.02.00.00.81	Recursos financieros recaudados por concepto de cesiones de suelo para espacio público y equipamiento básico
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	33.02.00.00.82	Recursos financieros recaudados por concepto de cesiones por construcción de equipamientos
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	33.02.00.00.83	Recursos financieros ejecutados por concepto de cesiones de suelo para espacio público y equipamiento básico

Indicador ODS		Indicador SSEPOT	
Código	Descripción	Código	Descripción
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	33.02.00.00.84	Recursos financieros ejecutados por concepto de cesiones públicas para construcción de equipamientos
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	33.02.00.00.89	Áreas de cesión de suelo para vías con recibo jurídico
15.1.1	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total	22.03.00.00.02	Índice de permeabilidad urbana
15.6.1	Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y de políticas para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios	21.03.01.01.01	Pago por Servicios Ambientales –PSA- adoptado

ANEXO 3: MODELO DE MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL POT

Participantes

Subdirección Información y Evaluación Estratégica

Marta Luz Restrepo Ramirez – Líder de Programa – Coordinadora General
Oscar Hernán Calderón Gálvez - Líder de Proyecto - Coordinador Objetivo No. 10
Enrique Tintinago Londoño - Contratista - Asesor metodológico
William Alberto Castrillón Vásquez - Profesional Universitario - Coordinador Objetivo No. 1
Nora Elena Jiménez Gómez - Profesional Universitario - Coordinadora Objetivo No. 2
John Alexander Duque Rodríguez - Profesional Universitario - Coordinador Objetivo No. 3, 7 y 12
Adriana del S. González Osorio - Profesional Universitario - Coordinadora Objetivo No. 4, 6 y 12
Alberto Zea Ruiz - Profesional Universitario - Coordinador Objetivo No. 5 y 6
Luz Eneida Flórez Mesa - Profesional Universitario - Coordinadora Objetivo No. 8 y 9
Jordi Guerrero Martínez - Profesional Universitario - Coordinador Objetivo No. 11
Federico Alonso Bedoya Gil - Técnico Administrativo - Coordinador Objetivo No. 4
Honorio De Jesús Orrego Cárdenas - Profesional Especializado - Estadístico
Bernardo Molina Zuluaga - Contratista - Tecnología de Información
Giovanny Bello Álvarez – Profesional Universitario

Subdirección Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

Carmen Helena Ramírez Upegüi - Contratista
Clara Inés Alvares Zapata - Profesional Universitario
Mario Augusto Flórez Arroyave - Profesional Universitario
Olga Lucia Balbín Medina - Profesional Especializado
Alba Lucía González Ramírez - Líder de Programa
Astrid Helena Barrera Roldan - Profesional Universitario
Carlos Alberto Bohórquez Gutiérrez - Profesional Universitario
Elizabeth Hoyos Zuluaga - Contratista
Elkin Ovidio Maturana Franco - Profesional Universitario
Elkin Darío Mejía García - Profesional Universitario
Hugo Hernán Muñoz Muñoz – Contratista
Isabel Cristina Correa Acevedo - Profesional Universitario
Javier Iván García González - Contratista
Leonel de Jesús Rincón Morales - Profesional Universitario
Lina Méndez Trujillo – Contratista
Luisa Margarita Estrada Gil - Profesional Universitario

Luz María Villegas Jaramillo - Contratista
María Clara Restrepo Tirado - Contratista
María Victoria Sánchez Vélez - Líder de Proyecto
Sandra Guinger Pineda - Contratista
Mariluz González Osorio - Profesional Universitario
Martín Alberto Molina Olano – Profesional Especializado
Sandra Cecilia Zapata Molina – Profesional Universitario
Luis Jerónimo Cifuentes Ruiz – Contratista
Sandra Rocío Cortes López – Profesional Universitario
Jeisson Daniel Ramirez Corrales – Contratista

Subdirección Social y Económica

Natalia Flórez Marín - Profesional universitario
Carlos Mario Sierra Londoño – Profesional Especializado
Fabián Alirio Mazo Elorza – Profesional Universitario
Zulema Atehortúa Cano – Profesional Universitario
Karina Andrea Jimenez Agudelo – Contratista
Mary Luz Duque Estrada – Líder de Programa
Rodrigo Loaiza García – Líder de Programa

Introducción

Establecida la estructura de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y presentado al Concejo Municipal el primer informe de seguimiento, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), logró consolidar un sistema que reportará anualmente el avance de los programas, proyectos y compromisos del Plan, dando así cumplimiento a la directriz establecida en el Artículo 603 del mismo, la cual determina que el **Sistema de Seguimiento y evaluación al POT (SSEPOT)** permitirá *“monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones, el cumplimiento de compromisos y la evolución de los ejes temáticos, así como valorar los resultados del seguimiento para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT”*.

No obstante, es necesario continuar con el desarrollo del SSEPOT con el fin de consolidar un instrumento que entregue información concreta y oportuna para la toma de decisiones que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan, encaminando a Medellín hacia el imaginario y modelo de ciudad que todos queremos.

La implementación de esta estructura permitirá el seguimiento anual de los Objetivos Estratégicos y además será herramienta fundamental de las revisiones y ajustes del POT en el corto, mediano y largo plazo, ya que visibilizará el comportamiento de los elementos propuestos para su cumplimiento, su efectividad y su pertinencia, facilitando la toma de decisiones correspondientes al ajuste, modificación o adiciones necesarias al Plan, conforme lo establece la Ley 388 de 1997 para sus diferentes vigencias.

Este documento es entonces producto del trabajo realizado en el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), encaminado a establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación del Marco Estratégico del POT, como parte integral de su Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSEPOT); es un documento que muestra de manera sencilla la propuesta de seguimiento a los Objetivos Estratégicos del Plan, relacionando cada uno de ellos con unas consideraciones generales del mismo, identificando el ¿Qué?, el ¿Cómo? y la aproximación al ¿Para qué? de los Objetivos Estratégicos, la relación de los indicadores del SSEPOT que apuntan al cumplimiento de cada objetivo, la relación de indicadores producto del estudio de otras agendas y el Índice propuesto; además la metodología establecida para la medición de la totalidad de Índices.

La medición de los Objetivos Estratégicos del POT como parte integral del Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial (SSEPOT), constituye un avance importante en los compromisos de Medellín para el proceso de ordenamiento de su territorio, ya que además de responder a lo establecido en la Ley 388 de 1997, responde

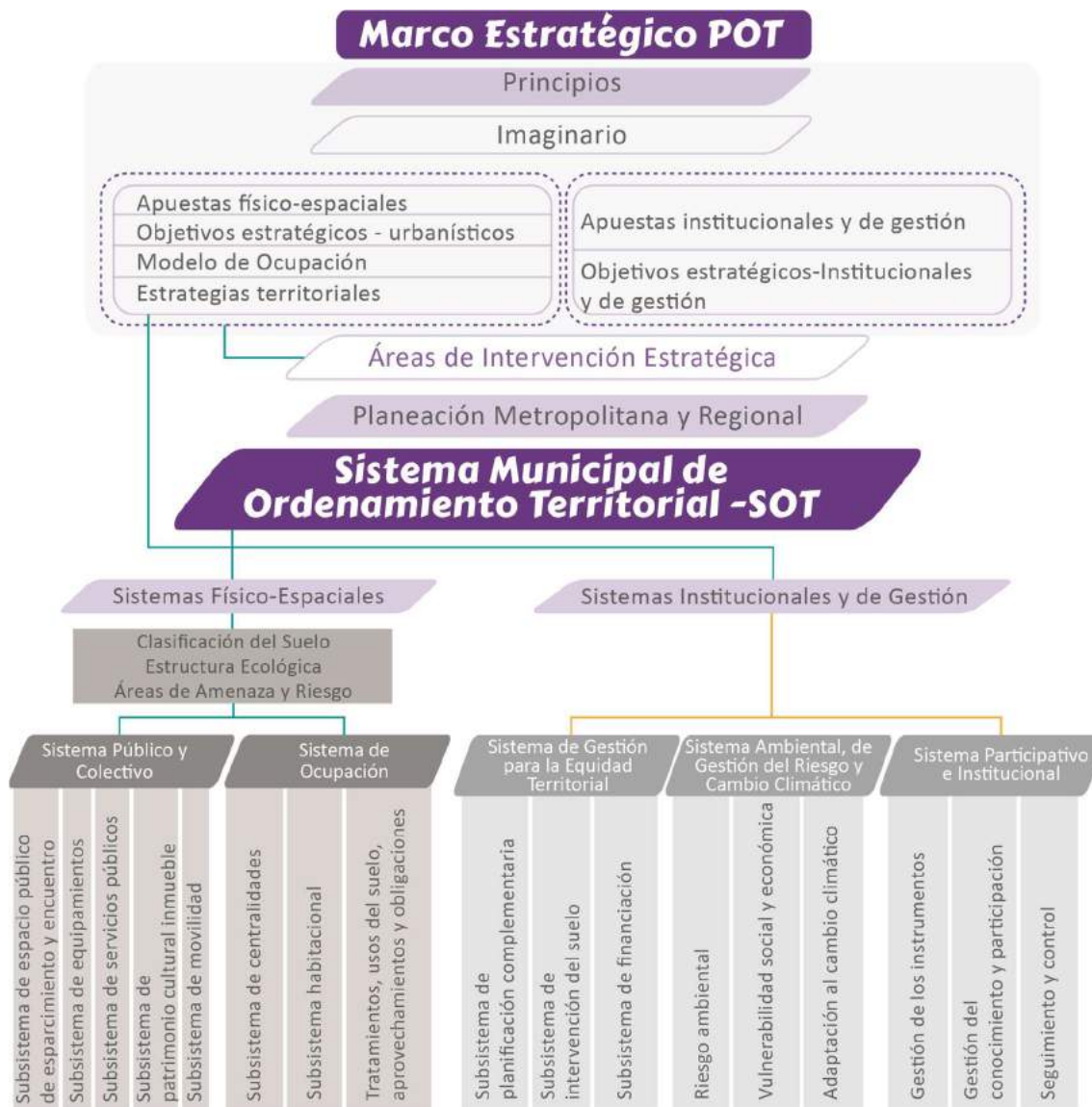
a la necesidad de atender problemáticas específicas asociadas al ordenamiento territorial, cuyos efectos sobre la ciudadanía son altamente sensibles.

Contextualización

La estructura del POT vigente (Acuerdo 048 de 2014), responde a un modelo que desde la Nación, el Departamento, la Región y el Área Metropolitana, incide y determina el ordenamiento territorial. Esta estructura se soporta en el Artículo 3º del Acuerdo 048 de 2014, donde se argumenta que “el proceso administrativo de planificación y gestión territorial del municipio de Medellín, se fundamenta y direcciona en el marco estratégico desarrollado a través del Sistema de Ordenamiento Territorial”.

Según lo anterior, el Acuerdo 048 de 2014 está estructurado de la siguiente forma:

Figura 1. Estructura Plan de Ordenamiento Territorial



Para dar mayor claridad de la estructura del Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 048 de 2014 se relacionan las siguientes definiciones:

Marco estratégico:

Es el elemento que conjuga las propuestas y metas del POT, a través de la unificación de **principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales**; todas ellas construidas y formuladas con un enfoque de futuro, con miras al cambio y a la consolidación de un territorio planeado y construido bajo la premisa del interés general.

Sistema municipal de ordenamiento territorial:

Instrumenta el marco estratégico y comprende el conjunto de decisiones sobre el territorio en su manifestación físico-espacial, apoyadas en los procesos de los sistemas institucionales y de gestión.

Sistemas físico-espaciales:

El conjunto de disposiciones del plan que orientan los sistemas físico - espaciales, se concretan en el uso y ocupación del territorio desde tres elementos transversales y dos sistemas:

Elementos transversales:

La estructura ecológica y las áreas de amenaza y riesgo como elementos de soporte físico de carácter natural que aportan, orientan y condicionan todas las estrategias e intervenciones de los demás sistemas territoriales. La clasificación del suelo como norma estructural establece parámetros de desarrollo y ocupación del territorio.

Sistemas:

El sistema público y colectivo que orienta la ocupación del espacio común y está compuesto por los subsistemas de espacio público de esparcimiento y encuentro, equipamientos, patrimonio cultural inmueble, servicios públicos y movilidad.

El sistema de ocupación referido al espacio privado, conformado por los subsistemas de centralidades, habitacional, y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

Sistemas institucionales y de gestión:

Son los responsables de promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del plan:

Sistemas:

El sistema de gestión para la equidad territorial que agrupa los instrumentos de planificación, intervención del suelo y financiación.

El sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático que agrupa las disposiciones sobre riesgo ambiental, vulnerabilidad social y económica y adaptación al cambio climático.

El sistema participativo e institucional, que se compone de las disposiciones sobre la gestión de los instrumentos, gestión del conocimiento y participación, y seguimiento y control urbanístico.

Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT (SSEPOT):

La implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT (SSEPOT) de Medellín, es una determinación expresada en el Artículo 603 del Acuerdo 48 de 2014:

El SSEPOT permitirá “monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones, el cumplimiento de compromisos y la evolución de los ejes temáticos, así como valorar los resultados del seguimiento para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT”.

El SSEPOT está basado en un proceso continuo de recolección y análisis de información que consta de tres componentes fundamentales:

- **Evaluación:** Determina la relevancia, efectividad e impacto de la implementación del POT, a partir de los datos generados en los procesos de monitoreo y seguimiento. Dará cuenta del estado de cumplimiento del marco estratégico del Acuerdo 048 de 2014, constituido por los principios rectores, los imaginarios de ciudad, las apuestas territoriales, los objetivos estratégicos y el modelo de ocupación.
- **Seguimiento:** Análisis y procesamiento continuo de información del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, que permite analizar los resultados de cada uno de los subsistemas del POT y el estado de avance de los programas, proyectos y compromisos.
- **Monitoreo:** Permite medir las transformaciones físicas y espaciales del territorio como insumo para el seguimiento y la evaluación.

Figura 2. Componentes del SSEPOT: Monitoreo, seguimiento y evaluación



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT

El Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT (SSEPOT) pretende generar transversalidad en la información, de modo que los indicadores que forman parte del sistema están diseñados para dar respuesta a diferentes niveles y escalas de análisis. De esta manera, se podrá construir un conjunto de información robusto, que permita analizar de manera más clara y amplia los procesos de configuración y transformación del territorio.

Los niveles de análisis corresponden a:

- Índices e indicadores de resultado que permitirán evaluar el avance del marco estratégico del POT, haciendo énfasis en los objetivos estratégicos y la concreción del modelo de ocupación.
- Los indicadores de resultado de los subsistemas, que proporcionan información sobre el avance de las actuaciones territoriales del sistema físico espacial y la implementación de procesos de los sistemas institucionales y de gestión.
- Los indicadores de producto para el seguimiento a los proyectos del programa de ejecución y los compromisos del POT, asociados a cada subsistema.

- Los datos de monitoreo que permiten recopilar información por cada subsistema, con el fin de tener una base de datos territoriales unificada para el cálculo de los indicadores y para tener referentes o realizar verificaciones permanentes de una característica físico - espacial de la ciudad (contraste norma – territorio).

Evaluación del Marco Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial

Partiendo del imaginario de ciudad, los objetivos estratégicos forman parte de los principios filosóficos o rectores del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), por tanto, estos permiten analizar cómo se va consolidando el modelo de ocupación a partir del desarrollo y avance de cada uno de los sistemas que integran el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial.

Los objetivos estratégicos, como integrantes del marco estratégico, se medirán cuatrienalmente, es decir, en los periodos de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento. Siempre teniendo en cuenta que los Objetivos Estratégicos se van a medir con índices compuestos por indicadores existentes en el SSEPOT y con nuevos que se incorporarán al sistema y que estos indicadores deben tener reportes anuales en el marco del informe anual establecido por el POT.

Para establecer su medición, se analizaron los objetivos, en aras de identificar cuáles son las variables que los componen, realizando una lectura transversal de los sistemas físico-espaciales e institucionales y de gestión, para relacionar aquellos indicadores que apuntan al logro de cada uno de los objetivos y definir así su medición a través de un Índice por cada Objetivo Estratégico.

Este ejercicio permitió determinar el logro y la pertinencia de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial, así como su eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad, para permitir influenciar la toma de decisiones. Las mediciones regulares a lo largo de la implementación del POT, permitirán además actualizar y ajustar el POT con el fin de alcanzar el modelo territorial deseado.

Es así como las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, tendrán su foco puesto en el marco estratégico, el cual contiene y articula las decisiones que en relación con cada uno de los componentes físicos del territorio se adoptan en concordancia con los Principios, y en respuesta a los Objetivos Estratégicos.

Metodología

La Subdirección de Información y Evaluación Estratégica estableció una metodología para construir el mecanismo para el seguimiento específico a los doce (12) Objetivos Estratégicos del POT, cuya implementación tuvo el acompañamiento técnico de la Subdirección de

Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad y de la Subdirección Social y Económica, las tres (3) dependencias adscritas al Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

En el marco de la estructura del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) los objetivos estratégicos, tal y como se establece en el capítulo 3 del articulado del POT, forman parte del marco estratégico junto con los principios rectores, el imaginario de ciudad, las apuestas territoriales, el modelo de ocupación y las estrategias territoriales (Alcaldía de Medellín, 2014). Por tanto, tendrán que entenderse como un componente al que se le hará seguimiento no únicamente por ellos mismos sino también por su interrelación con el resto de los elementos del marco estratégico

Se definió que el objeto de seguimiento es a **“QUE”** apunta cada uno de los objetivos, siendo este un elemento común en cada uno de ellos (orientar..., desarrollar..., preservar..., promover..., consolidar..., apoyar..., etc.), complementando el ejercicio con establecer el **“CÓMO”**, que es explícito en algunos de ellos, pero que en la totalidad obedecen también a acciones encontradas en los programas, proyectos y compromisos de los diferentes subsistemas del POT y que hace referencia al campo de acción, los procedimientos, estrategias, instrumentos o sistemas necesarios para cumplir el objetivo estratégico; por último, se realizó una primera aproximación al **“PARA QUE”** de los Objetivos Estratégicos, explícito en algunos de ellos y en otros producto de analizar los elementos restantes del Marco Estratégico (Principios Rectores, Imaginario de Ciudad, Apuestas Territoriales, Modelo de Ocupación y Estrategias Territoriales).

Como resultado, el seguimiento de los Objetivos Estratégicos se realizará con un (1) índice por cada uno de ellos, conformado a su vez por variables de otros índices, por indicadores de resultado del mismo Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT (SSEPOT), por indicadores extraídos del Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan de Desarrollo Municipal, entre otras agendas del Municipio

Todos los indicadores deben estar incluidos en el SSEPOT. Esta batería de indicadores dará cuenta del logro de las acciones al interior del objetivo y se puede complementar con indicadores de producto, compromisos y datos de monitoreo del SSEPOT, que evidencien el avance de los proyectos y compromisos del POT y que apuntan al cumplimiento del objetivo.

A continuación se presentan, los doce (12) Objetivos Estratégicos del POT, con sus respectivos Índices y se desarrolla cada uno de ellos, abordando el siguiente contenido:

- Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico.
- Componentes del objetivo estratégico.
- Descripción del ¿Qué? Del objetivo estratégico.
- Descripción del ¿Cómo? Del objetivo estratégico

- Aproximación al ¿Para Qué? Del objetivo estratégico.
- Índice propuesto para medición del objetivo estratégico.
- Referencias bibliográficas, cibergráficas.

Tabla 1. Índices Objetivos Estratégicos Acuerdo 48 de 2014.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - ACUERDO 48 DE 2014 - POT		ÍNDICES
No. 1	“Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional”.	Índice para la Equidad Territorial - IPET
No. 2	"Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente	Índice de Compacidad y Policentrismo
No. 3	“Preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida”	Índice de conservación de la Estructura Ecológica Principal de Medellín
No. 4	“Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación”	Índice de un Territorio Resiliente en la ciudad de Medellín - ITCRM
No. 5	“Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble”	Índice de consolidación del Espacio Público- ICEP
No. 6	“Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional”	Índice de habitabilidad y asequibilidad a la Vivienda Digna en Medellín – IHAVDM
No. 7	“Apoyar y fomentar el desarrollo rural por medio de la producción sostenible y agroecológica a través de explotaciones agrícolas familiares, buscando configurar una sistema de seguridad y soberanía alimentaria, en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad, los recursos y servicios ambientales, así como las características de su hábitat en el entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo”.	Índice de Desarrollo Rural - IDR
No. 8	“Fortalecer y promocionar una cultura de la participación ciudadana en todas las etapas de los procesos de planeación y gestión territorial”	Índice de Participación Ciudadana en la Planeación y Gestión Territorial
No. 9	“Preparar la sociedad para la resolución pacífica de conflictos territoriales y el postconflicto, a partir de una política de inclusión en los procesos de planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial”	Índice de Convivencia Territorial de Medellín

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - ACUERDO 48 DE 2014 - POT		ÍNDICES
No.10	“Consolidar una plataforma territorial para la competitividad regional basada en el fomento de los proyectos regionales de desarrollo económico, potenciando los circuitos económicos existentes, la integración de los clúster estratégicos de proyección internacional y la economía solidaria local, promoviendo la generación de espacios para el desarrollo y permanencia de actividades económicas, que hagan sostenible el desarrollo económico de la ciudad y su población siempre y cuando guarden armonía con el régimen de usos del suelo del Plan.”	Índice de consolidación de la Plataforma Territorial de Medellín - ICPT_Med
No.11	“Mejorar la conectividad y accesibilidad en el territorio, priorizando la movilidad no motorizada, regulando de manera adecuada el uso del vehículo privado”	Índice de Movilidad Sostenible de Medellín - IMS
No.12	“Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad”	Índice de Infraestructura de Servicios Públicos de Medellín -ISPM-

Definición de índice

Se tienen innumerables definiciones de la palabra “Índice”.

Por ejemplo, la EPA (Environmental Protection Agency) define índice como una agregación de indicadores que resume gran cantidad de información relacionada y que utiliza algún proceso sistemático para asignar pesos relativos, escalas y agregación de variables en un resultado único (EPA, 1995).

Los índices responden a la necesidad de información consolidada y estructurada, que se utiliza para facilitar la toma de decisiones y de paso abordar dos aspectos críticos: la homogenización de la información primaria y la ponderación de los Indicadores en cualquier nivel para la obtención de Índices Sintéticos.

El proceso de síntesis y agregación de la información responde a lo que se conoce como la PIRÁMIDE DE INFORMACIÓN y parte de simple información para llegar a la construcción de índices.

Figura 3. Pirámide de Información



Obtención de Índices Grupales y Sintéticos

Para hacer la suma o agregación de indicadores básicos y formar un indicador compuesto o Índice Grupal se requiere homogenizar las unidades de los valores a sumar. Un método sencillo y de mucho uso es el llamado Método Ginebrino o de normalización.

El método completo tiene los siguientes componentes:

- Se define el sistema o tema y se seleccionan los indicadores de tercer nivel (Índices Sintéticos), de acuerdo a la pirámide de la información propia del sistema o del tema.
- Se seleccionan los indicadores de segundo nivel (Índices Grupales), de acuerdo a la pirámide de la información propia del sistema o del tema.
- Se definen los indicadores simples para cada indicador de segundo nivel.
- Se definen las ponderaciones a utilizar. Se recomienda no utilizar ponderaciones inicialmente para permitir la comparabilidad frente a sistemas similares y frente a la conformación de series históricas.
- Se determinan los valores máximos y mínimos para cada indicador simple. Para algunos indicadores existen estándares universales. Para otros se tomarán los mayores y menores que se presentan en los datos del mismo indicador a nivel local, nacional o de regiones o países tomados como prototipos o los permitidos por normas legales y técnicas.
- Se recolectan los valores actuales de cada indicador simple.

- Se procede a "normalizar" los indicadores simples de la siguiente manera:

De todas formas, si se requiere aplicar una ponderación, se puede recurrir al trabajo de un "panel de expertos" que fije los factores a usar. En este caso un método es poner de acuerdo al grupo sobre el Indicador Grupal de mayor importancia, luego se fija factor de ponderación que los expertos fijen.

Las fórmulas para la normalización son:

$$(a) \quad N_i = \frac{r_i - m_i^-}{M_i^+ - m_i^-}$$

$$(b) \quad N_i = \frac{r_i - M_i^+}{m_i^- - M_i^+} \quad 0 < N_i < 1$$

N_i : Índice que señala el lugar del indicador i , entre los valores máximos (ideales) o mínimos (pésimos). Este valor está comprendido entre 0 y 1.

i : Número secuencial asignado a un indicador simple.

r_i : Valor actual o previsto del indicador simple.

m_i^- : Valor mínimo del indicador fijado.

M_i^+ : Valor máximo del indicador fijado.

Al indicador normalizado, es decir convertido en un número abstracto que muestra su relación en una escala de 0 a 1, se le llama Indicador Parcial.

El caso a) se utiliza para indicadores cuya tendencia es positiva. O sea, para aquellos indicadores simples cuyo valor ideal es que aumente. Por ejemplo, coberturas en educación, construcción de vías

El caso b) se utiliza para indicadores cuya tendencia es negativa. O sea, para aquellos indicadores simples cuyo valor ideal es que disminuya. Por ejemplo, muertes en accidentes, tiempos de desplazamiento.

El Indicador Grupal se calcula como la media aritmética de los porcentajes resultantes de la normalización de los indicadores simples:

$$IG_i = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n N_i \quad (3)$$

IG_i = Indicador Grupal

N_i = Indicadores parciales

n = Número de indicadores parciales que forman el Indicador Grupal

Para obtener el Índice Sintético Final, se recurre a calcular una media con los resultados de los Indicadores grupales. Con el resultado de la aplicación de estos, se obtiene la media armónica de los Indicadores Grupales, es decir el Índice Sintético. La fórmula es:

$$I^s = \frac{\sum_{i=1}^m IG_i \times \frac{100}{IG_i}}{\sum_{i=1}^n \times \frac{100}{IG_i}} = \frac{n}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{IG_i}} \quad (6)$$

n = Número de Indicadores Grupales

m = Número de Indicadores Grupales

IG = Indicador Grupal.

Cuadro ejemplo de estructura

Para este ejemplo se propone el desarrollo del Índice de Movilidad Sostenible planteado para el Objetivo 11 del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.

Se agradece especialmente a Jordi Guerrero quien adelantó toda la matriz que acá se expone. Se advierte que los valores expresados en la matriz están totalmente sujetos a verificación.

PREPARACIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES (Variables estructurales, Indicadores, Sentido, Valor Máximo, Valor Mínimo, Valor Real).

Tabla 2. Ejemplo Índice de Movilidad Sostenible

VARIABLES ESTRUCTURALES	INDICADOR	SENTIDO	MÁXIMO (M)	MÍNIMO (m)	REAL (r)
Oferta del transporte	Densidad vial	Creciente	100	10	50
	Cobertura Transporte público	Creciente	110	11	51
	Integración de las bicicletas al Sistema de Transporte Público Colectivo	Creciente	120	12	52
	Oferta de celdas de parqueo motorizado público	Creciente	130	13	53
Distribución Modal	Distribución de viajes diarios por modo caminata	Creciente	200	20	60
	Distribución de viajes diarios por modo bicicleta	Creciente	210	21	61
	Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado	Decreciente	220	22	62
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo	Creciente	230	23	63
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual	Decreciente	240	24	64
	Nivel de integración intermodal del sistema de transporte público	Creciente	250	25	65
Calidad del servicio	Índice de calidad de la movilidad	Creciente	300	30	70
	Estado de la malla vial	Creciente	310	31	71
	Malla vial y señalización mantenida	Creciente	320	32	72
	Antigüedad de los vehículos de transporte público de pasajeros	Decreciente	330	33	74
	Ciclorrutas mantenidas	Creciente	340	34	75

Normalización de los indicadores simples

Se aplica la fórmula para dos indicadores positivos y dos negativos, así:

$$N_i = \frac{r_i - m_i^-}{M_i^+ - m_i^-}$$

Para los indicadores con sentido positivo

$$N_i = \frac{r_i - M_i^+}{m_i^- - M_i^+}$$

Para los indicadores con sentido negativo

Densidad vial - Positivo

$$N = \frac{50 - 10}{100 - 10} = 0,444$$

Cobertura Transporte público – Positivo

$$N = \frac{51 - 11}{110 - 11} = 0,404$$

Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado - Negativo

$$N = \frac{62 - 220}{22 - 220} = 0,798$$

Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual - Negativo

$$N = \frac{64 - 240}{24 - 240} = 0,814$$

La tabla completa de valores normalizados, para los indicadores tomados para el ejemplo, es la siguiente:

Tabla 3. Ejemplo valores normalizados Índice de Movilidad Sostenible

Variables estructurales	Indicador	Sentido	Normalización (N) %
Oferta del transporte	Densidad vial	Creciente	44,44
	Cobertura Transporte público	Creciente	40,40
	Integración de las bicicletas al Sistema de Transporte Público Colectivo	Creciente	37,04
	Oferta de celdas de parqueo motorizado público	Creciente	34,19
Distribución Modal	Distribución de viajes diarios por modo caminata	Creciente	22,22
	Distribución de viajes diarios por modo bicicleta	Creciente	21,16
	Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado	Decreciente	79,80
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo	Creciente	19,32
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual	Decreciente	81,48
	Nivel de integración intermodal del sistema de transporte público	Creciente	17,78
Calidad del servicio	Índice de calidad de la movilidad	Creciente	14,81
	Estado de la malla vial	Creciente	14,34
	Malla vial y señalización mantenida	Creciente	13,89
	Antigüedad de los vehículos de transporte público de pasajeros	Decreciente	86,20
	Ciclorrutas mantenidas	Creciente	13,40

NOTA: estos valores están multiplicados por cien con el fin de ser suministrados en forma de porcentaje.

En adelante, tanto el Indicador Grupal, como el Índice Sintético Final, serán dados también en estas unidades.

Formación del indicador grupal.

Tal como se indicó anteriormente, el Indicador Grupal se calcula como la media aritmética de los porcentajes resultantes de la normalización de los indicadores Simples. La tabla completa queda así:

Tabla 4. Ejemplo formación del indicador grupal Índice de Movilidad Sostenible

VARIABLES ESTRUCTURALES	INDICADOR	SENTIDO	NORMALIZACIÓN (N) %	INDICADOR GRUPAL (MS) %
Oferta del transporte	Densidad vial	Creciente	44,44	39,02
	Cobertura Transporte público	Creciente	40,40	
	Integración de las bicicletas al Sistema de Transporte Público Colectivo	Creciente	37,04	
	Oferta de celdas de parqueo motorizado público	Creciente	34,19	
Distribución Modal	Distribución de viajes diarios por modo caminata	Creciente	22,22	40,29
	Distribución de viajes diarios por modo bicicleta	Creciente	21,16	
	Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado	Decreciente	79,80	
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo	Creciente	19,32	
	Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual	Decreciente	81,48	
	Nivel de integración intermodal del sistema de transporte público	Creciente	17,78	
Calidad del servicio	Índice de calidad de la movilidad	Creciente	14,81	28,53
	Estado de la malla vial	Creciente	14,34	
	Malla vial y señalización mantenida	Creciente	13,89	
	Antigüedad de los vehículos de transporte público de pasajeros	Decreciente	86,20	
	Ciclорrutas mantenidas	Creciente	13,40	

Cálculo de índice final o índice sintético

Se calcula como la media armónica de los tres valores. Quedará así:

$$IS = \frac{3}{(1/39,02) + (1/40,29) + (1/28,53)} = 35,08$$

NOTAS FINALES

NOTA 1. Cuando la información de un Indicador se presenta en forma desagregada, sea, territorial, poblacional, etaria o de cualquier otro tipo, se procede de la siguiente forma:

Se normaliza cada valor desagregado del Indicador

Se calcula la media aritmética de los valores normalizados

Este valor de la media aritmética encontrado, es el valor real que se lleva a la matriz de cálculo del Índice Sintético.

NOTA 2. Si un valor real supera el valor máximo asignado a un Indicador, el valor real es igual al valor máximo asignado.

NOTA 3. Si un valor real está por debajo del valor mínimo asignado a un Indicador, el valor real es igual al valor mínimo asignado.

NOTA 4. Una Variable Estructural puede contener cualquier cantidad de indicadores; o sea que no tiene límite en la cantidad de Indicadores; sin embargo, se recomienda que sean mínimo dos para que los cálculos sean más enriquecidos.

Objetivo Estratégico No. 1

“Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional”.

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

El Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín – Acuerdo 48 de 2014-, estableció como objetivo estratégico 1 orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, términos que contienen diferentes interpretaciones teóricas. No obstante, es necesario responder en primer lugar, a que se entiende por equidad territorial y segregación socio espacial, y como medirlas; dos preguntas claves si se quiere dar cuenta del avance del objetivo durante la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Afirmar que en Medellín y en la región metropolitana queremos orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial es fácil de decir, sin embargo, es indispensable saber previamente, en dónde estamos, que acciones hacemos, como lo vamos a conseguir y a donde queremos llegar. Pero todas estas preguntas deben enfocarse en lo más importante: El POT.

En tal sentido, hoy se cuenta con el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial como la herramienta que desarrolla el marco estratégico del Plan, y que pretende llevar a cabo el proceso administrativo de planificación y gestión territorial de Medellín¹. Coherente con lo anterior, dicho sistema está compuesto por el sistema físico-espacial y, así mismo el sistema institucional y de gestión. Este último, responsable de producir las transformaciones territoriales y el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del POT.

Cuando se habla de equidad territorial se entiende la dimensión espacial de la justicia social (Bret, B: 2004: 1). Muchos asociaríamos el concepto con la igualdad entre territorios y al acceso de oportunidades básicas mediante una distribución equilibrada de recursos. Pero para algunos, la equidad se asocia a la justicia y los derechos humanos; en cambio para otros a la protección y distribución social; también a la estricta aplicación de la Ley o de los mecanismos de empoderamiento e inclusión. Puntos de vista que tienen un denominador común referido a la justicia, que para lograrla se debe nivelar el campo de juego político,

¹ Artículo 3 del Acuerdo 48 de 2014.

social y económico, en los ámbitos locales y globales. (Foro Urbano Mundial, Colombia, 2014)

En consecuencia, la equidad territorial tiene un carácter múltiple y contextual inherentemente ligado a la dimensión política de la producción social del espacio y el accionar del Estado. (Empresa de Desarrollo Urbano, 2014). Así mismo, la organización del territorio crea efectos de lugar que pueden consolidar, agravar o disminuir las injusticias sociales (Bret, B, 2007). Por lo tanto, es claro que la equidad como principio de la planeación territorial es clave ya que la intervención pública estatal desde lo local aporta para reducir las desigualdades socio espacial.

La presente sección considera la equidad territorial a partir del sistema de gestión para la equidad territorial, a través del cual el papel del municipio es ser planificador y gestor del territorio y garante de los derechos para todos los ciudadanos mediante la asignación de los usos y normas urbanísticas. Así mismo, la equidad implica redistribución de recursos, beneficiando al máximo la población con más cargas urbanísticas. Finalmente, la equidad se concibe en condiciones de acceso a los servicios urbanos, como también encontrar instrumentos para la articulación regional y metropolitana.

Para cumplir el propósito del ejercicio, se estructura el siguiente contenido en tres partes: la primera realiza el diagnóstico general y la revisión de literatura en términos de la equidad territorial y la segregación socio espacial en el marco de la planeación territorial; la segunda, presenta la justificación para realizar el seguimiento desde la perspectiva de la equidad territorial y de la segregación socio espacial; y la tercera, se refiere a la metodología de medición y análisis y diagnóstico de indicadores refiriendo las acciones y estrategias necesarias para el cumplimiento del objetivo.

Diagnostico general

Durante el proceso de revisión y ajuste del Acuerdo 46 de 2006 se identificó, por ejemplo, la ausencia de un sistema y de instrumentos de gestión del suelo que posibilitaran la implementación del plan, toda vez que la falta de los mismos impidió la concreción de los componentes del modelo adoptado.

Algunas manifestaciones de la ausencia de efectividad en las políticas de ordenamiento territorial derivadas de la falta de un sistema de gestión para la equidad territorial que permita un reparto equitativo de cargas y de beneficios fueron:

- Los territorios con categorías de protección ambiental, si bien se les asignó el componente de aporte de bienes y de servicios ambientales a las áreas urbanas, no han podido ser protegidos de otras formas de renta del suelo mucho más altas; esta

inequidad no se abordó a través de formas de compensación que equilibrarán las desigualdades de rentas con respecto a las áreas urbanas urbanizables.

- Se avanzó en la declaratoria de inmuebles de protección patrimonial y de áreas de influencia, pero muy poco se han aplicado las consecuentes compensaciones, de forma tal que buena parte de los mismos se han deteriorado y transformado en forma contraria a su naturaleza.
- Si bien una parte de la ocupación urbana de las áreas de parque de borde de protección ambiental que se plantearon en el Acuerdo 062 de 1999, han sido protegidas, no se logró frenar completamente la expansión urbana sobre estos territorios; así como los elementos de cobertura vegetal y valores paisajísticos que tenían se disminuyeron, cediendo ante la presión agropecuaria o de ocupación suburbana.
- El municipio no aplicó los instrumentos de financiación necesarios para adelantar los programas de mejoramiento integral de barrios, el déficit de vivienda social continuó creciendo y no se cumplieron las metas de generación de nuevos espacios públicos.

En definitiva, la ciudad no realizó cobros de plusvalías y valorización asociados a los instrumentos del POT, principales fuentes de financiación de las cargas urbanísticas. Si bien recurrió a otras fuentes de financiación como las cesiones urbanísticas y la inversión de utilidades de empresas municipales, éstas no resultaron suficientes para los montos de cargas que la ciudad debió asumir.

Revisión de literatura

El coeficiente Gini es el indicador que mide la desigualdad en los ingresos de las ciudades. En el caso de Medellín, cuyo Gini es superior a 0,50 para el año 2013, se estableció que es la ciudad de Colombia con el coeficiente más alto según el Observatorio Mundial Urbano, de ONU Hábitat; se puede decir entonces que Medellín es una ciudad inequitativa respecto a la distribución de la renta, por lo que urge la necesidad de implementar políticas para la equidad urbana, tema central tratado en el Foro Urbano Mundial del año 2014 celebrado en Medellín. (Empresa de Desarrollo Urbano, 2014).

Sin embargo, debe distinguirse igualdad de equidad, en tanto la equidad busca la distribución de oportunidades más que tener el mismo estatus en todos los aspectos de la vida, como lo implicaría la igualdad. Estos conceptos son muy próximos pero distintos. La igualdad es un principio de los derechos humanos, que científicamente se define como “lo mismo”, mientras que la equidad es un concepto de justicia, que significa “equitativo”. Si bien no existe una definición única de equidad, también es cierto que la equidad se basa en

un juicio de valor en el cual, la forma en que se define, se mide, se promueve y se aplica está en ciernes (Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2014).

El informe de construcción de ciudades más equitativas de ONU Hábitat del año 2014, ilustra que el acceso diferenciado a los recursos naturales, activos físicos y productivos, oportunidades locales, apertura de las oportunidades, a la educación de calidad, entre otros, contribuye a producir nuevas formas de desigualdad o contribuye a la disminución de la desigualdad, lo que en consecuencia traduce en una mayor o menor segregación socio espacial.

Si bien el coeficiente Gini como medida de desigualdad, nos permite obtener variables relevantes para analizar la brecha entre los que más tienen y los que menos, también lo es que durante años Duncan y Duncan (1955) han venido analizando sobre la naturaleza de la segregación y como medirla. Por ejemplo el índice de disimilitud sirvió como medida estándar de segregación, la cual es empleada rutinariamente para medir la segregación espacial entre grupos sociales. A nivel general, la segregación es el grado en que dos o más grupos viven separados unos de otros, en diferentes partes del entorno urbano. (Massey & Denton., 1988).

A lo largo de los años, investigadores como James y Taeuber (1985) han concluido que la segregación debe medirse no en un solo índice, sino en varios. En concreto, sostienen que la segregación residencial es una construcción global que suma cinco dimensiones subyacentes de medición, cada una de las cuales corresponde a un aspecto diferente de la variación espacial: uniformidad, exposición, concentración, centralización y agrupación. Cada una de estas características de distribución tiene diferentes implicaciones sociales y de comportamiento y cada una representa una faceta diferente de lo que han llamado "segregación". Se dice que un grupo que está altamente centralizado, espacialmente concentrado, distribuido de manera desigual, fuertemente agrupado y mínimamente expuesto a los miembros mayoritarios, es residencialmente "segregado". (Massey & Denton., 1988)

Una herramienta que también se ha convertido en un medio para el análisis de la segregación es la estratificación. La estratificación cumplió con la función que le correspondía: diferenciar los hogares en función de ciertas características socioeconómicas. Pero con el paso del tiempo se fue convirtiendo en un mecanismo endógeno de segregación. No obstante, para cumplir con los objetivos de la política pública, se sugiere buscar mecanismos alternativos a la estratificación (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011).

Por su parte, dadas las limitaciones de medición de la equidad territorial, se ha creado un índice sintético que incorpora la mayor cantidad de variables relevantes del desarrollo territorial, partiendo del principio de reparto de cargas y beneficios definido en la Ley 388 de 1987: el **índice para la equidad territorial –IPET-**, que busca dar una orientación de

cómo, de manera general, se alcanzan parámetros de igualdad de oportunidades para la población en todas las partes de un territorio, siendo el ideal garantizar la igualdad en los niveles de prestación de servicios públicos, equipamientos e infraestructuras en todas las partes del territorio considerado².

John Rawls (1995) plantea que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo las desigualdades de riqueza y autoridad, solo se tornan justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad. De tal forma que el papel que desempeñe la municipalidad durante la implementación del POT es clave para orientar la equidad territorial, de manera que los ciudadanos obtengan acceso a los beneficios del desarrollo territorial y al acceso a los servicios urbanos.

En tal sentido, la visión Keynesiana del desarrollo establece que la justicia y la equidad espacial son elementos claves de análisis, considerando que la accesibilidad es un factor primero de igualdad de oportunidad confiriéndole un profundo carácter operativo, trascendental en materia de gestión del territorio y clave en cohesión territorial, siendo a través de la gestión como se mantiene el equilibrio espacial mediante las mejoras estructurales (Instituto de Estadísticas de Andalucía, 2008). Por tanto el concepto de accesibilidad se entiende como la capacidad de la ciudad de crear una gama amplia de oportunidades, así como las condiciones para que estas puedan ser aprovechadas (CAF, 2017).

Fainstein (2010) en el libro *The just city* (2010), indica que la planeación urbana debe ser una herramienta para lograr una ciudad justa, basada en los valores de democracia, equidad, diversidad, crecimiento y sostenibilidad. Así mismo, presenta que la redistribución de recursos se refiere a la distribución de los beneficios materiales y no materiales derivados de la política pública. Es decir, los regímenes proequidad requerirían que los resultados distributivos de los programas sean medidos en términos de “¿quién se beneficia de ellos?”, y “¿en qué grado?”. Un programa proequidad favorece a los desaventajados sobre los acaudalados. En razón de lo anterior, se deben determinar tanto los criterios de redistribución de recursos captados y hacia donde son direccionados, de manera que se beneficie al máximo de personas, así como el porcentaje de distribución de recursos destinados a las poblaciones con más cargas urbanísticas.

Harvey (2006) propone que el concepto alterno de justicia social territorial sea entendido como la condición de vida urbana, que cumple requisitos relacionados con que la distribución de los ingresos debe ser una en que las necesidades de la población en cada territorio sean suplidas, los recursos sean asignados para maximizar los efectos

² Libro verde sobre la cohesión territorial. Aportaciones del Foro de expertos sobre la cohesión, la diversidad y el desarrollo territorial. Reflexiones en torno al libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas, Sevilla 2009.

multiplicativos inter-territoriales y los recursos extra sean asignados para ayudar a superar dificultades derivadas del contexto social y físico.

Se requiere entonces de la priorización de áreas subdotadas cuya intervención genere un impacto interescalar, en la medida en que se ofrezcan servicios urbanos en áreas deficitarias con alta calidad y, a la vez, se contribuya a propósitos de integración metropolitana y regional. Es decir, que mediante la focalización del gasto en los sectores más vulnerables de manera sostenida debe reflejarse un cambio positivo de los indicadores básicos de acceso a servicios, calidad de vida y disminución de la brecha entre sectores socioeconómicos. (Empresa de Desarrollo Urbano, 2014).

Justificación

La nueva planificación urbanística se constituye al promover nuevos enfoques e integrar temas clave como: i) planificar teniendo en cuenta el crecimiento de la población; ii) planificar a la escala de los desafíos; iii) planificar por fases, comenzando por las calles; iv) planificar considerando el aumento de la densidad urbana y el uso mixto del suelo; v) redes urbanas con movilidad sostenible; vi) energía sostenible en áreas urbanas; y vii) equidad, integración y mejora de las condiciones urbanas de vida. (ONU Hábitat, 2010)

Es importante señalar además que alrededor del 75% de la población de América Latina y el Caribe vive actualmente en ciudades. El rápido crecimiento urbano de esta región ha creado oportunidades de desarrollo para millones de personas, pero también ha planteado grandes retos para los gobiernos locales en cuanto a la provisión de servicios básicos y mantenimiento de un nivel adecuado de calidad de vida en las ciudades, al tiempo que se adaptan a los efectos del cambio climático. (Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, 2014)

Existe un consenso creciente en la comunidad internacional de que la equidad debe ser claramente integrada en el programa de desarrollo. A diferencia de lo que se creía hace algunos años, la equidad y el crecimiento son socios en vez de adversarios, y esta idea está ganando terreno en los círculos internacionales. (7º Foro Urbano Mundial Colombia, 2014)

Por lo anterior, desde el POT se propone que el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial permita alcanzar la equidad territorial mediante:

1. La redistribución de recursos provenientes de los instrumentos de financiación con los que cuenta la administración municipal, en busca del cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el programa de ejecución del POT y los asociados en los Planes de Desarrollo Municipal.

2. La toma de decisiones estratégicas para la priorización de los proyectos que afectan los aspectos trascendentales del sistema.
3. La prevalencia del sistema de ordenamiento territorial desarrollado en el POT, en especial del sistema público y colectivo, y su programa de ejecución.
4. La subordinación de los instrumentos de planificación complementaria, intervención y financiación del suelo en función de los proyectos definidos en el programa de ejecución del POT, como máximo instrumento de planificación territorial.
5. La adaptabilidad de los supuestos generales del sistema de ordenamiento territorial, previa aprobación del Consejo de Direccionamiento Estratégico, sin que ello implique la modificación general del programa de ejecución del POT o el principio redistributivo de cargas y beneficios del desarrollo urbano.
6. El direccionamiento estratégico de los recursos obtenidos mediante instrumentos de financiación con compromisos exclusivos en los proyectos del programa de ejecución del POT.

En tal sentido, se hace necesario a través del sistema de gestión para la equidad territorial, explorar todas las fuentes de financiamiento nuevas establecidas en el Acuerdo 48 de 2014, –aparte de continuar con las existentes y armonizarlas en un sistema más justo y equitativo–, de manera que se aporte en el logro de la equidad territorial mediante la inversión en el mejoramiento de los territorios que concentran las mayores necesidades en materia de espacio público, equipamientos y vivienda social.

Componentes del objetivo estratégico

Realizar seguimiento a la equidad territorial en el ámbito local y en la región metropolitana no puede centrarse únicamente en el acceso y dotación de los servicios urbanos; en consecuencia, si bien la medición de la equidad toma como referencia el acceso y dotación de infraestructuras urbanas, tiene en cuenta también otros componentes como la redistribución y priorización de recursos.

Tabla 5. Dimensiones, componentes, temas y variables de la equidad territorial.

Dimensión	Componentes	Temas	Variables
Planificación del suelo y el desarrollo equilibrado y armonioso en los territorios	Gestión de los instrumentos del ordenamiento territorial	Instrumentos de gestión	Planificación complementaria, intervención del suelo y financiación Reparto de cargas y beneficios urbanísticos Distribución de recursos
	Orientación equilibrada del territorio con crecimiento hacia dentro	Ocupación del suelo	Densidad Usos del suelo Vivienda Espacio público Equipamientos
	Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales	Desastres naturales	Amenaza y riesgo
Provisión de infraestructuras y la regulación de la movilidad	Generación de infraestructura pública en el territorio	Planificación territorial urbana	Espacio público para parques Espacio público de protección ambiental Vías Equipamientos colectivos Redes de agua y saneamiento Patrimonio
	Articulación física del transporte urbano	Movilidad y transporte	Infraestructura de la movilidad y transporte
Accesibilidad a los servicios urbanos y equipamientos	Apropiación y utilización de los servicios urbanos en el territorio	Gestión de los equipamientos	Equipamientos colectivos
		Movilidad y transporte	Transporte público
		Acceso a servicios públicos	Sistema de servicios públicos
Existencia de mecanismos de coordinación y gobernanza a nivel metropolitano	Gestión del ordenamiento territorial regional y metropolitano	Articulación entre territorios	Sistemas de gestión regional y metropolitano

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2017.

En este sentido, el desafío más relevante para generar equidad territorial es la integración física, económica, social y barrial de los asentamientos de origen informal, dotándolos con servicios públicos, vivienda digna, educación y salud, entre otros (Empresa de Desarrollo Urbano, 2014).

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

Los objetivos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial –Acuerdo 48 de 2014- están dirigidos a la consolidación del modelo de ocupación mediante la operación de un Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial. El primer objetivo estratégico plantea lo siguiente: “Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un

Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional”.

Partiendo del enfoque metodológico planteado al inicio del documento, orientar la equidad territorial se constituye en el objetivo específico con el cual el Plan de Ordenamiento Territorial pretende lograr los cambios deseados en el territorio. Por lo tanto, denominaremos al objetivo específico con la expresión “¿Qué?”, la cual nos indica el alcance, así mismo el “¿Qué?” nos definirá las actividades, políticas y premisas a tener en cuenta para el logro del resultado. El medio para lograr la equidad territorial, es decir el “¿Cómo?”, se representa con el desarrollo del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, además de la articulación con el Sistema Público y colectivo tanto para la escala local como para la metropolitana.

En razón de lo anterior, el Documento Técnico de Soporte del Acuerdo 48 de 2014, en la evaluación y seguimiento, precisó que la búsqueda de la equidad no es sólo respuesta del principio constitucional de igualdad de los ciudadanos frente a las normas urbanísticas, sino que corresponde a la búsqueda de justicia y de proporcionalidad en lo que exige a cada individuo el ordenamiento territorial. Es por esto que la aplicación de la equidad territorial a partir del sistema de gestión para la equidad territorial, pretende entre otros, establecer la asignación equilibrada de cargas urbanísticas para aquellos que reciben beneficios en la misma proporción, y de beneficios o compensaciones a aquellos que se le asignan obligaciones y restricciones.

En términos de planeación territorial, la equidad no solo significa brindar acceso a las infraestructuras, a los servicios y a los equipamientos para la mayoría de los habitantes a través de planes y programas urbanos, sino más bien generar formas novedosas y más eficientes para brindar accesibilidad a los servicios básicos, así mismo generar una mejor accesibilidad en toda la ciudad y una mejor dotación en sectores claves (Brambilla, 2013).

No obstante, la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU), en el año 2014 expresó que la equidad territorial no solo se logra con una mera dotación material de servicios, sino que pretende cristalizar unas aspiraciones sociales de mayor alcance. Así mismo, se indica que la equidad territorial está inherentemente ligada a la dimensión política de la producción social del espacio. Por lo anterior, el sistema de gestión para la equidad territorial es clave para la consecución de los programas y proyectos urbanos.

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

El Acuerdo 48 de 2014, en su principio rector número tres (3), establece que la equidad social y territorial se define como la igualdad de oportunidades de acceso a los bienes y servicios derivados del desarrollo territorial, que gestiona y promueve el estado para su

población, en especial a aquella en mayores condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental. De lo anterior se deduce que la consecución de la equidad territorial se configura también con: 1) Sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, 2) Implementación de estrategias de regeneración urbana y 3) Constitución y consolidación del componente habitacional³.

Para lograr lo anterior, partimos de que el sistema de gestión para la equidad representa una de las herramientas para lograr la equidad territorial, desde la implementación del POT con sus instrumentos de gestión, identificación de los territorios y procesos en donde se centran las cargas territoriales municipales; además de las áreas y actuaciones que originan beneficios, hasta la distribución y priorización de recursos para los territorios identificados. El sistema de gestión para la equidad territorial se materializa en tres componentes esenciales:

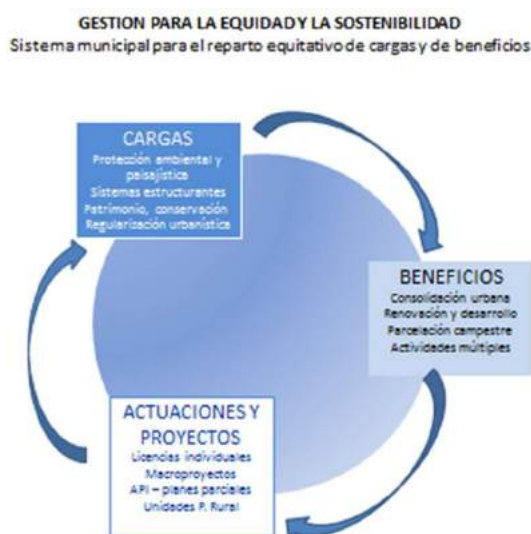
- Los instrumentos que viabilizan las actuaciones urbanísticas, por tanto la obtención de beneficios a sus agentes y por consiguiente el aporte de las correspondientes cargas al municipio, tanto aquellos individuales como las simples licencias de urbanización, construcción o parcelación, como aquellos que dependen de instrumentos de planificación complementaria, por parte del municipio y de la gestión asociada en forma de Unidades de Actuación Urbanísticas, en el caso de planes parciales y macroyectos, e igualmente en la aplicación de Unidades de Planificación Rural en estos territorios, entre otros. El conjunto de estas herramientas configura el primer Subsistema Planificación Complementaria.
- Los instrumentos que sirven para la intervención del suelo o gestión de los suelos que se requieren para alojar cargas urbanísticas, ya sean aquellos que viabilizan su aporte por cesiones urbanísticas originadas en actuaciones privadas, precaver la especulación con los suelos a ceder, así como aquellos para promover la asociación de propietarios para viabilizar el aporte de cargas o las tradicionales herramientas de adquisición por parte del Estado. Para evitar la especulación se propone la utilización de herramientas tales como el anuncio de proyecto, el derecho de preferencia, el desarrollo prioritario, así como aplicar las correspondientes afectaciones en los casos pertinentes. Para promover la asociación entre actores privados y entre agentes públicos con privados, se cuenta con las unidades de actuación urbanística y de gestión, los bancos inmobiliarios, así como las posibilidades que ofrecen las alianzas público-privadas a ser gerenciadas por los operadores urbanos y empresas de desarrollo urbano con que cuenta la administración local. Estos instrumentos conforman el segundo Subsistema de intervención del Suelo.

³ Acuerdo 48 de 2014, numeral 2, artículo 7.

- Los instrumentos que sirven para financiar las cargas urbanísticas generales de la ciudad como son la valorización, la participación en plusvalías, el pago de cesiones, la venta de derechos de construcción y desarrollo, transferencia de cesiones urbanísticas, así como los mecanismos de compensación por cargas urbanísticas como son las transferencias de derechos de construcción y desarrollo, las exenciones y alivios tributarios y de estratificación y el pago por servicios ambientales. Estos instrumentos conforman el tercer Subsistema de Financiación.

Como se observa en el siguiente gráfico, este parte desde la identificación de los territorios y procesos en donde se centran las cargas territoriales municipales hasta las áreas y actuaciones que originan beneficios, para establecer la articulación y correspondencia entre los mismos y realizar la priorización de recursos para garantizar el acceso, dotación a los servicios urbanos de la ciudad.

Figura 4. Sistema de gestión para la equidad territorial



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín –DAP-, 2014.

En tal sentido, el sistema de gestión para la equidad territorial parte por reconocer dónde y de qué manera se están configurando las cargas urbanísticas y los beneficios urbanísticos en los territorios, de manera que a partir de los instrumentos de planificación, intervención del suelo y financiación se realice la operatividad del sistema, en aras de buscar la equidad y la sostenibilidad del POT.

Como se ha mencionado, la planeación con equidad territorial debe considerar la redistribución del presupuesto de acuerdo con las metas propuestas y la asignación política de los impuestos, su redistribución y destinación (Empresa de Desarrollo Urbano, 2014).

Así que se considera que la equidad territorial es la igualdad de oportunidades que implica la articulación física del territorio y, a la vez, la justicia territorial. Se suele medir a partir de tres componentes esenciales: a) las infraestructuras y transportes que garanticen la conectividad, los cuales determinan la articulación física del territorio; b) la accesibilidad a los servicios y equipamientos, que garantizan la igualdad de oportunidades y, por tanto, la justicia territorial; y c) el desarrollo equilibrado y armonioso en los territorios, sin excesivas desigualdades y disparidades, dado que éstas dificultan la cohesión. (Pita & Pedregal, 2013)

Se debe agregar que la accesibilidad depende de cuatro ámbitos de política pública primordiales: i) la planificación del uso del suelo urbano, ii) la provisión de infraestructura y la regulación de la movilidad, iii) la flexibilidad del mercado de vivienda y iv) la existencia de mecanismos de coordinación y gobernanza a nivel metropolitano. Estos ámbitos están estrechamente relacionados entre sí, por lo que las políticas urbanas deben pensarse de manera integral (CAF, 2017).

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

El objetivo estratégico plantea lo siguiente: “Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional”.

De lo anterior se deduce que la meta para el Plan de Ordenamiento Territorial se enmarca en la superación de la segregación socio espacial, a esto lo llamaremos el “¿Para qué?”.

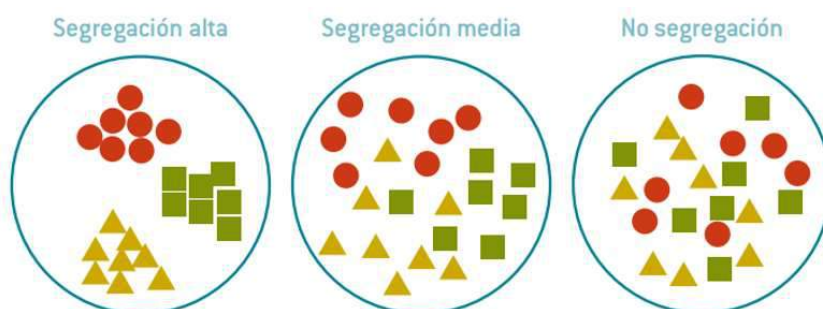
Como se indicó, la segregación espacial es el grado en que dos o más grupos viven separados unos de otros, en diferentes partes del entorno urbano. Sin embargo, este entendimiento general enmascara la complejidad subyacente considerable, ya que los grupos pueden vivir separados unos de otros y ser "segregados" de varias maneras.

En el mismo sentido, la segregación socioeconómica se presenta cuando las personas de distinto nivel de ingreso no se mezclan en el espacio urbano⁴. Para superar la segregación se debe buscar que las personas, independientemente de su ingreso, compartan el espacio, los equipamientos y los bienes y servicios de la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011). La segregación residencial puede ser medida por el Índice de Segregación Residencial compuesto por la resultante de dividir la varianza entre las localidades y la varianza total

⁴ Aguilar y Reyes (2013), González, Díaz, Gómez, López, Martínez, Moreno, Ríos, Torres & Vargas (2007), González, Martínez & Torres (2007), Lapeyronnie (1992), López, Díaz, Vargas, Maluendas, Rodríguez, Muñoz, Torres, Martínez, Vega & Carrasco (2013), Reardon & Bischoff (2010), Ríos (2009), Rodríguez (2001), Sabatini (2000, 2003), Sabatini & Cáceres (2004), Sabatini & Sierralta (2006).

multiplicada por 100. La siguiente figura muestra cómo se presentan los distintos niveles de segregación socioeconómica en el espacio:

Figura 5. Distintos niveles de segregación.



Fuente: Lopez, 2013.

Massey & Denton (1988), presentan que la segregación tiene cuatro formas de darse: 1) Los miembros minoritarios pueden ser distribuidos de manera que estén sobrerrepresentados en algunas áreas y estén subrepresentados en otras, variando sobre la característica de igualdad. 2) Pueden ser distribuidos de manera que su exposición a los miembros de la mayoría sea limitada en virtud de que raras veces pueden compartir un barrio con ellos. 3) Pueden concentrarse espacialmente en un área muy pequeña, ocupando menos espacio físico que la mayoría de los habitantes. 4) Pueden estar centralizados en el espacio, congregándose alrededor del núcleo urbano, y ocupar una ubicación más central que la mayoría. 5) Por último, las zonas de asentamiento de minorías pueden agruparse fuertemente para formar un gran enclave contiguo o dispersarse ampliamente alrededor del área urbana.

Adicionalmente, los investigadores sostienen que la segregación residencial es una construcción global que suma cinco dimensiones subyacentes de medición, cada una de las cuales corresponde a un aspecto diferente de la variación espacial: uniformidad, exposición, concentración, centralización y agrupación.

El siguiente cuadro proporciona una idea general sobre la distribución de dimensiones, componentes de las dimensiones, variables relacionadas y los indicadores seleccionados del índice de segregación socio espacial denominado –ISE–.

Tabla 6. Dimensiones, componentes y variables de la segregación para Medellín.

Dimensión	Componentes	Variables	Indicadores	Unidad de medida
Distribución de grupos sociales en el territorio	Uniformidad residencial	Pobreza extrema o pobreza moderada	Porcentaje de la población en pobreza moderada	Porcentaje
			Población total del municipio	Habitantes
			Coefficiente de Gini	Número
Interacción de grupos sociales en el territorio	Exposición social	Calidad de la vivienda	Población con viviendas de calidad baja	Habitantes
			Población total del municipio	Habitantes
Ocupación física del espacio urbano	Concentración poblacional	Área municipal	Vulnerabilidad de grupos sociales	Habitantes
			Población con viviendas de calidad baja	Habitantes
			Población con viviendas de calidad baja	Habitantes
Localización al centro del área urbana	Centralidad	Cercanía de la población al centro	Área total de suelo del municipio	Hectáreas
			Porcentaje de área de suelo en la zona del centro	Porcentaje
Agrupación de grupos sociales en el territorio	Agrupamiento poblacional	Distribución de la población entre si	Relación entre población con viviendas de baja calidad y vivienda de buena calidad	Número

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2017.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Índice para la Equidad Territorial –IPET–

Este índice representa un nuevo enfoque para medir la equidad territorial en la ciudad de Medellín, con el que se abordan las estrategias que la ciudad debe implementar desde una perspectiva territorial, la cual es necesaria para identificar el camino hacia la equidad y sostenibilidad de largo plazo. Conceptualmente se enmarca en cuatro dimensiones: *i) planificación del suelo y desarrollo equilibrado y armonioso en los territorios; ii) provisión de infraestructuras y regulación de la movilidad; iii) accesibilidad a los servicios urbanos y equipamientos; y iv) existencia de mecanismos de coordinación y gobernanza a nivel metropolitano.*

El análisis y diagnóstico que se realiza para el –IPET– está basado en la información de un conjunto de indicadores que hacen parte del *Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT (SSEPOT)*, que cubren las cuatro (4) dimensiones del IPET antes señalado. En conjunto, las cuatro (4) dimensiones abarcan variables, cada uno con indicadores que las definen.

En definitiva, el seguimiento y evaluación de la equidad territorial se realiza a partir del índice para la equidad territorial –IPET– que comprende, como se indicó, cuatro dimensiones: 1) la planificación del suelo y el desarrollo equilibrado y armonioso en los

territorios, 2) la provisión de infraestructuras y la regulación de la movilidad, 3) la accesibilidad a los servicios urbanos y equipamientos y 4) la existencia de mecanismos de coordinación y gobernanza a nivel metropolitano.

Referencias bibliográficas, cibergráficas:

- ONU-HABITAT), P. d. (2010). *Informe Anual de ONU HABITAT*. Kenia, Nairobi: Roman Rollnick, Thierry Naudin.
- 7º Foro Urbano Mundial Colombia, 7. F.-M. (Abril de 2014). *Equidad Urbana en el desarrollo-Ciudades por la Vida, Documento conceptual*. Obtenido de http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/131105_Nota%20conceptual.pdf
- Alcaldía de Medellín, A. d. (2014). *Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial*. Medellín.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., A. M. (2011). *Aglomeración y condiciones de vida en Bogotá*. Bogotá D.C.
- BID, B. I. (9 de Abril de 2014). *Ciudades emergentes y sostenibles-Vivienda y desarrollo urbano*. Obtenido de <http://www.iadb.org/es/temas/ciudades-emergentes-y-sostenibles/construyendo-equidad-urbana-en-las-ciudades-de-america-latina,9584.html>
- Brambilla, M. M. (2013). *Equity in the City: On Measuring Urban (In)e quality of Life*.
- CAF, C. A. (2017). *Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina*. Bogotá: publicaciones@caf.com.
- Empresa de Desarrollo Urbano, E. M. (2014). *Equidad Territorial en Medellín*. Medellín: Mesa Editores.
- Fainstein, S. S. (2010). *The Just City*. United States.
- Hacienda, I. d.-C. (2008). *Equidad Territorial en Andalucía*. Andalucía.
- Harvey, D. (2006). *Justicia Social y la Ciudad*.
- Massey, D. S., & Denton., N. A. (1988). *The Dimensions of residential Segregation*. Chicago.
- Mateos, M. F. (2013). *LA MEDICIÓN DE LA COHESIÓN TERRITORIAL A ESCALA REGIONAL. PROPUESTA METODOLÓGICA Y APLICACIÓN A ANDALUCÍA*. Andalucía: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles N.º 68 - 2015.
- Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, O. H. (2014). *Construcción de ciudades más equitativas*. Colombia: Cerocuatro, Motor Creativo.

Objetivo Estratégico No. 2

“Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

En el ordenamiento territorial de un país intervienen políticas ambientales, sectoriales de desarrollo (económico, social y cultural) y de manejo político-administrativo del territorio, de forma tal que las ciudades planifiquen de una manera ordenada su territorio (Massiri, Angel). La Ley 388 de 1997 promueve la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, instrumento que permite construir la sostenibilidad del territorio. Estos planes tiene relación directa con los planes de desarrollo de las ciudades que a medida que se van implementando van construyendo lo planificado; se debe propender para que las políticas de desarrollo urbano y rural sean políticas de estado y en ese sentido Medellín ha venido trabajando, sin embargo, ha tenido que enfrentar grandes dificultades de falta de oportunidad de empleo, atención en salud, seguridad, que afectan el desarrollo económico y dificultan el desarrollo de lo planificado a escala local.

Debido a las limitaciones físicas que presenta el Valle de Aburra para orientar el desarrollo urbano en el sector del río, la política de crecimiento hacia adentro, apoyada en las Directrices Metropolitanas se ha propuesto desde la adopción de los Acuerdos 62 de 1999, 46 de 2006 y continua presente en el actual Acuerdo vigente.

El crecimiento de la ciudad hacia la década del 70 se acentuó en sentido norte-sur, desbordando los límites municipales, con el río como eje de comunicación vial. Se evidencia entonces el inicio de la conurbación con los municipios de Bello, Envigado e Itagüí.

Es así como el Acuerdo 62 de 1999, propuso como objetivo 4: “Orientar el crecimiento de la ciudad hacia adentro y racionalizar el uso y ocupación del suelo” y como políticas que permitieran lograr el objetivo las siguientes:

- Promover y apoyar el desarrollo de programas de renovación urbana y redesarrollo y la densificación en sectores de localización central estratégica o con buena dotación de infraestructura y transporte.

- Frenar el crecimiento en los bordes de la ciudad que presentan altas restricciones naturales al desarrollo.
- Promover una adecuada mezcla y convivencia de usos y actividades. Con dicho objetivo pretendía concretar un modelo de ocupación, con un crecimiento orientado hacia adentro, con énfasis en las zonas centrales próximas al río dotado de excelente infraestructura, que experimentan actualmente procesos de estancamiento, degradación o subutilización.

Como resultado del proceso de revisión y ajuste del Acuerdo 62 de 1999, en el documento técnico de soporte del Acuerdo 46 de 2006, se evidenció que el crecimiento se concentró en los sectores menos dotados y más pobres de la ciudad; los mayores crecimientos residenciales se dieron en los bordes y en los sectores más densos de la ciudad, el mayor porcentaje de viviendas nuevas se realiza por procesos de adición que no aportan a los requerimientos de espacio público y equipamientos que se generan en los diferentes sectores, y se evidenció incumplimiento de la norma debido a imprecisiones existentes que dificultaban la aplicación de algunos conceptos y exigencias establecidas, además de la falta de control en la aplicación de la misma.

En el proceso de revisión y ajuste del Acuerdo 46 de 2006, documento técnico de soporte del Acuerdo 48 de 2014, se constata que los mayores incrementos en las densidades habitacionales, mantienen la tendencia del período anterior y se siguen concentrando en las laderas Nororiental y Noroccidental. La ciudad formal creció de manera ordenada sobre territorios de expansión por medio de planes parciales como Pajarito, al contrario de lo ocurrido en las zonas aledañas al río, donde el crecimiento fue muy limitado. (UPB-Alcaldía de Medellín, 2013). La metodología del proceso de revisión y ajuste utilizó un enfoque de análisis territorial sistémico que consistió en el cruce de ejes temáticos (dinámicas transversales, atributos territoriales y marco normativo) y de ámbitos de análisis territorial (río, ladera y borde) para reconocer el comportamiento diferencial de cada aspecto en la configuración espacial municipal.

Una de las conclusiones del desarrollo de los polígonos asociados al ámbito Río en la ciudad es que estos son los que menor generación de vivienda aportaron en el período de los años 2007-2012. Es así como utilizando un modelo de capacidad de soporte, se propuso aprovechar las áreas planas de mejor dotación en infraestructura, espacio público, equipamientos, y servicios públicos para lograr el mayor aprovechamiento en cuanto a la ocupación del suelo y diversidad de usos.

Con base en las limitaciones geográficas y el desarrollo urbano que se ha dado en la ciudad, el sistema de ordenamiento territorial del Acuerdo 48 de 2014 vigente para el municipio de Medellín, en su marco estratégico propuso como objetivo estratégico:

“Desarrollar un modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente”.

En ese sentido el actual Acuerdo 48 de 2014, acogió las propuestas que expresaron tanto las comunidades que participaron en talleres en los procesos de evaluación y ajuste del POT, así como los diferentes actores desde cada una de las visiones: participativa (ciudadanos), técnica (gremios) y estratégica (Consejo Consultivo de Planeación) para el marco estratégico.

“Una ciudad compacta, a través de procesos de densificación de los sectores centrales y de media ladera, control de la expansión y restricción de la suburbanización, la implementación de sistemas de transporte sostenible no motorizado (peatonal y bicicleta); y la consolidación de un Subsistema de centralidades efectivo.

Una ciudad compacta, con un urbanismo de proximidades, lograda a través de estrategias de cualificación del espacio público, consolidación de una sana mezcla de usos, complementación del sistema de infraestructura de movilidad y transporte, y procesos de consolidación y densificación sobre los corredores asociados al sistema hídrico.”

El objetivo 2 en el marco estratégico del POT, se articula con las apuestas territoriales y el modelo de ocupación como se ilustra en la siguiente figura.

Figura 6. Articulación Objetivo 2 con Apuestas Territoriales y Modelo de Ocupación.



Dicho objetivo propone nuevos elementos a diferencia de los anteriores acuerdos: “ciudad compacta y policéntrica”, elementos relacionados con el desarrollo sostenible, del que se espera un crecimiento controlado y planificado.

En tal sentido la ciudad compacta se define, como un modelo urbano que se ajusta al principio de eficiencia y habitabilidad urbana (Rueda, Salvador), una ciudad con menor consumo de suelo, una mayor densificación y mayores aprovechamientos, más mezcla de usos, con proximidad a todos los servicios, de manera que la gente pueda acceder por un medio de transporte o caminando. La compactación busca la eficiencia de los recursos naturales (suelo). Una ocupación del suelo con mayores densidades, aprovechamientos y proximidad a los elementos que configuran el territorio: Movilidad, espacio público, equipamientos, mezcla de usos, con intensidades reguladas de acuerdo al tratamiento, contacto, e intercambio de información. La ciudad compacta busca la eficiencia en el uso de los recursos naturales, el suelo, uno de los recursos naturales no renovables, en el que haya una proximidad a los servicios.

En cuanto a ciudad policéntrica: es un modelo de estructura urbana la cual comprende varios centros. Es un concepto relacionado con el sistema de centralidades; red policéntrica permite vincular al ciudadano con diferentes escalas de actividades y servicios.

Centralidad: Son lugares del territorio con una fuerte capacidad de atracción de personas, donde se producen intercambios de bienes y servicios. Las Centralidades, son en definitiva espacios multifuncionales de diferentes escalas, que atraen personas y bienes en donde se producen intensos intercambios colectivos. El sistema de Centralidades, puede definirse como una red policéntrica de relaciones materiales e inmateriales entre distintos actores e instituciones que permite vincular al ciudadano con diferentes escalas de actividades y servicios.

Red policéntrica de espacios multifuncionales de diferentes escalas, donde se articulan de manera sinérgica los elementos estructurantes del espacio público con la estructura socioeconómica urbana, generando tensión espacial y funcional en el territorio según su capacidad para la prestación de servicios y generación de flujos e intercambios de bienes y personas.

En ese sentido y con el fin de alcanzar una ciudad compacta que propicie el urbanismo de proximidad y el aprovechamiento de las infraestructuras existentes, el artículo 61 del Acuerdo 48 de 2014, propuso como parte de las acciones territoriales estratégicas la identificación en el territorio de “Áreas de Intervención Estratégica”, es decir, porciones del territorio que presentan mayores oportunidades para lograr que las transformaciones territoriales necesarias permitan concretar el modelo de ocupación. Dichas áreas se desarrollarán por medio de instrumentos de planificación complementaria como son los Macroproyectos Urbanos, establecidos por el artículo 114 de la Ley 388, los cuales contemplan la ejecución de actuaciones urbanas integrales y se definen como el conjunto de acciones técnicamente definidas y evaluadas, orientadas a la ejecución de una operación urbana de gran escala, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana y de orientar el crecimiento general de la ciudad.

En el área plana próxima al río, se estableció el Área de Intervención Estratégica “AIE MEDRío”, que corresponde al corredor del Río Medellín y su área de influencia. En esta área se concentran los suelos con tratamiento de Renovación Urbana asociados a la recuperación del Río Medellín, como eje ambiental y de espacio público de la región ciudad; este macroproyecto ya se encuentra formulado y es necesario crear el operador urbano que gestione la intervención del suelo.

Se convierte para este POT en un gran desafío la transformación de la ciudad pues se realizaron cambios estructurales en cuanto a la norma. Se espera que por medio de los instrumentos de planificación complementaria y los instrumentos de gestión, la administración municipal realice un proceso de socialización y se logre un urbanismo en las proximidades del río de alta calidad.

Para el tema del control en los procesos urbanísticos, el Decreto 883 de Modernización del municipio de Medellín, creó la Secretaría de Gestión y Control Territorial que le hará seguimiento y control a los procesos urbanísticos aprobados por los curadores.

Componentes del objetivo estratégico

El propósito del objetivo es desarrollar un modelo de ocupación en el que intervienen los siguientes elementos:

- Compacidad
- Centralidades

Para identificar los elementos que deberán medir el objetivo se da respuesta al ¿Qué?, al ¿Cómo? y al ¿Para qué?

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica...

El objetivo tiene como propósito desarrollar un modelo de ocupación compacta y policéntrica. La ciudad compacta se refiere a procesos equilibrados, eficientes y equitativos de acuerdo con cada ámbito urbano y a los diferentes hábitats; es un criterio general de sostenibilidad urbana global, en el que debe respetarse la norma sobre edificabilidad máxima, y adoptar criterios para promover prácticas socio ecológicas en la construcción de cada barrio, admitiendo también modelos híbridos que tengan en cuenta la preservación de anillos verdes, la agricultura urbana, y las comunidades rurales autosuficientes. (Martinez, Miguel, ciudades vivibles. Complejidad y compacidad como dimensiones de la

sostenibilidad urbana). La compactidad es la relación entre el volumen edificado y la superficie urbana.

- Ocupación compacta (menor consumo del suelo, más mezcla de usos, alta densidad),
- Policéntrica (sistema de centralidades con proximidad a servicios)

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

... Áreas de intervención estratégica del río (renovación urbana), consolidación del borde urbano-rural y generación del nuevo eje de conexión regional oriente (Macroproyectos Río, Borde y Transversalidades)...

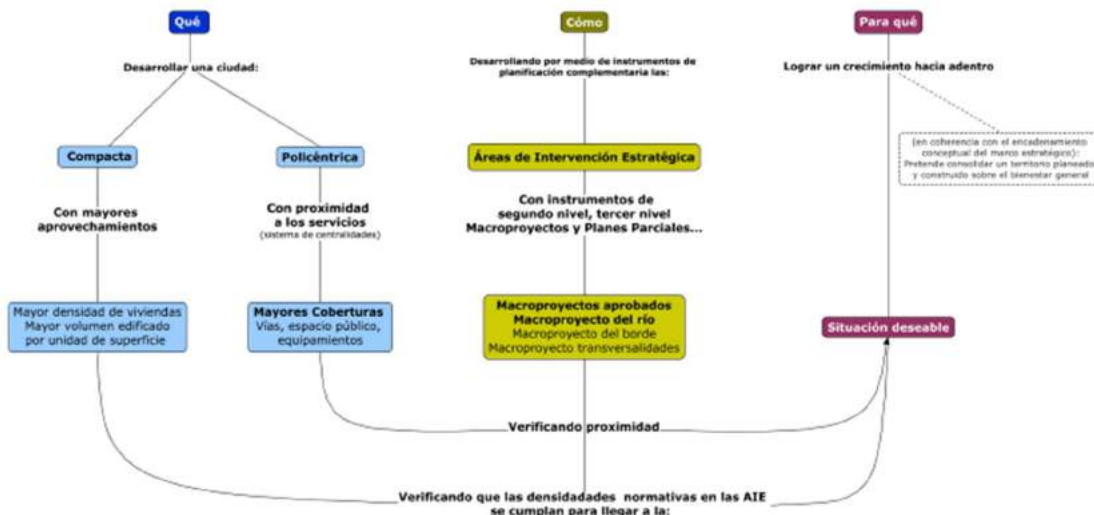
El medio para desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica son, las áreas de intervención estratégica, áreas prioritarias de desarrollo de la ciudad, las cuales se desarrollarán urbanísticamente por medio de los instrumentos de planificación complementaria como son los macroproyectos y planes parciales. El programa de ejecución del POT, dejó como prioridad la formulación de los 10 Macroproyectos que desarrollarán las Áreas de intervención estratégica de la ciudad. El Macroproyecto del Río “MEDRío” es el primero que se formuló, se espera que los demás se formulen en el corto plazo.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

...Crecimiento hacia adentro...

El crecimiento hacia adentro tiene como propósito evitar que se siga construyendo en zonas no aptas de alto riesgo y más bien creciendo verticalmente con mayor densificación en zonas aptas de alta densidad donde es mucho más viable la prestación de todos los servicios (educación, salud, cultura, etc.) que garanticen el bienestar de la población. La siguiente imagen ilustra gráficamente como se articulan cada uno de los elementos el Qué, Cómo para lograr lo esperado por el objetivo: Un crecimiento hacia adentro.

Figura 7. Articulación Objetivo 2 Qué – Cómo - Parqué



Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Índice de compacidad y policentrismo

Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo 48 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial. Marco estratégico.
- Formulación de determinantes del modelo de ocupación, Convenio No 46000048673 de 2013, Departamento Administrativo de Planeación (DAP) Alcaldía de Medellín – Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Insumos para la revisión y ajuste del POT de Medellín, 2013.
- Evaluación y seguimiento a la sostenibilidad a través de un sistema integrado de indicadores, Salvador Rueda, 2010.

Objetivo Estratégico No. 3

“Preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

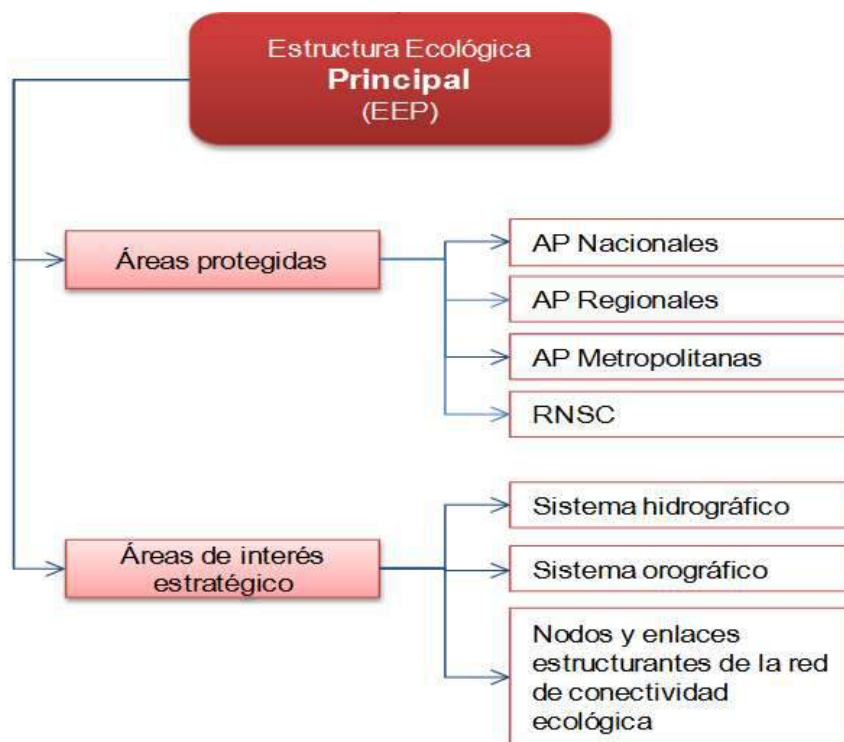
Para dar cumplimiento al verbo de medición “preservar” utilizado en la redacción del Objetivo Estratégico, se debe tener en cuenta que los verbos preservar y conservar son términos muy utilizados dentro del POT en relación a la Estructura ecológica (EE) que teniendo diferencias, en muchos casos se generalizan y se utilizan de manera equivalente o parecida. Debido a esto no se podría limitar estrictamente a la “preservación” sino a la “conservación” en general.

Entre los diferentes elementos contenidos en el objetivo que deben ser contemplados para un mayor entendimiento están:

Estructura Ecológica Principal:

Según el Acuerdo 48 de 2014 la Estructura Ecológica Principal EEP Incluye las áreas protegidas de carácter nacional, regional, metropolitano, de la sociedad civil y las áreas de interés estratégico (sistema hidrográfico, sistema orográfico y nodos y enlaces estructurantes de la red de conectividad ecológica). Su propósito es asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos.

Figura 8. Estructura ecológica principal



Servicios ecosistémicos:

Entre los principales servicios ecosistémicos encontramos

- Preservación de la biodiversidad y de sus procesos ecológicos.
- Aprovechamiento y regulación hídrica.
- Culturales asociados a elementos naturales.
- Moderación y adaptación a eventos asociados con la variabilidad climática.

Según el Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”, se define “preservación” como un elemento de la “conservación” definido de la siguiente manera:

Conservación: Es la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan

desarrollado sus propiedades específicas. La conservación in situ hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad.

Preservación: Mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

Componentes del objetivo estratégico

Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica

El POT buscará el desarrollo de acciones orientadas a consolidar las características ecológicas de la red de conectividad, como la consolidación de los corredores biológicos paralelos de las quebradas La Iguañá y Santa Elena, y su reforzamiento a través de los Macroproyectos.

También el fortalecimiento del programa "Más Bosques para Medellín" el cual fomentará el aumento de la cobertura forestal. Se desarrollarán protocolos de manejo para sistemas forestales y agroforestales en las áreas de influencia de la estructura ecológica principal y complementaria.

Gestión integral del sistema hidrográfico

Se pretende elaborar planes de manejo según la normatividad vigente y aplicación de las acciones que de ellos se deriven como planes de manejo de humedales y ojos de sal. También la formulación e implementación de Unidades de Planificación Rural (UPR) para la protección hídrica; esta se hará de manera detallada en áreas de cuencas abastecedoras de acueductos en conflicto con usos productivos o suburbanos.

Se desarrollará un instrumento que permita actualizar permanentemente la red hídrica municipal, retomando avances desarrollados por la Dirección de Planeación y la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín los cuales implicarán acuerdos con las autoridades ambientales. Se definirán y adoptarán áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua. Se hará el desarrollo de gestiones para que el AMVA y Corantioquia acoten la faja paralela a los cuerpos de agua y el área de protección o conservación aferente, según lo establecido en la Ley 1450 de 2011 y la adopción de resultados de dichos estudios en el POT. Desarrollo de acciones encaminadas a recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección adecuada conforme las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos.

Se diseñará y aplicará un protocolo para las intervenciones de obra física o infraestructura en nacimientos y retiros de cuerpos de agua. Se formularán e implementarán planes de

manejo para las cuencas de orden cero y zonas de recarga de acuíferos. Se deben adquirir y administrar predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos como también la Implementación de mecanismos de gestión intermunicipal e interinstitucional para la protección y restauración de cuencas abastecedoras externas al municipio de Medellín.

Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico

Se elaborarán estudios de detalle y acciones de manejo para mantener las condiciones ecológicas y del paisaje de los cerros tutelares y actualización de planes de manejo existentes.

Se generaran estrategias para desarrollar turismo de naturaleza responsable, como alternativa económica para suelos de protección.

Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP

Se definirán las bases técnicas para la aplicación de instrumentos de pago por servicios ambientales, se buscará generar recursos económicos necesarios para dar sostenibilidad a la estructura ecológica principal, tanto a nivel municipal como regional (ecosistemas estratégicos externos a Medellín), esto permitirá un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y de producción sostenible.

Se fortalecerán los sistemas de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección.

Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica

Se generarán programas de educación formal que incorpore conocimientos y saberes relacionados con la estructura ecológica de Medellín y espacios ciudadanos que promuevan la apropiación de la estructura ecológica principal.

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

Para este objetivo estratégico se identifica explícitamente el “que”: **“Preservar la Estructura Ecológica Principal”**, lo cual responde a lo que se pretende hacer, además considerando que la preservación de la estructura ecológica principal se proporcionaría para las siguientes áreas:

- Áreas protegidas
- Áreas de interés estratégico: Sistema hidrográfico, Sistema orográfico, Nodos y enlaces estructurantes de la red de conectividad ecológica.

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

Dentro del objetivo no se identificó o se encontró el “como”, es decir, los medios que me permitirán alcanzar el “Que” del objetivo estratégico, por lo tanto se remite los diferentes proyectos del programa de ejecución del POT Acuerdo 48 de 2014, que serán los medios que permitirán alcanzar el “que” (preservar la estructura ecológica). Estos proyectos tienen relación con la preservación de la estructura ecológica, principalmente correspondientes en el subsistema de Estructura Ecológica.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

Explícitamente no se encuentra dentro del objetivo un “Para que” identificado, a pesar que se mencione: “...ese elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida”, como cualidad o característica de la preservación de la Estructura Ecológica.

Dada esta situación, se identifican en el marco estratégico del POT, en el componente 1 del modelo de ocupación, las siguientes relaciones con el objetivo estratégico:

Componente 1...que promueve la conservación de su base natural y estructura ecológica como principal elemento de articulación con los demás municipios de la región.

... con el fin de disminuir el desequilibrio ambiental, *propiciar la integración ecológica* y la inserción de un nuevo sistema de conexión vial a escala urbana y regional.

Lo anterior aproxima a un posible “Para Que”: Generar un elemento principal de articulación con los demás municipios de la región.

En el componente 4 del modelo de ocupación se encuentra en relación con el objetivo estratégico, que puede responder también al “Para Que”:

Componente 4. Un área rural integrada al entorno regional, que *acoge funciones de protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales*; que mantiene paisajes rurales tradicionales y de forma regulada y localizada, orienta y maneja los procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales.

Lo anterior aproxima a un posible “Para Que”: Asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Como se mencionó en la contextualización del objetivo, la preservación hace parte de la conservación y esta última es la que se toma para denominar el índice. Esta se hace debido a que en el Acuerdo 48 del POT se da un tratamiento indiscriminado a ambas palabras sin ninguna diferenciación conceptual estricta.

El nombre propuesto para el índice es:

Índice de Conservación de la estructura ecológica principal de Medellín

El índice busca medir la conservación que se le haga a la Estructura Ecológica Principal bajo los proyectos y programas del POT que le aportan desde: la preservación, restauración, conocimiento y funcionamiento de la misma. El índice es de sentido creciente, pues aumentará en la medida que se cumplan las metas esperadas estipuladas en el SSEPOT de sus diferentes indicadores que lo componen.

El índice se divide en cinco variables estructurales donde se agrupan los diferentes indicadores que lo componen:

- Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica
- Gestión integral del sistema hidrográfico
- Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico
- Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP
- Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica

Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Primer Informe de Seguimiento Marzo de 2017, POT Acuerdo 048 de 2014.
- Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias

Objetivo Estratégico No. 4

“Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

El artículo 545 del POT vigente en la definición del sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático expresa que es el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a eventos naturales de orden ambiental y cambio climático, así como los riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la ciudad, que pueden generar impactos sociales y económicos en la población, en tres áreas:

- Riesgo ambiental
- Vulnerabilidad y riesgo social y económico
- Adaptación al cambio climático.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín 2015-2030 (PMGRD) es uno de los instrumentos que promoverá el desarrollo territorial de la ciudad en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y el POT.

Una síntesis de las tres (3) áreas descritas se presenta a continuación:

Riesgo ambiental o prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a eventos naturales y/o antrópicos

El PMGRD define que el 90% de la población de la ciudad de Medellín se concentra en menos del 30% del territorio municipal y que por las características topográficas y geológicas del valle se han presentado históricamente deslizamientos y otros movimientos en masa e inundaciones con víctimas fatales e importantes pérdidas económicas, siendo las zonas 1, 2 y 3 de la ciudad las que agrupan casi el 60% de la población con menores Índices de Calidad de Vida y las áreas con mayores niveles de riesgo.

A nivel mundial el Marco de Sendai es la agenda más importante en gestión del riesgo de desastres (Naciones Unidas 2015) para prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, implementando medidas integrales e incluyentes. Propone 7 metas mundiales y 4 prioridades de acción que se describen en el siguiente gráfico:

Figura 9. Marco de Sendai



Este objetivo 4 pretende reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y en los servicios básicos, desarrollando su resiliencia para el 2030, y la prioridad 3 busca invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, meta y prioridad relacionadas con promover el desarrollo de un territorio resiliente expresado en el objetivo estratégico 4 del POT.

De los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, específicamente el 9, 11 y 13 guardan relación con el objetivo estratégico 4 del POT en los temas de promover el desarrollo de un territorio resiliente y atender uno de los factores y situaciones de riesgo como el cambio climático,

Estos serían:

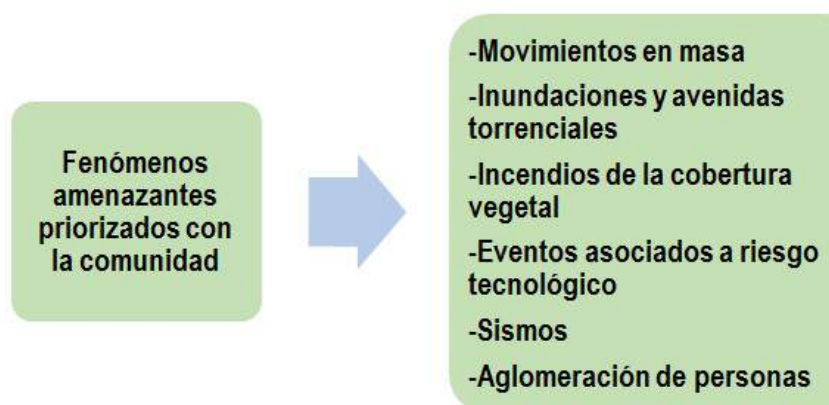
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (ODS 9)
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11)
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13)

En la campaña “Desarrollando ciudades resilientes, mi ciudad se está preparando” el gobierno local es el nivel institucional más cercano a los ciudadanos y sus comunidades, siendo el primer papel en la respuesta a las crisis, emergencias y en la atención a las necesidades de sus electores con servicios esenciales como salud, educación, transporte, servicios públicos, entre otros, que deben hacerse resistentes a los desastres.

Hacer ciudades resilientes es responsabilidad de todos, del gobierno nacional, asociaciones de gobiernos locales, organizaciones internacionales, regionales y la sociedad civil, los donantes, el sector privado, instituciones académicas y asociaciones profesionales, así como todos los ciudadanos, cada uno asumiendo el rol y contribuyendo a la construcción de ciudades resilientes a los desastres.

Con la comunidad de la ciudad de Medellín se priorizaron los seis (6) fenómenos amenazantes de mayor importancia según se describe en la siguiente gráfica:

Figura 10. Fenómenos amenazantes en Medellín

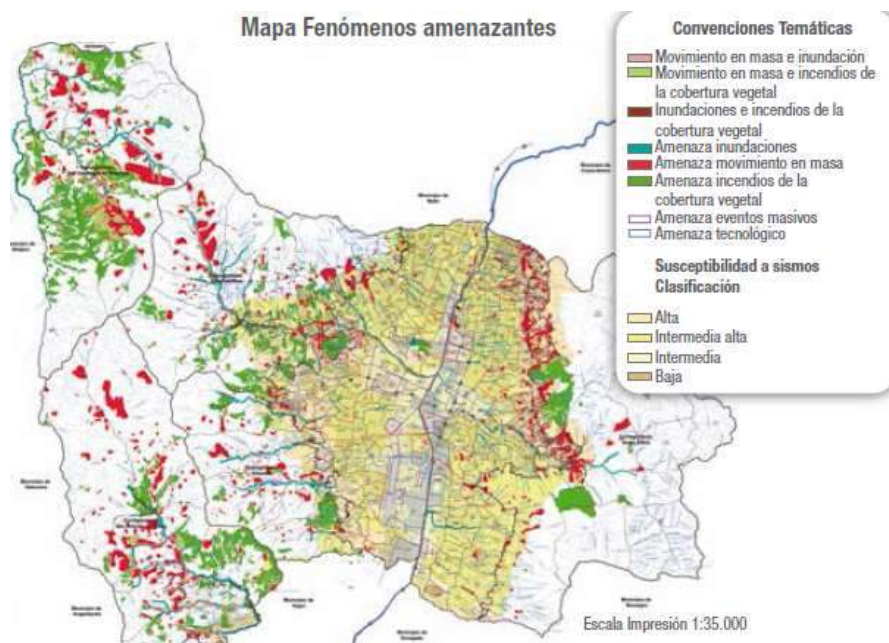


El escenario de riesgo más recurrente son las inundaciones y deslizamientos u otros movimientos en masa concatenados especialmente en la parte alta de las laderas del borde urbano, con efectos críticos en temporadas de lluvias con las precipitaciones acumuladas de varios días.

El peor escenario en la ciudad es un sismo de magnitud mayor a 7 grados por los altos niveles de vulnerabilidad identificados por la construcción de viviendas sin cumplir las normas (más del 65% de las viviendas fueron construidas con anterioridad a la expedición de la norma sismo resistente) y con materiales deficientes.

El siguiente es el mapa de fenómenos amenazantes para la ciudad de Medellín según las siguientes convenciones: Movimientos en masa e inundación, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal, inundaciones e incendios de la cobertura vegetal, amenaza inundaciones, amenaza por movimientos en masa, amenaza incendios de la cobertura vegetal, amenaza eventos masivos, amenaza tecnológica y susceptibilidad a sismos:

Figura 11. Mapa Fenómenos amenazantes Medellín



Vulnerabilidad social y económica o prevención de los riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la ciudad

Los Decretos Municipales 2339 de 2013 (administración, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín), 543 de 2013 (regula el pago de compensaciones por enajenación voluntaria), 965 de 2014 (modifica el Decreto Municipal 543 de 2013), 478 de 2014 (reconocimiento de compensaciones por desplazamiento de actividades económicas informales) y el formato con código FO-ADQU-141, versión 1, Censo y Diagnóstico Socioeconómico por Hogar/ Unidad Económica (registrado en el aplicativo Isolucion del municipio de Medellín) determinan las variables que evalúan y califican la vulnerabilidad social y económica de cada hogar o unidad económica afectadas por los procesos de transformación de la ciudad para a partir del reconocimiento de deberes y derechos le sean reconocidos el acceso o no al pago de compensaciones.

Los diferentes procesos de transformación de la ciudad requieren tanto de la caracterización socioeconómica de las condiciones técnicas, sociales, legales y económicas de las unidades de vivienda y económicas que serán impactadas con la ejecución de un proyecto específico (Diagnóstico socioeconómico por Hogar/Unidad Económica) a través de un componente social fuerte en el antes, durante y después que identifique la situación real de las familias y de las unidades económicas para la mitigación de los impactos y garantizar

el acompañamiento jurídico, técnico, inmobiliario, financiero, entre otros posibles, hasta su restablecimiento.

Los componentes o variables temáticas que califican la vulnerabilidad social y económica de hogares y unidades económicas serán consideradas en los programas de gestión social, en el protocolo en el marco de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas -PPPMAEP-, y en la valoración de las cargas sociales a incluirse en la adopción de los planes parciales y demás instrumentos de planificación y gestión, en el desarrollo de la infraestructura pública priorizada, entre otros posibles elementos.

Prevención y gestión de los riesgos relacionados con la adaptación al cambio climático

En la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -PNACC- el DNP (2016) informa que Colombia es un país con alta vulnerabilidad al cambio climático por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad.

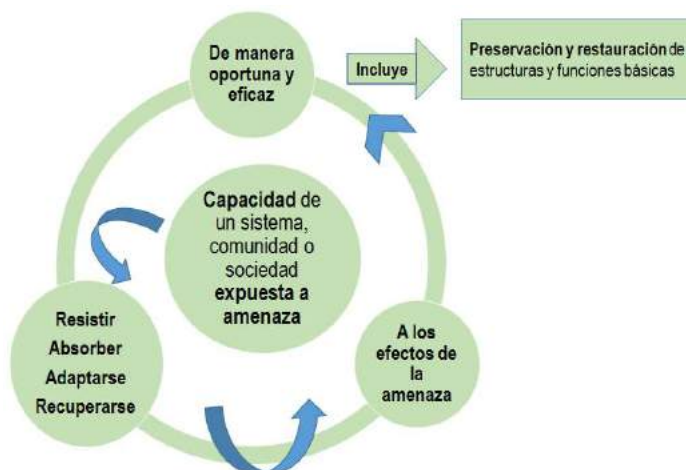
Los factores que construyen la vulnerabilidad plantea aspectos físicos (por ejemplo la ubicación de la vivienda y su resistencia estructural a un determinado fenómeno) como inherentes a la población de ser afectada (por ejemplo su condición de marginación).

El PMGRD implementa para Medellín el Índice de Marginación, el cual es retomado para la medición del objetivo estratégico 4 en el tema de identificación de las áreas de mayor vulnerabilidad social.

Componentes del objetivo estratégico

El numeral 17 del artículo 52 del POT vigente define el término resiliencia del objetivo estratégico 4 según se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 12. Resiliencia



El numeral 4 del artículo 5 del POT vigente define el término resiliencia territorial del objetivo estratégico 4 según se expresa en la siguiente gráfica:

Figura 13. Resiliencia Territorial

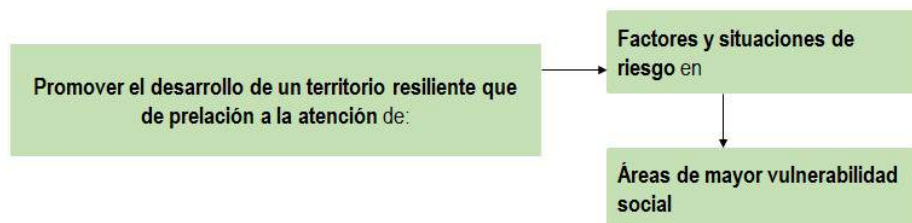


Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

El objetivo estratégico 4 del POT hace parte del sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático, el QUÉ busca promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social.

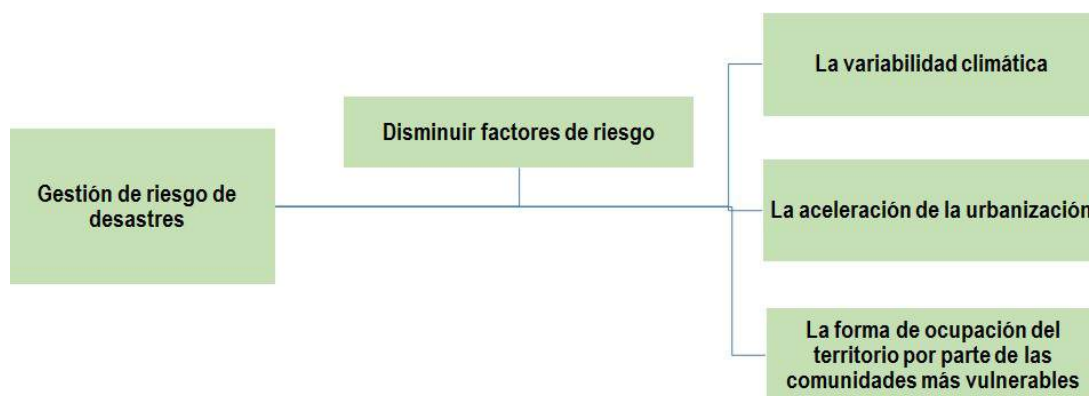
La gráfica sintetiza la medición del QUÉ del objetivo estratégico 4:

Figura 14. Medición del Qué del objetivo estratégico N° 4



El principal objetivo de la gestión de riesgo de desastres es que al elevarse los niveles de información se logre el reconocimiento por parte de todos los habitantes de que el riesgo de desastres es una realidad actualmente incrementada, y la solución es un compromiso de todos que requiere de una transformación que conduzca a la comunidad a tomar acciones que contribuyan a disminuir los factores de riesgo descritos en la siguiente gráfica:

Figura 15. Factores de riesgo



Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

El CÓMO del objetivo estratégico pretende favorecer la implementación de medidas de mitigación a través de los programas y proyectos del programa de ejecución del POT incluidos en el SSEPOT como indicadores de monitoreo, gestión, producto y resultado, los cuales agrupados en variables temáticas contribuirán a la disminución de los factores y situaciones de riesgo, a mitigar el riesgo de la población por las dinámicas de crecimiento de la ciudad, a la priorización de las acciones y recursos en las áreas de mayor vulnerabilidad social identificadas y en la gobernanza de parte de la Administración Municipal.

Los programas y proyectos que contribuyen a la medición del objetivo estratégico se detallan en el numeral Indicadores del SSEPOT.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

El PARA QUÉ no queda explícito en la redacción del objetivo estratégico pero se encuentra en el marco estratégico del POT que relaciona los elementos del objetivo estratégico 4 como el desarrollo de un territorio resiliente, atención de los factores y situaciones de riesgo, y la implementación de medidas de mitigación en las áreas de mayor vulnerabilidad social con los ámbitos del modelo de ocupación territorial, por ejemplo, las zonas 1, 2 y 3 de la ciudad son las que agrupan casi el 60% de la población con menores Índices de Calidad de Vida y las áreas con mayores niveles de riesgo, las cuales coinciden con los ámbitos borde urbano rural y río.

Los elementos del objetivo estratégico 4 relacionados con los ámbitos del modelo de ocupación del POT serían:

Ámbito borde urbano rural:

- Con la priorización de la inversión para la ejecución de las obras de mitigación que reduzcan los factores y situaciones de riesgo y minimicen los reasentamientos.
- Con la implementación de las funciones de protección ecológica, de producción de bienes y servicios ambientales y con procesos de ocupación controlados.
- Con la apropiación ciudadana que contribuya con la protección de los valores paisajísticos y comprenda la diferencia entre los ámbitos rural y urbano para limitar el crecimiento urbano hacia la zona rural.

Ámbito ladera:

- Con una densificación moderada de la media ladera en consolidación y consolidada
- con intervenciones para un mejor aprovechamiento colectivo.

Ámbito río:

- Con la consolidación de una ciudad compacta que disminuye los efectos del cambio climático con un sistema de movilidad sostenible y un crecimiento equilibrado, moderado, programado y compensado que atiende las nuevas demandas globales en materia ambiental y contribuye a la equidad socio espacial metropolitana y regional promoviendo la conservación de la base natural y de la estructura ecológica principal.
- Con una densificación a partir de la reurbanización del suelo apto y plano con mayor capacidad de soporte en tratamiento de renovación urbana de las áreas de intervención estratégica.

- Con la regulación y control de los procesos productivos.

Según el Marco de Sendai y los ODS con la reducción de los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y en los servicios básicos, en el riesgo, y combatiendo el cambio climático y sus efectos se contribuye a la construcción de ciudades más resilientes que es lo que pretende el objetivo estratégico 4 del POT.

Las infraestructuras vitales son los sistemas de transporte (terrestre, marítimo y aéreo), los sistemas de electricidad, de suministro de agua y de comunicaciones, el almacenamiento y transporte de gas y petróleo, los servicios de emergencia (centros de servicios de bomberos, policía), la salud pública (hospitales y clínicas de salud) y el gobierno (administración pública).

Las infraestructuras básicas son los servicios de educación, prisiones, capacidad industrial, sistemas de información, transporte público, banca y finanzas.

Las temáticas del objetivo estratégico serían cuatro (4), de las cuales se derivan las variables estructurales que agruparán los indicadores presentes o no en el SSEPOT para la medición del mismo, serían:

1. Disminución de los factores y situaciones de riesgo.

Agrupar cinco (5) variables estructurales, las cuales son:

- Riesgo en infraestructuras vitales o básicas
- Efectos negativos del cambio climático o variabilidad climática (incendios de la cobertura vegetal, inadecuada gestión de los recursos naturales, crecimiento excesivo de la población urbana o la aceleración de la urbanización -densidad-)
- Forma de ocupación del territorio por parte de las comunidades más vulnerables
- Riesgo por amenazas naturales (sismos, inundaciones y avenidas torrenciales, movimientos en masa) o antrópicas (eventos asociados a riesgo tecnológico)
- Población afectada por amenazas naturales o antrópicas

2. Mitigar el riesgo de la población por las dinámicas de crecimiento de la ciudad

Tiene una (1) variable estructural, la cual es:

- Riesgo por las dinámicas de crecimiento de la ciudad

3. Identificación de las áreas de mayor vulnerabilidad social

Tiene una (1) variable estructural, la cual es:

-Índice de marginación

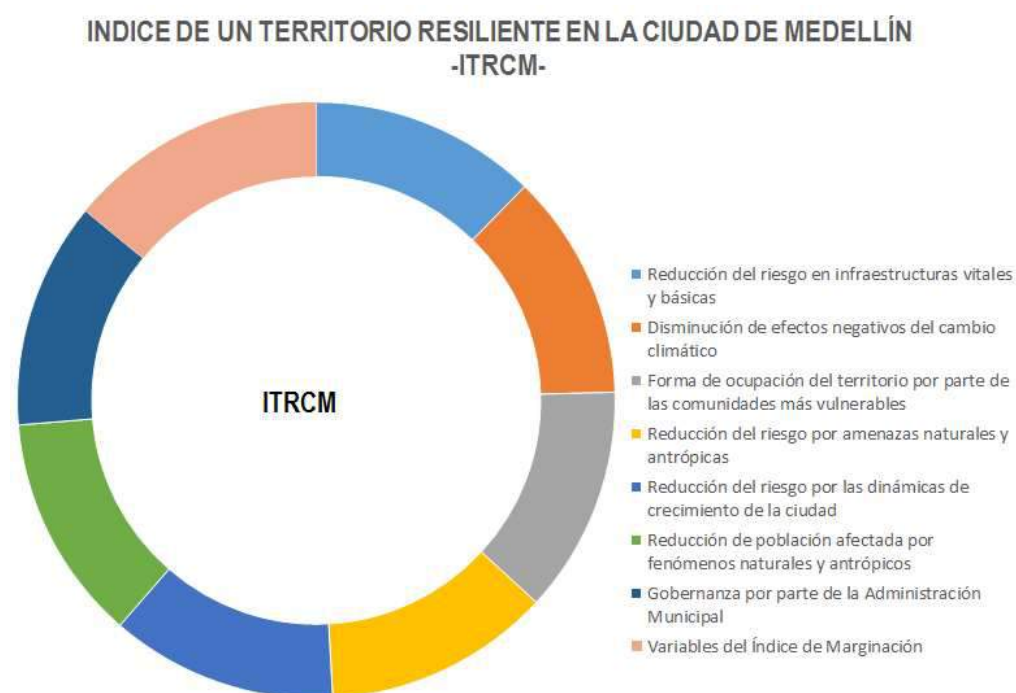
4. Gobernanza por parte de la Administración Municipal

Se considera una variable estructural en si misma sin derivaciones.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Las variables temáticas que contribuyen a la disminución de los factores y situaciones de riesgo, a mitigar el riesgo de la población por las dinámicas de crecimiento de la ciudad, a la identificación de las áreas de mayor vulnerabilidad social y a la gobernanza por parte de la Administración Municipal fueron las descritas que con los respectivos indicadores componen el Índice propuesto para la medición del objetivo estratégico 4 del POT, sería el **Índice de un Territorio Resiliente** en la Ciudad de Medellín -ITRCM- como se describe en la siguiente gráfica:

Figura 16. Índice de un territorio resiliente en la Ciudad de Medellín



Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias
- Primer informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Marzo de 2017.
- Acuerdo Municipal 3 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín -SIEM-
- Decreto Municipal 2339 de 2013, por el cual se reglamenta la administración, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 543 de 2013, por medio del cual se regula el pago de compensaciones por enajenación voluntaria.
- Decreto Municipal 965 de 2014, por medio del cual se modifica el Decreto Municipal 543 de 2013.
- Decreto Municipal 478 de 2014, por medio del cual se establece el reconocimiento de compensaciones por desplazamiento de actividades económicas informales.
- Formato FO-ADQU Censo y Diagnóstico Socioeconómico por Hogar/ Unidad Económica
- Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2020.
- Cifras para Medellín
- Resiliencia en Medellín (Fundación Rockefeller)
- ICAU
- ICAM
- Acuerdo Municipal 23 de 2012. Establece para nuestra ciudad, la política pública de “Medellín, Ciudad Verde y Sostenible”
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015-2030 -PMGRD-

Objetivo Estratégico No. 5

“Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble”

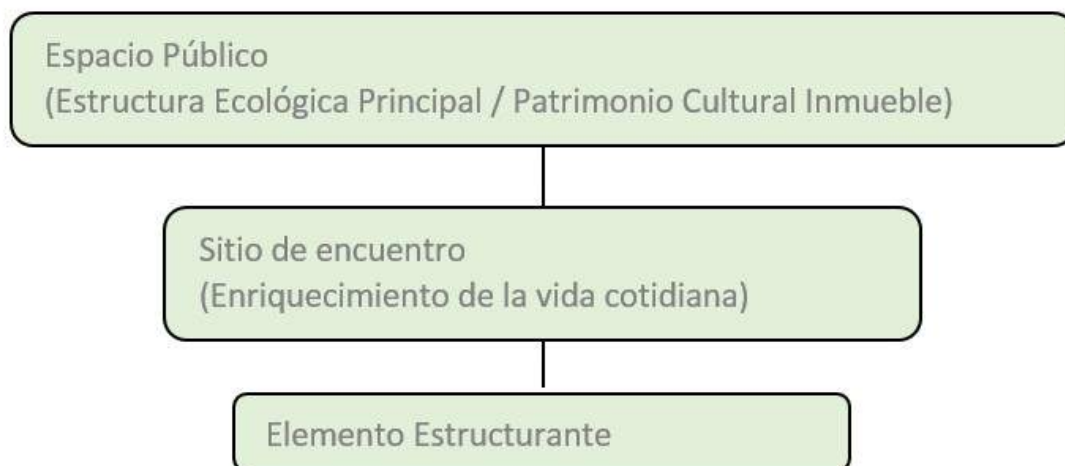
Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

El objetivo estratégico No. 5 del POT parte del imaginario de ciudad y está dirigido a la consolidación del modelo de ocupación mediante la operación del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, funcional, equilibrado y articulado. Este objetivo se enmarca dentro del Sistema Público y Colectivo del Sistema Físico Espacial, abarcando principalmente los lineamientos del **Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro** que corresponde a aquellos espacios públicos efectivos de carácter permanente, destinados a la recreación, esparcimiento, ocio y encuentro ciudadano, adscritos al uso colectivo.

Para su medición y evaluación, se acoge la metodología de desagregación planteada y descrita en la introducción, identificando el **Qué** (a qué le apunta), el **Cómo** (acciones o medios para lograr su cumplimiento) y el **Para Qué** (lo que pretende finalmente lograr).

En este objetivo se identifican varios conceptos que se describen a continuación, los cuales son definidos y entendidos con base en lo descrito en el articulado del Acuerdo 048 de 2014, así como en el documento técnico de soporte y algunas leyes que regulan el tema a nivel nacional, Ley 9ª. De 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1504 de 1998, CONPES 3718 de 2012 y el Acuerdo 048 de 2014.

Figura 17. Conceptos Espacio Público



Espacio público En Colombia, desde la Ley de Reforma Urbana (Ley 9na de 1989), se define el concepto de espacio público como el *“conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”*.

Posteriormente, la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997) y el decreto que reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial (Decreto 1504 de 1998) define que el espacio público se constituye en la base fundamental para la implementación del proceso de ordenamiento territorial, siendo uno de los atributos fundamentales del ordenamiento físico del territorio y configurándose en elemento estructurante a nivel urbano, regional y en relación con su entorno natural y rural.

A la luz de esta norma, son elementos constitutivos naturales del espacio público, las áreas para la conservación y preservación del *sistema orográfico* o de montañas (cerros, montañas, colinas, volcanes y nevados), las áreas para la conservación y preservación del *sistema hídrico* (naturales y artificiales o construidos) y las *áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico* (tales como parques naturales y áreas de reserva natural, santuarios de fauna y flora).

Por otra parte, define que son elementos constitutivos artificiales o construidos las áreas integrantes de los *sistemas de circulación peatonal y vehicular* (componentes de los perfiles viales y los componentes de los cruces o intersecciones, **las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro** (parques urbanos, zonas de cesión, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre), las *áreas para la conservación y preservación* de las obras de interés público y los elementos urbanísticos,

arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos. Son también elementos constitutivos del espacio público las *áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada* que por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines, cerramientos. Igualmente, se considera parte integral del perfil vial, y por ende del espacio público, los antejardines de propiedad privada.

Tabla 7. Clasificación de Espacio Público Decreto 1504 de 1998.

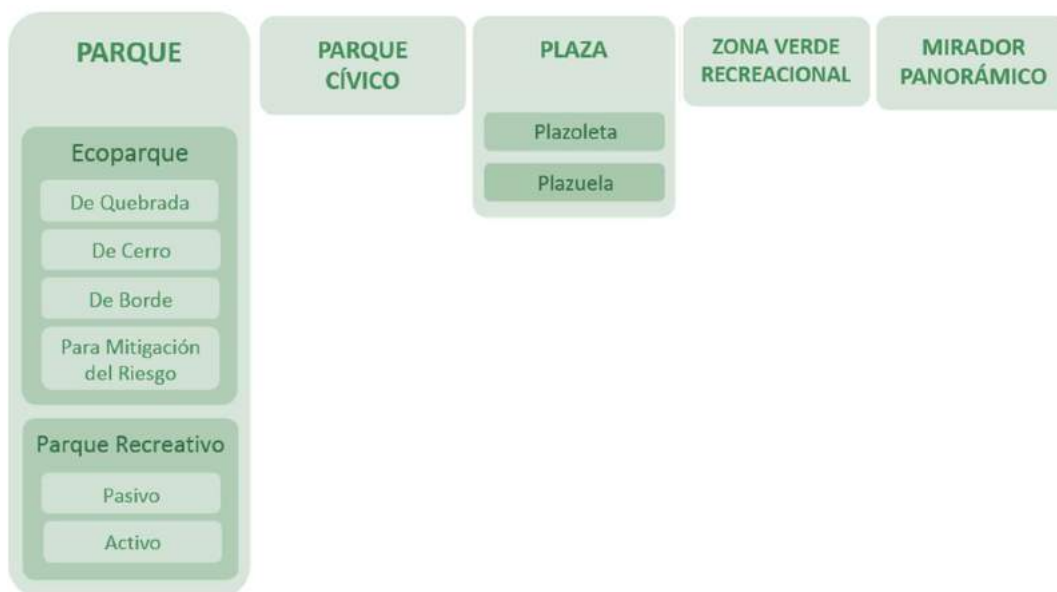
ELEMENTOS NATURALES	ELEMENTOS ARTIFICIALES
Sistema Orográfico (Cerros, montañas, colinas)	Áreas de circulación peatonal y vial (Separadores, glorietas, Sección vial)
Sistema Hidrográfico (Ríos, quebradas, cuerpos de agua)	Áreas articuladoras y de encuentro (Parque, plazas, plazoletas, zonas verdes, áreas de cesión, plazas, escenarios deportivos, etc.)
Áreas de interés ambiental, científico y paisajístico (Parques naturales, áreas de reserva, santuarios de fauna y flora)	Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público (Elementos urbanísticos y arquitectónicos, históricos, y culturales) Áreas privadas de interés general y colectivo (Fachadas, paramentos, pórticos, antejardines)

Fuente. Decreto 1504 de 1998

Sitio de encuentro

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) acoge la anterior clasificación definida por la ley, dividiéndose por temáticas (subsistemas) que abordan todos los elementos naturales y artificiales que conforman el espacio público. En este sentido, elementos que hacen parte de subsistemas como el de equipamientos colectivos, servicios públicos, movilidad o estructura ecológica, son contemplados y medidos dentro de otros objetivos estratégicos, por lo tanto, para el caso de la medición del presente objetivo (No. 5) se asume sólo la categoría de áreas articuladoras y de encuentro que define el Decreto 1504 de 1998, es decir los elementos del **Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro** del POT, el cual incorpora áreas de la estructura ecológica principal que son aprovechadas para el encuentro ciudadano, así como zonas verdes, parques y plazas que hacen parte del patrimonio cultural inmueble de la ciudad, guardando correlación directa con ambos subsistemas.

Figura 18. Categorías del Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro



Fuente. Acuerdo 048 de 2014

Elemento Estructurante

Por su parte, el Documento Técnico de Soporte del POT define este concepto como aquello que es *“Fundamental en el ordenamiento físico del territorio”*, que tiene la capacidad de dar lineamientos de política y hace parte del imaginario de ciudad, los objetivos estratégicos y el modelo de ocupación propuesto. Las intervenciones de estos elementos estructurantes se caracterizan por generar impactos relevantes, articulando, direccionando, condicionando y soportando el territorio, con una incidencia no solo a nivel municipal sino supramunicipal.

En este sentido, en el año 2012 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) reglamentó la Política Nacional de Espacio Público en la cual se apoyan las entidades territoriales para fortalecer su capacidad institucional, con miras a planear, gestionar, financiar y sostener el espacio público. Este documento además de precisar conceptos del espacio público, busca el fortalecimiento de sus sistemas de información, su articulación con el componente ambiental y las estrategias sectoriales, y la gestión de proyectos, planes y programas específicos para el espacio público, que incidan en su verdadera apropiación por parte de la comunidad y de las entidades públicas y privadas.

Componentes del objetivo estratégico

Se seleccionan en este orden de ideas, 3 componentes fundamentales del espacio público que conceptualmente abarcan todas las dimensiones que se deben considerar para lograr

el cumplimiento del objetivo estratégico planteado, en concordancia con los lineamientos del POT, así como con las diferentes políticas públicas y reglamentaciones vigentes:

Calidad

Como una apuesta por la valoración y optimización de las características físicas, culturales, ambientales y paisajísticas del espacio público, que revaloricen sus elementos naturales y artificiales en los distintos niveles o jerarquías que incidan en la correcta apropiación del territorio. Este componente pretende que el espacio público funcione con eficacia, propiciando el desarrollo de múltiples actividades que apunten a superar la segregación de la población, la poca accesibilidad, el deterioro de los elementos naturales, e incluso la inseguridad, entre otros aspectos.

Cantidad

Con el fin de satisfacer los estándares nacionales e internacionales mínimos deseables para garantizar el equilibrio urbano del espacio público en zonas ocupadas por asentamientos precarios o informales, centralidades o zonas urbanas con alta densificación, que garanticen una oferta equitativa en todo el territorio, donde los entornos se diversifiquen y estén conformados por parques, plazas y zonas verdes recreacionales suficientes para la población, en las diferentes escalas vecinal-veredal, barrial, comunal-corregimental, zonal, urbano-rural o metropolitana.

Gestión y Financiación

Tiene como fin garantizar la equidad territorial y la sostenibilidad del sistema de ordenamiento territorial en el tiempo, a través de la utilización y puesta en marcha de instrumentos para la consolidación del espacio público, que permitan concretar cuantitativa y cualitativamente todas las acciones propuestas en articulación con el desarrollo institucional, para poder superar las dificultades en su financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control.

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

Según la metodología de medición propuesta, el **Qué** de este objetivo estratégico se ubica en su primera frase:

“Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio”

Desde la definición estricta de la real academia de la lengua española (RAE), esta consolidación se traduce en dar firmeza y solidez a algo, pero a nivel local o municipal desde

el Plan de Ordenamiento Territorial, se precisa y orienta textualmente éste término a la recuperación de las características óptimas de funcionamiento mecánico y físico de los inmuebles, cuando han sido afectados por el deterioro o el uso.

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

En cuanto al **Cómo** del objetivo (acciones o medios para lograr su cumplimiento), el texto da a entender de manera explícita que dicha consolidación se puede lograr: “Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble”

Sin embargo, esta consideración se queda corta, ya que no solo con la integración de los elementos de estas dos temáticas es suficiente para alcanzar el propósito final del objetivo. De hecho en la actualidad, gran parte de los elementos de la estructura ecológica susceptibles de aprovechamiento para el encuentro ciudadano, así como del subsistema de patrimonio, están ya inmersos y se formulan integralmente con los proyectos de espacio público, pero no se evidencia la consolidación del subsistema en términos de cumplimiento del modelo de ocupación propuesto.

No obstante, el POT complementa lo anterior y en sus artículos 72, 73 y 74 define una serie acciones y actuaciones que apuntan directamente a la consolidación del espacio público no solo cuantitativa, sino cualitativamente, las cuales precisan el **Cómo** del objetivo y se clasifican en 2 categorías generales: una asociada a la calidad, que pretende la normalización específica de parámetros de intervención, definición de criterios de diseño para nuevos proyectos, proyectos de mantenimiento, mejoramiento y restitución; y otras que está ligada directamente a la cobertura, que contempla proyectos de generación de nuevos espacios o ampliación de los existentes.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

Respecto al **Para Qué** del objetivo (lo que pretende finalmente lograr), no se enuncia de forma explícita en éste, pero al interior del Marco Estratégico del POT en sus principios rectores, apuestas territoriales, así como en el modelo de ocupación, se encuentran elementos que claramente guardan relación con el objetivo estratégico y dependen de la consolidación del espacio público para poderse alcanzar o aproximar.

De los 18 principios rectores, se encuentra coherencia principalmente con 3 de ellos: (No.1) Con el derecho a la ciudad que pretende un desarrollo territorial garante de acceso a los recursos, bienes y servicios de la ciudad para que sea ésta el escenario de encuentro, (No. 3) La equidad social y territorial, que busca igualdad de oportunidades de acceso a los bienes y servicios derivados del desarrollo territorial gestionados y promovidos por el

Estado y (No. 6) La identidad, orientada a la generación de espacios incluyentes en pro del desarrollo de los ciudadanos, facilitando el acceso de la población vulnerable a los bienes y servicios de ciudad.

De las 6 apuestas territoriales, existe relación directa con la No. 5: Consolidación del sistema físico espacial, que expresa que el POT buscará la conformación de un espacio público como soporte de la construcción de ciudadanía. Por su parte, de los 8 componentes del modelo de ocupación, este objetivo apunta a los siguientes 3: (No. 2) Un territorio ordenado que soporta el funcionamiento ambiental y espacial, (No. 3) Una ciudad compacta, continua y diversa que privilegia la densificación y diversificación de usos en las áreas más planas y con mejor capacidad de soporte para garantizar el equilibrio funcional y una ocupación racional del valle y (No. 8) Un corredor del río Aburrá que ofrece gran vitalidad urbana, epicentro del espacio público metropolitano.

Figura 19. Síntesis del Qué, Cómo y Para Qué del Objetivo Estratégico No. 5 del POT.



Fuente. Unidad de Seguimiento Estratégico al POT.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Índice de Consolidación del Espacio Público

Considerando lo anterior, se propone un índice de medición que agrupa los indicadores en 3 temáticas denominadas *variables estructurales*: **calidad, cantidad y gestión-financiación**.

Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo 048 de 2014. Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.
- Primer informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Marzo de 2017.
- Acuerdo Municipal 3 de 2016. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Decreto 1504 de 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Bogotá, D.C.
- Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9na de 1989, la Ley 3ra de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Documento CONPES 3718 de 2012. Política Nacional de Espacio Público.

Objetivo Estratégico No. 6

“Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

En el artículo 214 del POT vigente la definición del subsistema habitacional expresa que es el conjunto organizado de los actores involucrados en la política pública, que a través de un proceso de coordinación asumido por la Administración, se articulan y acuerdan el diagnóstico, los objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas, instrumentos y recursos, en torno a la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y actualización del Plan Estratégico Habitacional, por medio del cual **se desarrolla el derecho a una vivienda digna y al hábitat sostenible de la población**, para contribuir al desarrollo humano integral sostenible y con ello, a la construcción del Estado social y democrático de derecho.

Es un subsistema abierto, dinámico y participativo, que desde una perspectiva de derechos, territorial, integral, sistémica y sinérgica, **articula y coordina a los distintos sectores y actores desde los diversos ámbitos territoriales municipales**, y a los demás actores que participan dentro del sistema en sus niveles, tanto metropolitano, departamental y nacional, como con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Componentes del objetivo estratégico

Las variables que miden las características de la vivienda digna o adecuada son similares tanto en el subsistema habitacional del POT como en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Estas variables se expresan en el siguiente gráfico:

Figura 20. Variables objetivo estratégico N° 6.



La medición del qué del objetivo estratégico 6 agrupa los datos de monitoreo e indicadores de gestión, producto y resultado presentes o no en el SSEPOT en las temáticas: **habitabilidad, asequibilidad y adecuación cultural**.

La habitabilidad es tanto para el entorno como para la vivienda, la primera reúne los temas de infraestructura y prestación de servicios públicos domiciliarios, o sea parte de los indicadores de los subsistemas de movilidad, de espacio público de esparcimiento y encuentro, de equipamientos, y de servicios públicos del sistema público y colectivo del POT incluidos en el SSEPOT, y la habitabilidad de la vivienda relaciona los indicadores de los déficit cuantitativo, cualitativo y de los inquilinatos no regulados que consideran elementos como los materiales o durabilidad, la seguridad jurídica de la tenencia, la iluminación, la ventilación, el espacio adecuado al tamaño del grupo familiar, la seguridad en la estructura, la localización en sitio apto y accesible, y la política y regulación de los inquilinatos, entre otros elementos de la vivienda digna.

La asequibilidad agrupa los temas de facilidades y gastos soportables para el acceso a la vivienda como los instrumentos de intervención del suelo, cargas sociales, pagos de obligaciones para la VIP y la VIS, construcción sostenible, modalidades para acceder a los subsidios, la gestión, ejecución y recibo de proyectos habitacionales, los hogares beneficiados, las viviendas construidas, entre otros elementos de la vivienda digna.

La adecuación cultural considera tanto los instrumentos para el desarrollo institucional como para la gestión del conocimiento, el aprendizaje y la innovación social; los primeros incluyen los dispositivos que operan y le hacen seguimiento al subsistema habitacional municipal, los proyectos de reasentamiento integral de población, los hogares atendidos bajo la política de protección a moradores, actividades económicas y productivas, la VIS y VIP requerida, proyectada y construida, entre otros factores. La gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social considera los indicadores del acompañamiento social y participación en la ejecución y convivencia de los proyectos habitacionales, las reflexiones

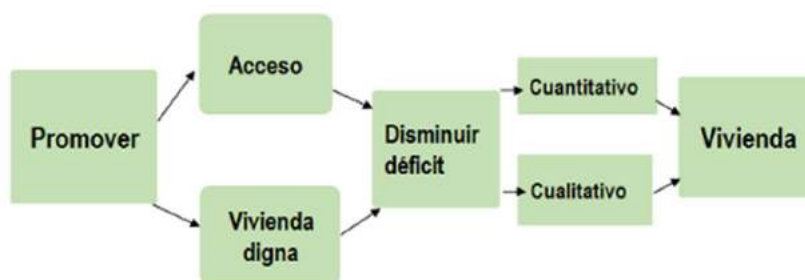
de fondo que debe hacer la ciudad para poder disminuir en el tiempo las cifras acumuladas de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la redistribución de ingresos, entre otros aspectos.

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

El objetivo estratégico 6 es parte del subsistema habitacional, donde el qué busca promover el acceso a la vivienda digna,

La siguiente gráfica sintetiza la medición del QUÉ del objetivo estratégico 6:

Figura 21. Medición del Qué del objetivo estratégico nº 6



Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

El cómo no quedó explícito en la redacción del objetivo estratégico pero la medición se hará través de los programas y proyectos del programa de ejecución del POT incluidos en el SSEPOT como indicadores de monitoreo, gestión, producto y resultado, los cuales agrupados en las temáticas descritas contribuirán a disminuir los déficit cuantitativo, cualitativo de vivienda y los inquilinatos no regulados de la variable estructural habitabilidad de la vivienda, la habitabilidad del entorno, la asequibilidad, el desarrollo institucional y la gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social para promover el acceso a una vivienda digna.

Los programas y proyectos que contribuyen a la medición del objetivo estratégico se detallan en el numeral Indicadores del SSEPOT.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

El PARA QUÉ pretende disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en los procesos de mejoramiento integral, de consolidación y de construcción de hábitat

sostenible bajo una perspectiva de cooperación regional para garantizar equilibrio y sostenibilidad del Valle de Aburra y de la Región dada su relación directa con los ámbitos territoriales del modelo de ocupación del POT de la siguiente manera:

Ámbito borde urbano rural y/o proceso de mejoramiento integral:

- Un área rural regulada con manejo de los procesos de ocupación.
- Un borde rural con apropiación ciudadana que comprende la diferencia entre los ámbitos rural y urbano para limitar el crecimiento urbano hacia la zona rural
- Un borde urbano con barrios consolidados por la ejecución de las obras de mitigación recomendadas en estudios de detalle y la articulación con la generación de los diferentes elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT para acceder a una vivienda digna con alta calidad habitacional.

Ámbito río y/o proceso de construcción de hábitat sostenible y/o en tratamiento de renovación urbana:

- Con la densificación en procesos de reurbanización del suelo apto y plano con mayor capacidad de soporte en tratamiento de renovación urbana en las áreas de intervención estratégica priorizadas en la ciudad.
- En articulación con la generación de los diferentes elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT.

Ámbito ladera y/o proceso de consolidación:

- Con la densificación moderada de las áreas de ladera seleccionadas para una operación urbanística para su consolidación según la capacidad de soporte
- En articulación con la generación de los diferentes elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT.

Ámbito regional y/o la perspectiva de cooperación regional:

La perspectiva de cooperación regional no hace parte de la medición del objetivo estratégico 6 sino que es un elemento a considerar en la planificación, gestión y ejecución del subsistema habitacional municipal en articulación con los otros niveles del sistema del orden metropolitano, departamental y nacional.

El municipio pretende contribuir a la equidad socio espacial del territorio regional con la prestación y el acceso a los servicios públicos y un manejo adecuado de los procesos de ocupación.

Los indicadores que contribuyen a la medición del QUÉ del objetivo estratégico 6, que busca promover el acceso a la vivienda digna, corresponden a las tres (3) temáticas descritas, las cuales se derivan en las variables estructurales de la siguiente manera:

1. Habitabilidad

Congrega dos (2) variables estructurales, las cuales son:

- Habitabilidad de la vivienda.
- Habitabilidad del entorno.

2. Asequibilidad

Se considera una variable estructural en si misma sin derivaciones. Es la parte de la gestión del objetivo estratégico 6 que agrupa los indicadores que promueven el acceso a la vivienda.

3. Adecuación cultural

Congrega dos (2) variables estructurales, las cuales son:

- Desarrollo institucional. Fortalece las capacidades institucionales.
- Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Se propone entonces el Índice de Habitabilidad y Asequibilidad a la Vivienda Digna en Medellín -IHAVDM- que agrupa las variables estructurales habitabilidad de la vivienda (déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y los inquilinatos no regulados) y el entorno, asequibilidad, desarrollo institucional y la gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 22. Índice de Habitabilidad Asequibilidad a la Vivienda Digna en Medellín

Índice de Habitabilidad y Asequibilidad a la Vivienda Digna en Medellín -IHAVDM-



Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias
- Primer informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Marzo de 2017.
- Acuerdo Municipal 3 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín -SIEM-
- Decreto Municipal 2339 de 2013, por el cual se reglamenta la administración, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 543 de 2013, por medio del cual se regula el pago de compensaciones por enajenación voluntaria.
- Decreto Municipal 965 de 2014, por medio del cual se modifica el Decreto Municipal 543 de 2013.
- Decreto Municipal 478 de 2014, por medio del cual se establece el reconocimiento de compensaciones por desplazamiento de actividades económicas informales.
- Formato FO-ADQU Censo y Diagnóstico Socioeconómico por Hogar/ Unidad Económica
- Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2020.
- Cifras para Medellín
- Resiliencia en Medellín (Fundación Rockefeller)

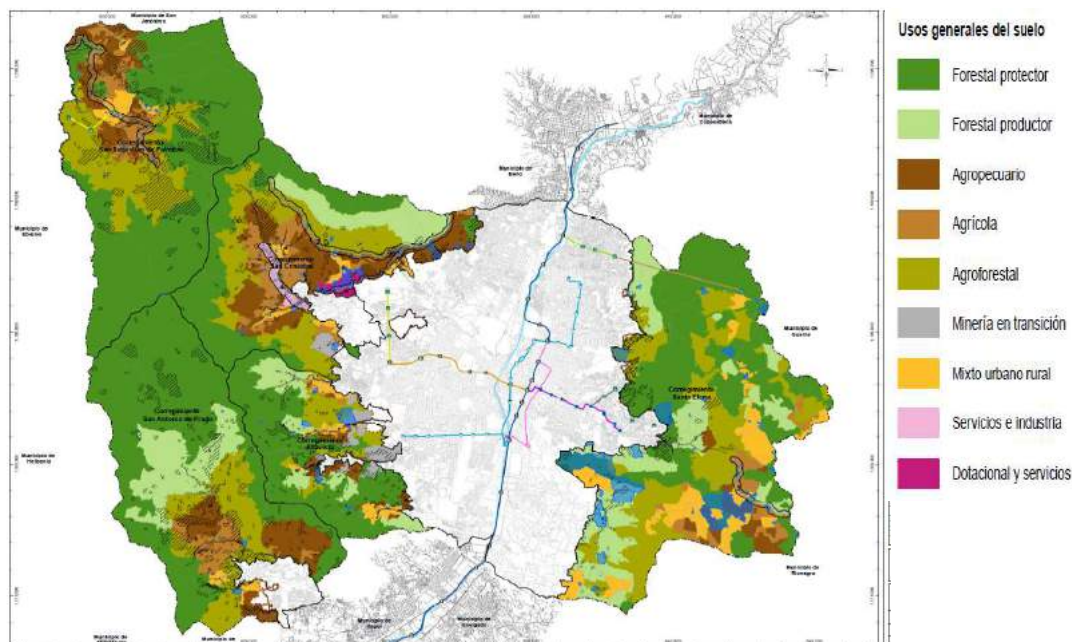
Objetivo Estratégico No. 7

“Apoyar y fomentar el desarrollo rural por medio de la producción sostenible y agroecológica a través de explotaciones agrícolas familiares, buscando configurar una sistema de seguridad y soberanía alimentaria, en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad, los recursos y servicios ambientales, así como las características de su hábitat en el entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

El desarrollo rural expresado en el objetivo se centra en las acciones y actividades productivas agropecuarias que permiten mejorar las condiciones de vida de la población rural. Los temas sobre, servicios y apoyos a salud, vivienda, saneamiento básico, electricidad y vías que hacen más referencia del desarrollo rural integral, serán tenidos en cuenta en otros objetivos.

Figura 23. Plano Usos Generales del Suelo Rural Acuerdo 48 de 2014



Fuente: Acuerdo 48 de 2014

Entre los diferentes elementos contenidos en el objetivo que deben ser contemplados para un mayor entendimiento se encuentra:

La Sostenibilidad (Como principio POT).

Entendida como la administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, acorde con un modelo de ocupación concentrado y dirigido a controlar la expansión urbana, *de manera que sea posible el bienestar de la población actual, buscando la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras.*

Producción agroecológica:

Que no requiere la utilización de productos químicos, permitiendo así, un agroecosistema biológico y económicamente sustentable, donde se proteja el suelo, el agua y la biodiversidad.

La Ruralidad Sostenible. (Como principio POT).

Reconociendo su importancia como proveedora de servicios ecosistémicos, como soporte para un futuro ambientalmente sano, promoviendo la permanencia de la cultura, el paisaje campesino y la productividad agraria como parte de la seguridad alimentaria.

Seguridad alimentaria

“La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento **acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades** alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana” (Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996))

Soberanía alimentaria:

“El derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, **respetando sus propias** culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales”. (Parlamento Latino 2012)

Estos dos conceptos están directamente relacionados con el desarrollo y el bienestar de la población rural:

En la Seguridad alimentaria se aceptan tres tipos de agricultura: la agroindustrial y de gran escala, la orgánica y la biológica, y éstas a su vez, pueden involucrar productores tanto grandes, como medianos y pequeños, mientras que en el caso de soberanía alimentaria se focaliza específicamente en la pequeña agricultura y se prioriza la producción orgánica, alimentación como un derecho.

Componentes del objetivo estratégico

Planificación Rural

Utilización y aplicación de instrumentos de planificación complementaria, como los Distritos Rurales Campesinos y las Unidades de Planificación Rural (UPR). Se crearán y pondrán en funcionamiento Centros Verdes como unidades de apoyo a la producción local en cada uno de los corregimientos, donde se busca promover, apoyar y desarrollar las actividades agrícolas y pecuarias en el territorio rural, con el fin de potenciar sus capacidades productivas, comerciales y de innovación.

De las Unidades de Planificación Rural se tiene, UPR's para el reordenamiento y mejoramiento en polígonos de suelos suburbanos con tratamiento CNS2 (Consolidación Suburbana Nivel 2), CNS3 (Consolidación Suburbana Nivel 3) y MI (Mejoramiento Integral). UPR's para la transformación en polígonos suburbanos CNS4 (Consolidación Suburbana Nivel 4) en los corregimientos de SC (San Cristóbal) y SE (Santa Elena). UPR's de protección hídrica - áreas de cuencas abastecedoras de agua en cuencas La Puesta - SC, Chiquero - SE y Doña Maria - SAP (San Antonio de Prado), este instrumento a escala de detalle, establece la zonificación, manejo y normativa para suelo rural que busca orientar, posibilitar y reconocer las preexistencias productivas y de suburbanización orientadas hacia formas de producción ambientalmente sostenibles encaminadas a proteger las cuencas abastecedoras de agua.

Producción Sostenible

Se propondrá una educación formal e informal dirigida a los productores locales, con el fin de instruirlos en los principios ecológicos que rigen la agricultura y generar una adecuada apropiación de las técnicas y tecnologías que actualmente proponen alternativas a la crisis ambiental y económica derivada de la agricultura convencional.

Se fortalecerá una propuesta interinstitucional en agricultura orgánica que cree los mecanismos necesarios para un trabajo coordinado entre diferentes actores institucionales, agricultores orgánicos de experiencias anteriores y nuevos agricultores interesados en participar de una nueva iniciativa.

Reconversión tecnológica hacia la agroecología, el silvopastoreo y la agroforestería, de manera que se reduzca el impacto de las actividades económicas sobre los ecosistemas, y para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales. Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación, ampliación y mejoramiento de pequeños distritos de riego en sectores con problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.

Revisión y ajuste de la Unidad Agrícola Familiar UAF, la cual servirá como insumo para la definición de las densidades máximas rurales en el suelo productivo. Se hará promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales que propendan a una seguridad y soberanía alimentaria en suelos productivos rurales y suburbanos. Fortalecimiento y asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural.

También se promoverá y desarrollarán programas de ecohuertas urbanas y rurales que propendan por una seguridad y soberanía alimentaria en suelos productivos rurales y suburbanos. Fortalecimiento y asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural.

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

De la lectura del objetivo se identifica el “Que” de la siguiente manera: **“Apoyar y fomentar el desarrollo rural”**. Esto permite identificar lo que se desea hacer encaminado hacia el desarrollo rural, apoyo y fomento dirigido a la ruralidad.

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

La manera o el cómo se hará ese apoyo y fomento al desarrollo rural es: “Producción sostenible y agroecológica a través de explotaciones agrícolas familiares”

Diferentes proyectos y programas del Programa de Ejecución están dirigidos a la producción sostenible y agroecológica los cuales se encuentran principalmente en el subsistema de Usos, Tratamientos y Aprovechamientos Urbanos y Rurales.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

Estas son las propuestas que recogen el “Para Que” del objetivo estratégico, donde posteriormente se definirá si se agrupan o se toman por separado:

- “Mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural”
- “Configurar un sistema de seguridad y soberanía alimentaria”

- “Ofrecer en el tiempo mayor productividad por unidad de superficie, protegiendo y mejorando la base natural existente en los mismos”
- “Procurar asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo” (Extraído del principio rector No. 5 “La competitividad regional y económica”).

En relación al marco estratégico y sus modelos de ocupación se tiene.

Componente 4 del modelo de ocupación:

Un área rural integrada al entorno regional, que acoge funciones de protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales; que mantiene paisajes rurales tradicionales y de forma regulada y localizada, orienta y maneja los procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales.

La relación con el “Para qué” desde el Modelo:

Producción de bienes y servicios ambientales.

Orientar de forma regulada y localizada procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales.

Relación con el “Para qué” desde los Tratamientos Rurales:

Tratamiento de Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS)

Este tratamiento permite ofrecer en el tiempo mayor productividad por unidad de superficie, protegiendo y mejorando la base natural existente en los mismos. Además con este tratamiento se asegura la conectividad ecológica, la estabilidad del suelo y la regulación del sistema hidrológico.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

El nombre propuesto para el índice que medirá el objetivo estratégico es:

Índice de Desarrollo Rural

El índice busca medir el apoyo y el fomento que se le hace a la ruralidad para aumentar su desarrollo.

Este desarrollo no está encaminado directamente a mejorar la salud, la educación o los servicios públicos. Como se mencionó inicialmente, pretende aplicar estrategias de

producción sostenible que busque contribuir a la economía rural, aumentando la calidad de vida de la población rural.

El índice de desarrollo rural se reagrupa en dos temáticas: la planificación rural y la producción sostenible. En el primero se encuentran los instrumentos de desarrollo rural que se procura sean implementados y el segundo a la utilización de una agricultura sostenible en procesos de producción.

El índice es de sentido creciente Se pretende que crezca a medida que se vayan implementando los diferentes instrumentos y se apliquen las prácticas de agricultura sostenible.

Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Primer Informe de Seguimiento Marzo de 2017, POT Acuerdo 048 de 2014.
- Socialización agendas permanentes POT 2015
- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias

Objetivo Estratégico No. 8

“Fortalecer y promocionar una cultura de la participación ciudadana en todas las etapas de los procesos de planeación y gestión territorial”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

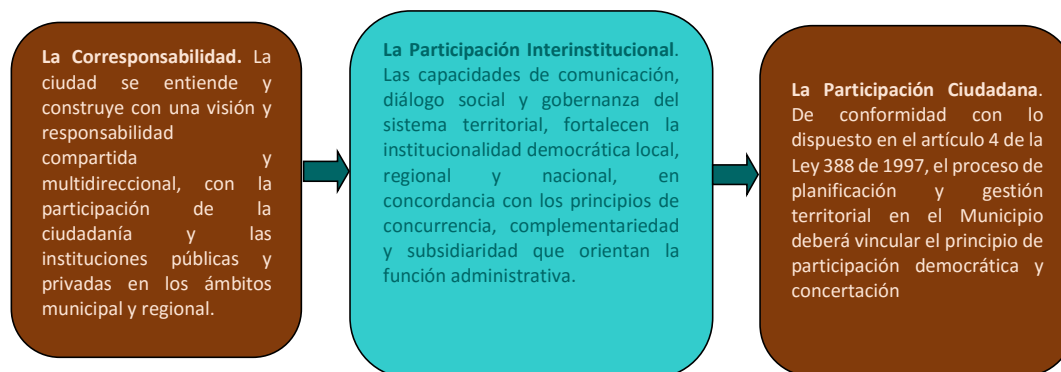
Se prevé su relación con los siguientes subsistemas: **Vulnerabilidad** social y económica y Gestión del conocimiento y participación.

EXPLORACIÓN DOCUMENTAL

Se realizó una lectura del Acuerdo 48 de 2014, con el fin de verificar la pertinencia de este objetivo con los postulados del mismo y las variables estructurales que se abordan desde lo conceptual hasta el desarrollo del Programa de Ejecución, de tal forma que permitan la medición del Objetivo encontrando lo siguiente:

Artículo. Principios rectores:

Figura 24. Principios rectores Acuerdo 48 de 2014



Artículo 215. Plan Estratégico Habitacional.

El Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2.011-2.030 (PEHMED 2030), se incorpora al Plan de Ordenamiento Territorial y en armonía con los correspondientes Planes de Desarrollo; constituye el instrumento principal de planificación y gestión del Subsistema Habitacional, en sus componentes de cobertura y calidad habitacional y desarrollo

institucional y modelo de gestión habitacional, como proceso sistemático de diálogo, concertación y participación institucional y ciudadana.

Artículo 228. Línea Estratégica 5.

Gestión del Conocimiento, Aprendizaje e Innovación Social: Tiene como propósito generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y los objetivos estratégicos.

Criterios de actuación y manejo.

Procurar el acceso a la información pública, la comunicación y el diálogo social como derechos y deberes fundamentales para el ejercicio de los derechos y deberes inherentes a la vivienda digna y al hábitat sostenible, para la toma de decisiones y la participación ciudadana durante el ciclo de gestión de las políticas públicas habitacionales.

Artículo 460. Etapas del Macroproyecto Río Sur

Artículo 471. Etapas del Plan Maestro

Etapas de participación democrática. Durante la etapa de formulación, la comunidad podrá ser partícipe de la construcción del macroproyecto según lo dispuesto en el artículo 23° de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5° del Código Contencioso Administrativo, Artículos 4° y 22° de la ley 388 de 1997 y demás normas que lo posibiliten.

Artículo 478. Participación en la formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio –PEMP-.

El proceso de participación de los PEMP se realizará en los términos de que trata el Decreto 763 de 2009 o la norma que lo modifique, adiciona o sustituya

TITULO III SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

Artículo 586. Estructura del Sistema.

El sistema participativo e institucional se estructura a partir de 3 componentes básicos:

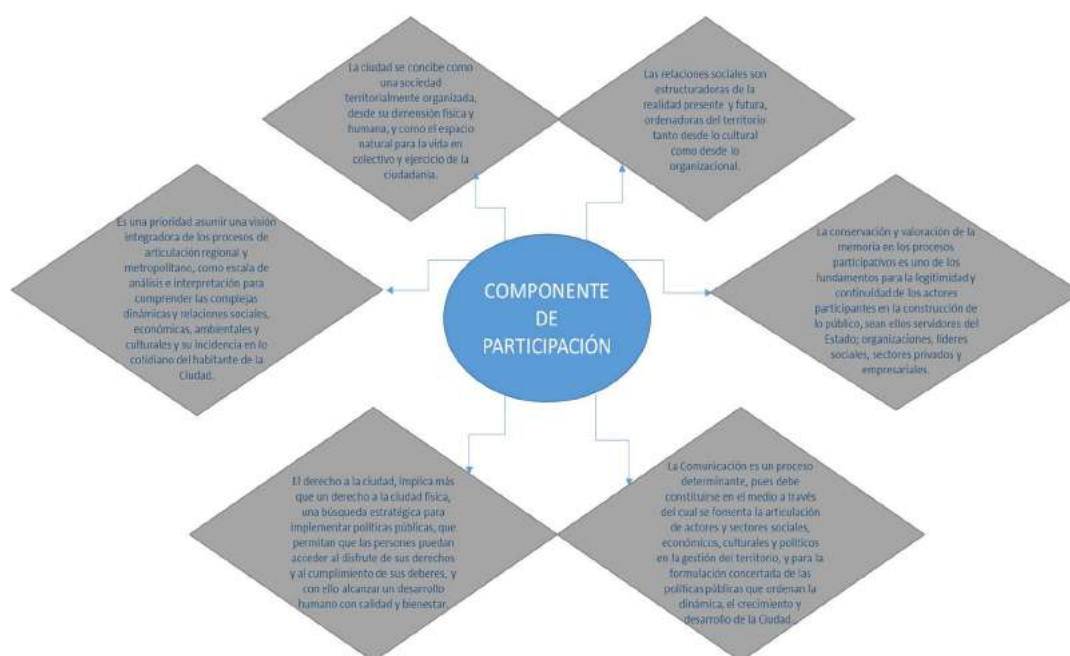
1. Gestión de los instrumentos.
2. Gestión del conocimiento y participación.
3. Seguimiento y control a las curadurías.

SECCIÓN I. Componente de Participación

Artículo 599. Definición del Componente de Participación.

Comprende el diálogo abierto de normas, instrumentos, procedimientos, programas y proyectos, así como el amplio y activo compromiso ciudadano, para garantizar el principio constitucional de participación, con el fin de promover procesos participativos que den voz, apertura y transparencia, gestionando un desarrollo territorial proyectado para el largo plazo, basado en el entendimiento del Plan de Ordenamiento como un Pacto Social de obligatorio cumplimiento, en el que la sociedad en su conjunto se apropia y desarrolla sus contenidos, construyendo propuestas e implementando acciones de planificación territorial. Para ello el componente de participación del POT, parte de las siguientes apuestas y premisas:

Figura 25. Componentes de Participación del Acuerdo 48 de 2014



Artículo 600. Propósitos para la gestión participativa.

Este Plan representará la oportunidad de proponer, ejecutar y evaluar un componente de participación que involucre de manera organizada, activa, intencionada y deliberativa a los distintos actores corresponsables – públicos, privados y comunitarios - del cumplimiento de los ajustes y directrices para el Ordenamiento Territorial de la Ciudad. Para ello el componente de Participación debe:

1. Presentar una reflexión permanente a los actores clave del ordenamiento territorial, sobre el presente y futuro de la sociedad desde una perspectiva estratégica del desarrollo.

2. Aportar a un proceso de formación de ciudadanos con criterios y fundamentos objetivos para la comprensión y análisis del territorio.
3. Propender por el interés y la participación de la población en los asuntos públicos.
4. Estimular el surgimiento y fortalecimiento de organizaciones -colectivos- y movimientos con decisión de cambio y comprometidas con el desarrollo del barrio, la comuna, la vereda, el corregimiento, la zona y la ciudad.
5. Reconocer el territorio como generador de riqueza y valor, y la importancia de desprenderse de concepciones localistas para dimensionar lo regional.
6. Posibilitar la creación y fortalecimiento de redes de trabajo efectivas, para discusión territorial.
7. Proponer y mantener la comunicación pública como garante de la información y de la participación.
8. Facilitar el empoderamiento de los diversos actores con sus roles y procesos participativos en función del desarrollo y ordenamiento territorial de la Ciudad.
9. Estimular desde lo barrial y veredal, una mirada de la ciudad y de lo regional.
10. Posibilitar desde un enfoque territorial, la promoción del desarrollo humano integral.
11. Permitir la incidencia de los diversos actores en el control social del Plan de Ordenamiento Territorial de manera organizada, planificada y coherente en los planes, programas y proyectos priorizados por los gobernantes y la ciudadanía.

Componentes del Objetivo Estratégico

Se toman del artículo 601 de las Estrategias del Componente del Acuerdo 48 de 2014, la ejecución del Plan de Ordenamiento, en aras de garantizar el principio de participación, asumirá las siguientes estrategias de actuación:

1. **Cultura ciudadana:** Se requiere desarrollar un conjunto de acciones, valores y reglas mínimas compartidas entre los ciudadanos que generen sentido de pertenencia, faciliten convivencia, respeto del patrimonio común y reconocimiento de los derechos y deberes como habitantes de la ciudad, donde los esfuerzos sean encaminados a promover un

liderazgo ciudadano con fuerte criterio político, cívico y de participación, donde prevalezca la deliberación cualificada en los proyectos urbanos y rurales.

2. **Ejercicio democrático:** Se hace necesario atribuir la titularidad del poder al conjunto de la sociedad, para que las decisiones sean colectivas y adoptadas por la ciudadanía mediante mecanismos de participación directa e indirecta. Lo democrático representa una forma de convivencia social, donde los ciudadanos son libres e iguales y las relaciones sociales se tejen procurando la horizontalidad de las mismas.

3. **Compromiso sociopolítico:** Implica estimular procesos sociales asociativos entre el Estado, el sector privado y comunitario, para aportar soluciones efectivas a los problemas públicos; una ética y compromisos compartidos respecto a los asuntos colectivos, entre actores comunitarios, privados y públicos.

4. **Inclusión:** Se debe propender por la búsqueda de oportunidades para que los ciudadanos, ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, en y con la sociedad; así como promover redes y alianzas para la consolidación de prácticas incluyentes.

5. **Control Social:** El aumento acelerado de las condiciones sociales, económicas, ambientales y urbanísticas de la Ciudad, exige hoy por hoy, mayor transparencia en la gestión pública, privada y comunitaria y a su vez respuestas eficaces, eficientes e innovadoras a la sociedad. En tal sentido, la participación ciudadana se convierte en la manera de permitir a las personas y a las instituciones, influir en el desarrollo de la función pública, claro está, con argumento, propuestas y apropiados debates. Es fundamental entonces, que el control social aporte al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

6. Comunicación pública: Debe entenderse como un proceso de interacción, de mutuas influencias entre el Estado y la sociedad civil, que busca establecer un vínculo, ya sea de forma directa (interpersonal) o a través de los medios, aprendiendo, utilizando y recreando socialmente las palabras, imágenes, sonidos o cualquier otro tipo de señal. La Comunicación se convierte en un proceso movilizador que redundo en la apropiación y responsabilidad de los diferentes actores involucrados en el ordenamiento del territorio. Su enfoque deberá permitir articular las demandas de quienes habitan la Ciudad y los objetivos de desarrollo y transformación en un contexto siempre cambiante.

De acuerdo con lo anterior, los componentes del Objetivos son:

1. Cultura ciudadana
2. Ejercicio democrático
3. Compromiso sociopolítico

4. Inclusión
5. Control Social
6. Comunicación pública

Descripción del ¿QUÉ? del Objetivo Estratégico

Teniendo en cuenta que el Objetivo Estratégico No.8 es “Fortalecer y promocionar una cultura de la participación ciudadana en todas las etapas de los procesos de planeación y gestión territorial”, El QUÉ se plantea bajo dos enunciados:

FORTALECER: Como suministrar a la comunidad las herramientas para ejercer el derecho a participar

PROMOCIONAR: Como inducir a la comunidad para lograr su empoderamiento

Lógicamente, estos dos enunciados aplicados a la cultura de la participación ciudadana.

Descripción del ¿CÓMO? del Objetivo Estratégico

Para el cumplimiento del objetivo estratégico, es decir, el CÓMO se hará, se llevarán a cabo los siguientes programas y proyectos, establecidos en el Artículo 602.

Programa 1. Cultura Ciudadana. Implica la realización de acciones encaminadas a mantener, fortalecer o cambiar comportamientos, con el fin de lograr por vía pedagógica el cumplimiento de la norma y promover acciones que estimulen la valoración de lo público, como aquello que es de todos y para todos.

Proyecto: El aprender haciendo de nuestra ciudad

Programa 2. Comunicación Pública. Procesos de acercamiento a la ciudadanía para conocer sus opiniones, inquietudes y propuestas al ordenamiento territorial e informar de manera clara, oportuna y permanente las implicaciones que genera este Plan en la cotidianidad de los habitantes y en la ciudad, mediante diversas estrategias y medios de comunicación.

Proyecto. Ciudad Comunicada

Programa 3. La corresponsabilidad en la construcción de lo público. Promoción de acuerdos entre actores clave del ordenamiento territorial, en función de favorecer el bienestar común y la calidad de vida de quienes habitan la Ciudad, respetando los deberes y derechos con quienes se pacta y actuando de conformidad con los acuerdos definidos.

Proyecto 1. Entre Todos: Un Pacto Ciudadano

Proyecto 2. Control Social: Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad.

Proyecto 3. Banco de Buenas Prácticas – Observatorio

Programa 4. Fortalecimiento para la gestión del desarrollo. Procesos de formación y capacitación que permita el empoderamiento de las personas y organizaciones en sus capacidades humanas, sociales, e institucionales, en función de la planeación y gestión participativa del desarrollo.

Proyecto 1. La formación continua determinante para el cambio.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del Objetivo Estratégico

Tratando de encontrar un primer acercamiento en la definición del propósito final del objetivo 8, se toman dos lecturas de las “Apuestas Territoriales” y los “Principios rectores”

Apuestas Territoriales

Promover y participar en la concertación e implementación de acuerdos metropolitanos y regionales en torno a una agenda concurrente de hábitat incluyente y sostenible que tiene retos comunes desde la perspectiva del desarrollo humano integral.

Principios rectores

La participación interinstitucional. Las capacidades de comunicación, diálogo social y gobernanza del sistema territorial, fortalecen la institucionalidad democrática local, regional y nacional, en concordancia con los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad que orientan la función administrativa.

La participación ciudadana. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 388 de 1997, el proceso de planificación y gestión territorial en el Municipio deberá vincular el principio de participación democrática y concertación

En resumen, se trata de garantizar el principio constitucional de participación. , con el fin de promover procesos participativos que den voz, apertura y transparencia, gestionando un desarrollo territorial proyectado para el largo plazo, basado en el entendimiento del Plan de Ordenamiento como un Pacto Social de obligatorio cumplimiento, en el que la sociedad en su conjunto se apropia y desarrolla sus contenidos, construyendo propuestas e implementando acciones de planificación territorial

Variables Estructurales e indicadores que las componen:

1. Cultura ciudadana y Ejercicio democrático
2. Compromiso sociopolítico e Inclusión
3. Control Social y Comunicación pública

Índice Propuesto para medición del Objetivo Estratégico

Para la medición de este objetivo se propone un índice denominado:

Índice de participación ciudadana

Con este índice se propone identificar y medir la calidad de la participación ciudadana individual y colectiva en la ciudad, sus comunas y corregimientos, mostrando sus factores limitantes y posibilitadores, con el fin orientar la gestión de la administración municipal y ser referente para la ciudadanía, fortaleciendo la construcción de lo público.

Se trata de un índice de tendencia creciente, lo que significa que a mayor valor del índice quiere decir que se está logrando el objetivo deseado.

Se calcula de acuerdo con la metodología adoptada para la medición por índices y que se explica en otro capítulo de este mismo documento. Para el cálculo intervienen los indicadores del objetivo, ya enunciados.

En la actualidad el Municipio de Medellín adelanta un estudio para medir la participación ciudadana en un escenario más amplio y con características particulares, que incluye indicadores de ciudad, tales como Rendición de cuentas y accountability política, Infraestructura para la participación (física, electrónica y personas-burocracia), Ejercicio de libertades políticas respetuoso de la minorías y diversidades políticas (pluralismo) (Oposición movilizante Libertad de asociación. Posibilidad de organizarse o constituir organización (SC-150/15; LE1757.

Como se puede observar, se trata de dos escenarios de medición diferentes, lo que obligó a diseñar al SSEPOT, su propio índice de participación ciudadana.

Referencias Bibliográficas, Cibergráficas.

- Acuerdo 48 de 2014 Artículos 5, 8, 215, 228, 470, 461, 478, 586, 599, 600 y 602.

Objetivo Estratégico No. 9

“Preparar la sociedad para la resolución pacífica de conflictos territoriales y el postconflicto, a partir de una política de inclusión en los procesos de planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

Se prevé su relación con los siguientes subsistemas:

Subsistema de Vulnerabilidad social y económica, Gestión de los instrumentos, Gestión del conocimiento y participación.

EXPLORACIÓN DOCUMENTAL

Se realizó una lectura de los documentos que soportan el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de tratar de encontrar la relación de este objetivo, con los planteamientos conceptuales que puedan derivar en la necesidad de hacer medición al aspecto de la resolución pacífica de los diferentes tipos de conflictos.

En el documento de la Memoria Justificativa se encontró una consideración en relación con la división político-administrativa y algunas problemáticas en el inventario de comunas y barrios del Municipio y a sus respectivos límites

En el documento de formulación parte A se hacen planteamientos respecto a la localización en las centralidades barriales/veredales y zonales/corregimentales de los equipamientos de Justicia cercana al ciudadano, que deban estar cercanos a dichos ciudadanos.

En el documento de formulación parte B se aborda el tema de la mitigación y sugiere trabajar por los corredores que permitan el acceso al sector mitigado y que pueda ser atendido por todos los servicios.

Otro aspecto que considera y que tiene que ver con este objetivo es el tema de adelantar acciones para mejorar la convivencia familiar en los proyectos urbanísticos de gestión pública o asociativa con el enfoque de convertir los conflictos en aspectos positivos que construyan comunidad.

También se toca el aspecto de los usos, su utilización y los conflictos que esto pueda generar.

Componentes del Objetivo Estratégico

Resolución pacífica de conflictos: implica la práctica de una serie de herramientas que permiten manejar los conflictos de manera creativa, constructiva y no violenta. La sensibilización y formación de la comunidad, educadores, adolescentes y servidores públicos para el manejo de la mediación como estrategia pacífica para solventar conflictos, representa una alternativa para prevenir y controlar cualquier situación de conflicto. Se entiende como una situación en que las partes establecen unas relaciones, que resultan aceptables para todos según sus preferencias individuales. Además estas relaciones deben reflejar un perfecto conocimiento para que se elimine el riesgo que la violencia estructural causa.

Inclusión: Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

La medición de este objetivo se focalizará en los siguientes tipos de conflictos, los cuales hacen parte de los componentes que describe el POT:

Conflicto Territorial

Es un desacuerdo sobre la pertenencia de un territorio o de una porción de territorio.

Conflicto Funcional:

Es una confrontación entre grupos que resulta positiva para el rendimiento de la organización en el territorio.

Conflicto de Usos:

Se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo; tales diferencias se definen como conflictos.

Descripción del ¿QUÉ? del Objetivo Estratégico

“Preparar la sociedad para la resolución pacífica de conflictos territoriales”, se identifica como el “Que” del objetivo estratégico.

Preparar es disponer o arreglar las cosas necesarias para llegar a un fin determinado y como quedó definido en la parte de los componentes del objetivo estratégico, la resolución pacífica de conflictos implica la práctica de una serie de herramientas que permiten manejar los conflictos de manera creativa, constructiva y no violenta; es así como en el **Qué** se debe

disponer de todas las herramientas necesarias para que la sociedad resuelva los conflictos de la mejor manera.

Descripción del ¿CÓMO? del Objetivo Estratégico

A partir de una política de inclusión en los procesos de planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial, a través de programas y proyectos como:

Para la resolución de los conflictos territoriales:

Proyecto División Político Administrativa del Municipio de Medellín: Consiste en realizar un análisis integral a los territorios urbanos y rurales del municipio de Medellín en lo referente a su División Político Administrativa, considerando el tratamiento de diferentes categorías que contribuyan con el establecimiento de relaciones territoriales equilibradas, una mejor distribución de bienes y servicios y la adecuada convergencia entre las dinámicas sociales, de conformidad con las identidades históricas, socioculturales y políticas que los configuran.

Para el conflicto funcional:

Convivencia y transformación de conflictos del Hábitat: La Administración Municipal adelantará acciones dirigidas a mejorar la convivencia familiar en los proyectos urbanísticos de gestión pública o asociativa y en los vecindarios y barrios bajo un enfoque de transformación de los conflictos hacia aspectos positivos que construyan comunidad.

Acompañamiento social de proyectos habitacionales: Comprende actividades de preparación al hábitat, convivencia, liderazgo, cultura de propiedad horizontal, conformación y consolidación de las copropiedades, cualificación de los órganos de dirección y administración; creación e implementación de la Red de copropiedades de VIP – VIS, trabajo interinstitucional y capacitación para el empleo.

Mecanismos alternativos de solución de conflictos cotidianos: Se identifican en este componente aquellas instituciones sociales que buscan resolver los problemas cotidianos de los habitantes sin necesidad de llegar al sistema de administración de justicia. Es una instancia de negociación conformada por personas de la sociedad con formación no profesional.

Instituciones municipales encargadas de la convivencia: Se encuentran las instituciones que hacen parte del sistema de administración de justicia, a cargo del municipio y cuyos responsables son profesionales preparados para dicha función.

Para la medición de conflicto de usos:

Protocolo ambiental y urbanístico –PAU: Es el instrumento de control establecido por el Plan, para viabilizar la localización de las actividades económicas que pueden generar impactos negativos al uso residencial, resolviendo técnicamente las condiciones de funcionamiento de la actividad, en relación con los impactos ambientales y urbanísticos y propendiendo por mantener una calidad ambiental urbana adecuada en dichas áreas, en el marco del principio de la responsable mezcla de usos que contribuyan a la animación de la escena urbana, al intercambio social y a la sostenibilidad.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del Objetivo Estratégico

En la lectura del objetivo no se encontró una claridad respecto a esta pregunta, tampoco se encontró en la lectura del marco estratégico. Sin embargo, se infiere que el objetivo final es lograr la convivencia entre las personas a través de la solución pacífica de los diferentes tipos de conflictos.

Índice Propuesto para medición del Objetivo Estratégico

Para la medición de este objetivo se propone un índice denominado:

Índice de conflictividad territorial.

Se trata de un índice de tendencia decreciente lo que significa que su valor óptimo es cuando se acerca a cero y cuyo objetivo es la búsqueda de la reducción de los diferentes tipos de conflictos que nos plantea la formulación del POT, tanto en la parte territorial como en la parte social. Para medir este objetivo se tomaron indicadores que apuntan a resolver conflictos a través de la mediación.

La mediación: es un Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos. Consiste en un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica de conflictos, en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio.

Las razones principales del conflicto son: comunicación pobre, la búsqueda de poder, insatisfacción con el estilo de liderazgo o liderazgo débil, cambios en la estructura organizacional o desconfianza en la gente.

Conflicto es destructivo cuando: se le da más atención que a las cosas realmente importantes, socava la moral o la auto-percepción, polariza la gente o los grupos reduciendo la cooperación, aumenta las diferencias y conduce a un comportamiento irresponsable y dañino.

El conflicto es constructivo cuando: ayuda en resolver problemas y asuntos importantes, involucra a la gente en la solución de asuntos importantes para ellos, conduce a una comunicación auténtica, ayuda a liberar emociones, estrés, ansiedad y ayuda a desarrollar más cooperación entre la gente cuando se conocen mejor. El conflicto incluye la narrativa (que contiene las causas del conflicto, los actores, la trama del problema y el desenlace del mismo) y la negociación para satisfacer las necesidades y mantener las expectativas.

Referencias Bibliográficas, Cibergráficas.

<http://www.hypergeo.eu/spip.php?article419>

www.leonismoargentino.com

<https://www.arcgis.com/home/item.html?id=c0441875962143f6acda01dd476d092a>

[Formulación del POT, Tomo A páginas 271 y 286](#)

[Formulación del POT, Tomo B páginas 80, 91, 387 y 404](#)

[Memoria justificativa del POT página 40](#)

Objetivo Estratégico No. 10

“Consolidar una plataforma territorial para la competitividad regional basada en el fomento de los proyectos regionales de desarrollo económico, potenciando los circuitos económicos existentes, la integración de los clúster estratégicos de proyección internacional y la economía solidaria local, promoviendo la generación de espacios para el desarrollo y permanencia de actividades económicas, que hagan sostenible el desarrollo económico de la ciudad y su población siempre y cuando guarden armonía con el régimen de usos del suelo del Plan.”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, aprobada mediante el Acuerdo 48 de 2014, reconoce el avance del territorio en muchos aspectos que han favorecido la competitividad del Municipio, por esta razón el objetivo plantea la consolidación de una plataforma territorial que se ha venido construyendo soportada en proyectos de desarrollo urbano, metropolitano, regional e incluso nacional; el nuevo marco de ordenamiento del Municipio propone acciones específicas en cinco (5) de sus subsistemas:

- Equipamientos
- Movilidad
- Centralidades
- Tratamientos, usos de suelo, aprovechamientos y obligaciones
- Planificación complementaria

Acciones encaminadas a consolidar la mencionada plataforma territorial y así mejorar la competitividad del Municipio, competitividad que aunque el texto la describe como regional, las acciones propuestas desde el Acuerdo y su programa de ejecución se encaminan a mejorar condiciones que trascienden el ámbito regional, dando continuidad a la participación municipal en proyectos que impactaran la relación del Municipio con el resto del país y el mundo.

Componentes del objetivo estratégico

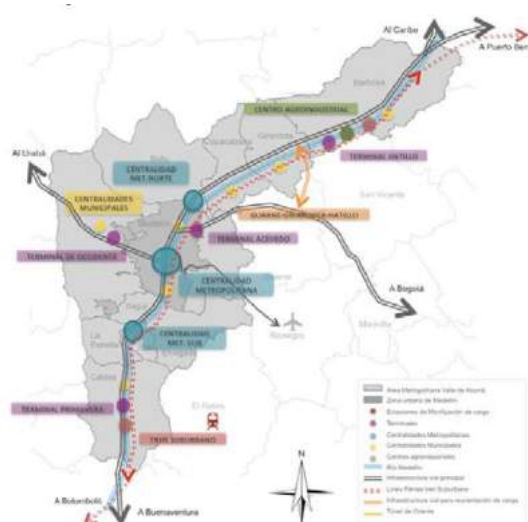
Equipamientos

En los ejercicios realizados por la Gobernación de Antioquia para medir la competitividad de sus municipios y regiones, una de las variables fundamentales es la calidad de vida de sus habitantes, que se mejora entre otras cosas con el acceso a los bienes y servicios que garanticen su bienestar, en este sentido el POT plantea la distribución equitativa de los equipamientos en el territorio, entendidos como las edificaciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas de la población. También es importante resaltar la mención específica que se hace en el Artículo 117 del POT sobre los equipamientos de almacenamiento y distribución de combustibles como equipamientos estratégicos para la competitividad.

Movilidad

A diferencia de la medición de la competitividad de los municipios y regiones de Antioquia, en la que los mayores puntajes se obtienen por la cercanía al Valle de Aburra como principal centro de desarrollo del Departamento, Medellín ha entendido la necesidad no solo de mejorar su conectividad interna, sino de aportar a los proyectos cuya finalidad es acercar el municipio al resto del País y al mundo como elemento fundamental para fortalecer el desarrollo y por lo tanto mejorar su competitividad.

Figura 26. Plano instrumentos de planificación a escala metropolitana



Fuente: Construcción Estrategias de Calidad Urbana Ltda. Con base en instrumentos de planificación a escala metropolitana.

Centralidades

El POT propone dos (2) tipos de centralidades, la centralidad Metropolitana y las centralidades de ciudad, con las que se busca organizar la localización de equipamientos, comercio y la prestación de servicios, de forma que en la centralidad Metropolitana se establezcan los de carácter regional y Metropolitano y en las centralidades de ciudad, distribuidas en el territorio, los equipamientos, comercio y servicios de orden local; esta propuesta físico espacial tiene como finalidad mejorar la movilidad de la ciudad, disminuyendo los desplazamientos de sus habitantes, aportando así a la sostenibilidad y competitividad del municipio.

La centralidad Metropolitana sustenta su desarrollo en los instrumentos de planificación complementaria macroproyecto Río Norte, macroproyecto Río Centro y macroproyectos Río Sur, que conforman el Área de Intervención Estratégica MEDRío.

Tratamientos, usos de suelo, aprovechamientos y obligaciones

En este subsistemas hay dos (2) elementos que el POT considera necesarios para la competitividad del Municipio, el primero es el Tratamiento de Renovación, ya que corresponde a zonas localizadas en el Área de Intervención Estratégica MEDRío y en el centro tradicional de la ciudad, cuya recuperación tendrá gran influencia en la productividad del Municipio; el segundo son los Protocolos Ambientales Urbanísticos (PAU), cuya implementación permitirá consolidar el modelo físico espacial mencionado en el punto anterior.

Planificación complementaria

Mencionada anteriormente el Área de Intervención Estratégica MEDRío es de vital importancia para impulsar la competitividad del Municipio, dentro de la misma el POT hace mención específica a los macroproyectos RioCentro y RioSur, en los temas de innovación e industria respectivamente:

“Artículo 62 – Identificación de las Áreas de Intervención Estratégica...

b) RioCentro...

El Distrito Medellinnovation busca insertar a la ciudad de Medellín en la economía del conocimiento a escala mundial anclando en el territorio el ecosistema de la innovación, otorgándole atributos físicos y legales que le permitan incrementar la competitividad, promoviendo la atracción de actividades económicas innovadoras a la zona y el cambio cultural del ciudadano.

c) **RioSur.** Corresponde a la porción del corredor metropolitano y de servicios entre la Calle 30 y el límite con los municipios del sur del Valle de Aburrá. Se caracteriza por su vocación industrial e incluye barrios de vivienda tradicionales. Se orienta al aprovechamiento de los suelos industriales, al impulso de la de la ciudad en las redes económicas globales y a la coexistencia de usos residenciales con la industria sostenible y de última generación, así como con otros usos complementarios” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

“Consolidar una plataforma territorial para la competitividad regional...”

El POT apunta al logro de las condiciones físico espaciales que garanticen el impulso de la competitividad de Medellín, considerando acciones propias en su territorio y la participación en proyectos regionales y nacionales que mejoren su conexión con la región, el resto del País y el mundo.

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

- Con el “Fomento de los proyectos regionales de desarrollo económico”.
- “Potenciando los circuitos económicos existentes”.
- Con “La integración de los clúster estratégicos de proyección internacional y la economía solidaria local”.
- “Promoviendo la generación de espacios para el desarrollo y permanencia de actividades económicas, que hagan sostenible el desarrollo económico de la ciudad y su población siempre y cuando guarden armonía con el régimen de usos del suelo del Plan”.

De los cuatro (4) puntos que establece el objetivo de cómo llegar a la consolidación de la plataforma de Medellín, podríamos decir que dos (2) se ven directamente reflejados en las intervenciones físico espaciales planteadas por los subsistemas mencionados, el fomento de los proyectos regionales de desarrollo económico y la promoción de espacios para el desarrollo y permanencia de las actividades económicas; para potenciar los circuitos económicos existentes e integrar los clústeres estratégicos de proyección internacional y la economía solidaria, las propuestas del POT van a tener incidencia, pero se requieren acciones trascienden el alcance de los programas y proyectos propuestos en Plan.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

De la lectura del objetivo estratégico se podría deducir que la consolidación de la plataforma territorial de Medellín tiene como finalidad la competitividad regional; sin embargo, complementando el ejercicio con el estudio del marco estratégico del POT encontramos el Principio Rector 5: “*La competitividad territorial y económica*”, que da claridad sobre el concepto de plataforma territorial y trasciende el nivel regional de la competitividad inicialmente planteado, siendo coherente con la participación municipal en proyectos regionales e incluso nacionales de desarrollo económico:

“..... habilidad del territorio para crear y adaptar un sistema productivo y social dinámico a nivel local, de influencia regional y metropolitana, que logre economías de escala para insertarse en las dinámicas globales, teniendo como soporte su capital social, especificidad y potencial geográfico, reconociendo los distintos sectores económicos como soporte del desarrollo presente y futuro”.

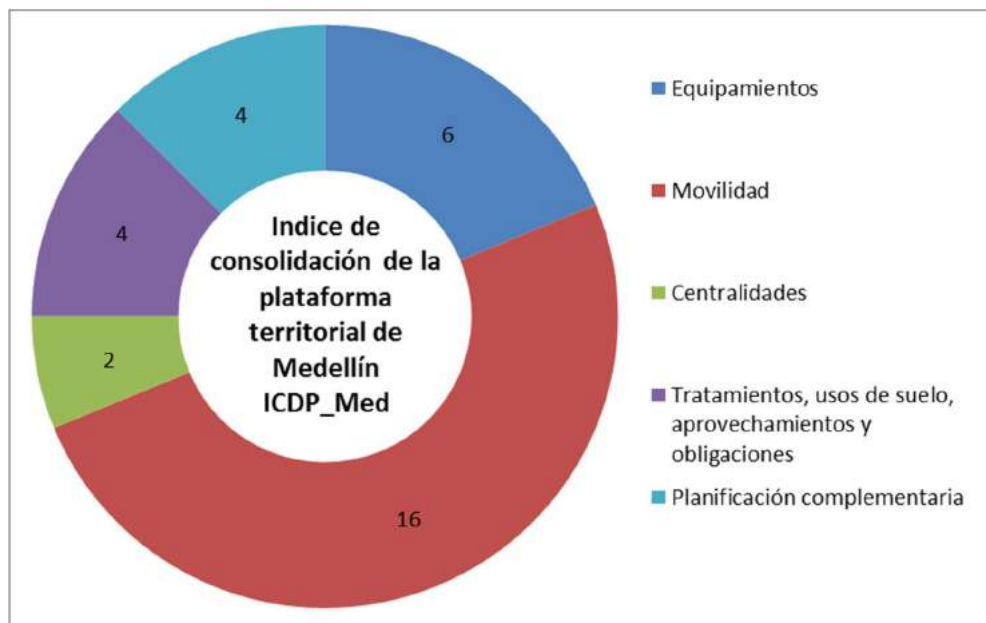
Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

El nombre propuesto para el índice que medirá el objetivo estratégico es:

Índice de consolidación de la plataforma territorial de Medellín – ICPT_MED

Corresponde al siguiente gráfico

Figura 27. Índice de consolidación de la plataforma territorial del Medellín.



Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias”.
- Primer informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Marzo de 2017.
- Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín -SIEM-
- Indicadores de competitividad de Antioquía y sus regiones

Objetivo Estratégico No. 11

“Mejorar la conectividad y accesibilidad en el territorio, priorizando la movilidad no motorizada, regulando de manera adecuada el uso del vehículo privado”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

La movilidad es una de las grandes apuestas del POT actual tanto para la ciudad de Medellín como para su entorno regional y metropolitano. De la lectura del marco estratégico se desprenden los aspectos que conformarán el subsistema de movilidad y las actuaciones definidas en el programa de ejecución que tendrán que ser desarrolladas en los tres periodos de vigencia del plan.

No obstante, por la propia concepción del marco estratégico, es decir, porque recoge parte de los principios filosóficos del POT, el subsistema de movilidad establecido en el sistema municipal de ordenamiento territorial no engloba la totalidad de elementos definidos en dicho ámbito, por tanto, el seguimiento a los objetivos estratégicos implicará desde la integración de indicadores que han estado ya formulados en otros subsistemas (y agendas de interés de la ciudad) hasta la necesidad de crear nuevos que den respuesta a esta especificidad previamente enunciada.

El resultado de este proceso será la creación de un índice que aglutine todos los aspectos que integran la movilidad y que de cuentas anualmente del estado de dicho componente de tal forma que, desde los procesos de seguimiento y evaluación, hasta en las revisiones de corto y mediano plazo se evidencie el cumplimiento de los objetivos estratégicos a la luz de los datos reportados por dicho índice o, por el contrario, pueda mostrar aquellos aspectos que no están teniendo el comportamiento inicialmente previsto y establecer así medidas correctoras.

Así pues la movilidad desde el marco estratégico del POT se encuentra en los siguientes componentes:

Principios rectores del Plan de Ordenamiento Territorial (Art.5):

2. La Sostenibilidad. Entendida como la administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, acorde con un modelo de ocupación concentrado y dirigido a controlar la expansión urbana, de manera que sea posible el bienestar de la población actual, buscando la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras, mediante las actividades urbanas y rurales, **la constitución de un**

sistema eficiente de transporte, la reutilización de suelo ya construido y la generación y mantenimiento del espacio público.

Imaginario de ciudad (Art.6):

“A 2030, Medellín contará con un sistema territorial en equilibrio para el ser humano, culturalmente rico y plural; integrado ecológica, espacial y funcionalmente al Sistema Público y Colectivo de su entorno nacional, regional y metropolitano, aportando así a la consolidación de “una región de ciudades”, donde se logre la plena efectividad de los derechos sociales y colectivos, se valore su paisaje y geografía, se promueva la competitividad y el desarrollo rural; para heredar a las futuras generaciones un territorio socialmente incluyente, globalmente conectado y ambientalmente sostenible, con estrategias de desarrollo económico, en un contexto regional y metropolitano”.

Apuestas territoriales (Art. 7):

1. Urbanismo ecológico como estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático. El Plan buscará establecer e implementar en primera instancia, medidas de adaptación que comprenderán la gestión del riesgo y la consolidación de las áreas protegidas y en segundo lugar, medidas de mitigación, con énfasis en el modelo de ciudad compacta, la configuración de una red de espacios verdes urbanos, **la consolidación de un subsistema de movilidad sostenible** y la implementación de sistemas alternativos de ahorro energético en las edificaciones y el impulso a programas de seguridad alimentaria, mejorando el hábitat urbano y rural.
3. Revitalización y diversificación económica. **El presente Plan incorpora los proyectos regionales para la conectividad**, el diseño e implementación de una plataforma territorial para la competitividad soportada en actividades de conocimiento y tecnología generadoras de valor, de los clúster estratégicos y la economía solidaria, y la implementación de estrategias de apoyo a las actividades productivas, regulando y controlando la mixtura de usos del suelo de forma responsable.
5. Consolidación del sistema físico espacial. El Plan buscará la conformación de la Estructura Ecológica Principal -EEP- como elemento ordenador del territorio; un espacio público como soporte de la construcción de ciudadanía; **un modelo de movilidad sostenible que da prioridad al peatón y a los medios no motorizados, fundamentado en un sistema de transporte público integrado y multimodal**; la preservación de la identidad, la memoria, el patrimonio; y un Subsistema habitacional asequible, coordinado, articulado e incluyente.

Modelo de ocupación (Art.9)

1. **Un territorio** que como municipio núcleo del Valle de Aburrá y centro de servicios de escala regional, **atiende las nuevas demandas globales en materia ambiental, tecnológica, y logística**; que trabaja por reducir las desigualdades socio-espaciales regionales, **aportando a la consolidación de un territorio regional, funcionalmente integrado y conectado en su movilidad** y que promueve la conservación de su base natural y estructura ecológica como principal elemento de articulación con los demás municipios de la región.

El crecimiento equilibrado, moderado, programado y compensado de conformidad con las dinámicas territoriales metropolitanas, se fortalece en sentido Norte-Sur, mediante el eje natural del río Aburrá como integrador del valle, mientras que en sentido Oriente-Occidente, se propende por el reconocimiento de dos corredores transversales naturales que históricamente han sido la conexión del Valle de Aburrá con la región, y se potencian como las franjas para la conectividad ambiental y funcional entre el área rural, el borde urbano rural, la media ladera y el corredor metropolitano de servicios del río Medellín, con el fin de disminuir el desequilibrio ambiental, propiciar la integración ecológica **y la inserción de un nuevo sistema de conexión vial a escala urbana y regional.**

2. Un territorio ordenado en torno a la estructura ecológica, interconectado al Subsistema de Centralidades, mediante un sistema de movilidad sostenible y de transporte público colectivo, que soporta el funcionamiento ambiental y espacial, propicia la productividad económica y la competitividad territorial y potencia la identidad y memoria colectiva.

Estrategias territoriales (Art.10)

1. Regionales y metropolitanas: a) Participar en la ejecución de los proyectos estratégicos metropolitanos de liderazgo supramunicipal, de **infraestructura para la movilidad** y equipamientos de soporte a la competitividad, que fortalezcan la base económica regional en materia de **centros logísticos, autopistas para la prosperidad, y un corredor transversal de conexión oriente-occidente.**

2. Municipales: f) Consolidar e incentivar la movilidad peatonal y los medios de transporte no motorizados, articulados al sistema integrado de transporte multimodal, posibilitando el acceso a los bienes y servicios que demanda la población en el territorio de una manera rápida, eficaz y oportuna en todas sus escalas.

3. Rurales: a) **Intervenir** los suelos suburbanos, tales como centros poblados, **corredores viales suburbanos**, áreas para equipamientos, áreas de alta presión en transformación y aquellas que requieren mejoramiento del hábitat rural y sostenibilidad ambiental, a través de la implementación de Unidades de Planificación Rural.

6. Ladera urbana: a) **Implementar corredores verdes para la movilidad** y la conectividad ecológica y paisajística, en pro del equilibrio entre las funciones ambientales y la ocupación urbana.

7. Río: c) **Fortalecer las infraestructuras urbanas de soporte** y la articulación de las áreas para la preservación de infraestructuras y del sistema público y colectivo –API– sobre el corredor longitudinal, mejorando la cualificación espacial y funcional de la ciudad.

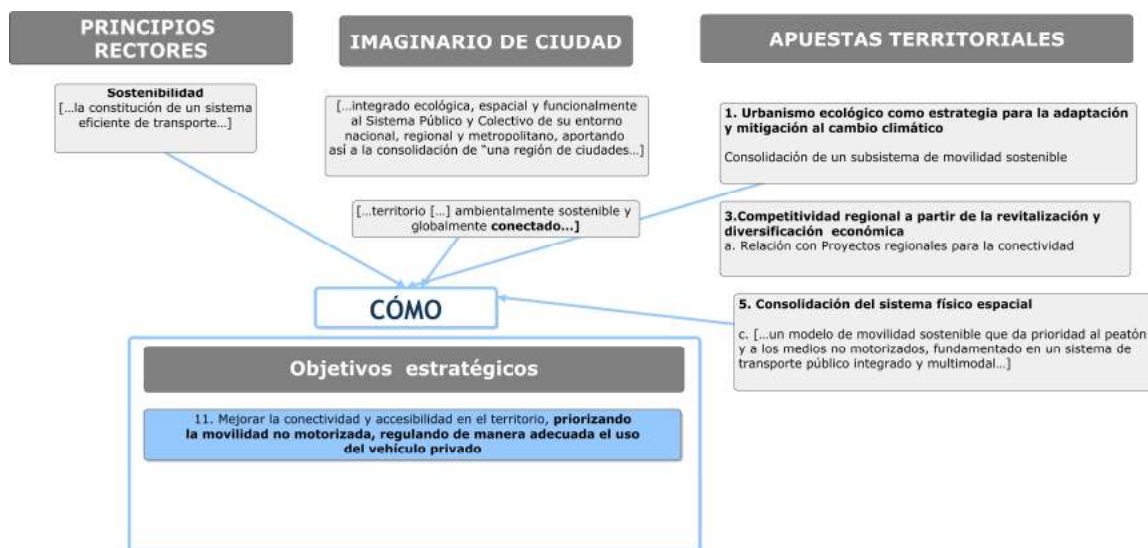
A partir del marco estratégico se establece la relación que tienen los diferentes componentes entre ellos en relación a la movilidad, el resultado es el que se muestra en los siguientes cuadros:

Figura 28. Relaciones del componente de movilidad con el Marco Estratégico



Fuente: elaboración propia

Figura 29. Relaciones del componente de movilidad con el Marco Estratégico



Fuente: elaboración propia

Figura 30. Relaciones del componente de movilidad con el Marco Estratégico



Fuente: elaboración propia

De la lectura de los cuadros se pone de manifiesto que si bien, ya se identifican los componentes que responden a las preguntas del ¿Qué/Como? y ¿Para qué? (siendo estos objeto de desarrollo en los próximos apartados) las estrategias territoriales permiten entender el ¿Dónde? se va intervenir. Esta territorialización permite, por una parte ubicar,

y de otra analizar el impacto que tendrán los proyectos establecidos en el programa de ejecución a partir de los avances en su cumplimiento.

Componentes del objetivo estratégico

Componentes del ¿Qué?

Para dar respuesta al componente del ¿Qué? se han definido dos dimensiones o variables estructurales: conectividad territorial y accesibilidad.

El cálculo de estas dimensiones se realiza a partir de indicadores que se encuentran actualmente en el sistema de seguimiento al plan de ordenamiento, con la formulación de nuevos indicadores, y con la creación de los *índices de conectividad regional* e *índice de accesibilidad* que permitan dar respuesta a los conceptos de “conectividad” y “accesibilidad” definidos previamente.

Componentes del ¿Cómo?

Se analiza el ¿Cómo? a partir de una única variable, la distribución modal, esta variable, si bien la mayor parte de la literatura acerca de movilidad la incluye en un único indicador, para la estructura del sistema de seguimiento y, adicionalmente, para otras agendas de interés de la ciudad se desagrega individualmente por los diferentes modos de transporte.

Adicionalmente, se incluirá el indicador de “nivel de integración intermodal del sistema de transporte público”

Componentes del ¿Para qué?

Para analizar este componente, a partir de la lectura del modelo de ocupación, se establecen 4 variables estructurales o dimensiones que den respuesta a los retos que define el modelo en relación a la movilidad quedando de la siguiente forma:

- Oferta del transporte
- Calidad del servicio
- Movilidad limpia
- Competitividad

Además de los propios indicadores de movilidad del sistema de seguimiento, este componente integra indicadores provenientes de otros subsistemas (subsistema de adaptación al cambio climático) y del Plan de Desarrollo (2016). Igualmente se proponen

índices para evaluar aquellos aspectos que no pueden ser analizados con los indicadores existentes (índice de calidad de la movilidad (2013) e índice de competitividad logística)⁵

Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

Forma parte del ¿Qué? la siguiente parte del objetivo estratégico: “Mejorar la conectividad y la accesibilidad”.

Si bien la conectividad y la accesibilidad son dos términos que muchas veces se han usado indistintamente para referirse a los mismos conceptos habrá que hacer la siguiente apreciación. *“si la accesibilidad tiene que ver con la calidad del acceso de las personas y las empresas al sistema de movilidad urbana, consistente tanto en la infraestructura como en los servicios; la conectividad hace referencia a la capacidad de enlace o de existencia de conexión, y todo ello, en el marco del tránsito en la ciudad (la movilidad urbana) y de la dualidad infraestructura-servicio. **Conectividad haría así referencia a las cualidades de la red** y, tal vez, nos pueda conducir al potencial de prestaciones del sistema de transporte, mientras que **accesibilidad haría referencia directa al servicio prestado.**”* (Santos y Ganges & De las Rivas Sanz, 2008)

De la misma forma, dependiendo de la rama de la ciencia que se esté tratando, ambos conceptos, presentan su propia especificación. Para el objetivo del presente estudio se utilizará la visión que aporta el campo de la geografía: *“el concepto de **conectividad** aparece relacionado fundamentalmente con la estructura viaria y expresa el **número de conexiones directas que tiene cada área urbana con el resto**, mientras que el concepto de **accesibilidad** expresaría **la facilidad de viajar a cada unidad espacial**”* (Santos y Ganges & De las Rivas Sanz, 2008)

Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

Forma parte del ¿cómo? la siguiente parte del objetivo estratégico: “priorizando la movilidad no motorizada, regulando de manera adecuada el uso del vehículo privado”.

El cómo establece la apuesta por el cambio de paradigma asociado a la movilidad, donde el vehículo privado motorizado deje de ser el modo prioritario a la hora de pensar en la movilidad urbana para los desplazamientos asociados a trabajo y estudio y se empiece a potenciar los desplazamientos asociados al modo caminata, a los sistemas de transporte no motorizados (bicicleta) y al transporte público colectivo y masivo.

⁵ El cálculo de estos índices, al igual que los que se han formulado en el componente del ¿Qué? quedan sujetos a la disponibilidad de encontrar información que hagan viable y confiable su utilización en el transcurso de la vigencia del presente POT

Para poder actuar en esta dirección se tendrán que desarrollar y aplicar un conjunto de medidas enfocadas a la regulación del uso del vehículo privado de tal forma que la reducción de los viajes en este modo de transporte sea motivada por la mejora, tanto en la parte de infraestructura como por los elementos móviles de transporte

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

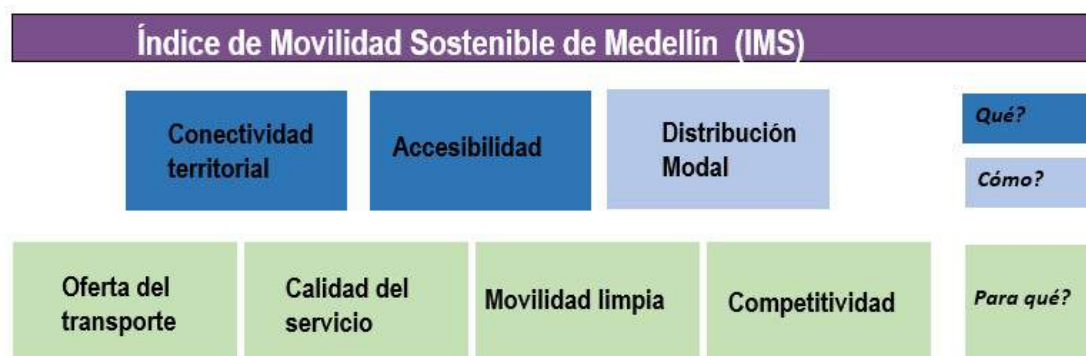
A partir de la lectura del marco estratégico se determina que es en el modelo de ocupación donde se encuentran los elementos que permiten identificar el ¿para qué? de los objetivos estratégicos. Así pues, este responderá a los siguientes aspectos: “Un territorio [...] atiende las nuevas demandas globales en materia ambiental, tecnológica, y logística.” “[...] aportando a la consolidación de un territorio regional, funcionalmente integrado y conectado en su movilidad” “[...] la inserción de un nuevo sistema de conexión vial a escala urbana y regional” “Un territorio ordenado [...] mediante un sistema de movilidad sostenible y de transporte público colectivo”.

Es este componente el que vuelve a dar una visión más general a la movilidad, puesto que el objetivo estratégico lo había acotado prácticamente a dos conceptos, dejando los otros elementos que sí se tenían contemplados de la lectura del Marco Estratégico.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Analizando el ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Para qué? se establece que la medición del objetivo estratégico número 11 se realizará mediante el **Índice de Movilidad Sostenible de Medellín (IMS)**, este, para dar respuesta a todos los elementos que lo componen, se agrupará a partir de siete dimensiones o variables estructurales para un total del 34 indicadores.

Figura 31. Cuadro Estructura del Índice del Movilidad Sostenible de Medellín



Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos*. Medellín.
- Santos y Ganges, L., & De las Rivas Sanz, J. (2008). Ciudades con atributos: conectividad, accesibilidad y movilidad. *Ciudades 11*, 13-32.
- Universidad Pontificia Bolivariana. (2013). Anexo 2. Índice de calidad urbana. Diagnóstico sistema de centralidades. Insumos para la revisión y ajuste del POT de Medellín: en cuanto a determinantes del modelo de ocupación, atributos territoriales, sistema de centralidades y criterios para la asignación de los usos del suelo en el área urbana de Medellín. Medellín.

Objetivo Estratégico No. 12

“Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad”

Exploración documental y consideraciones generales del objetivo estratégico

El artículo 157 del POT vigente define que el subsistema de servicios públicos lo constituyen las infraestructuras o sus componentes aislados, que conforman redes de distribución o de manera independiente, sirven para dotar al territorio urbano-rural (Barrio-Vereda) con las diferentes modalidades de su prestación.

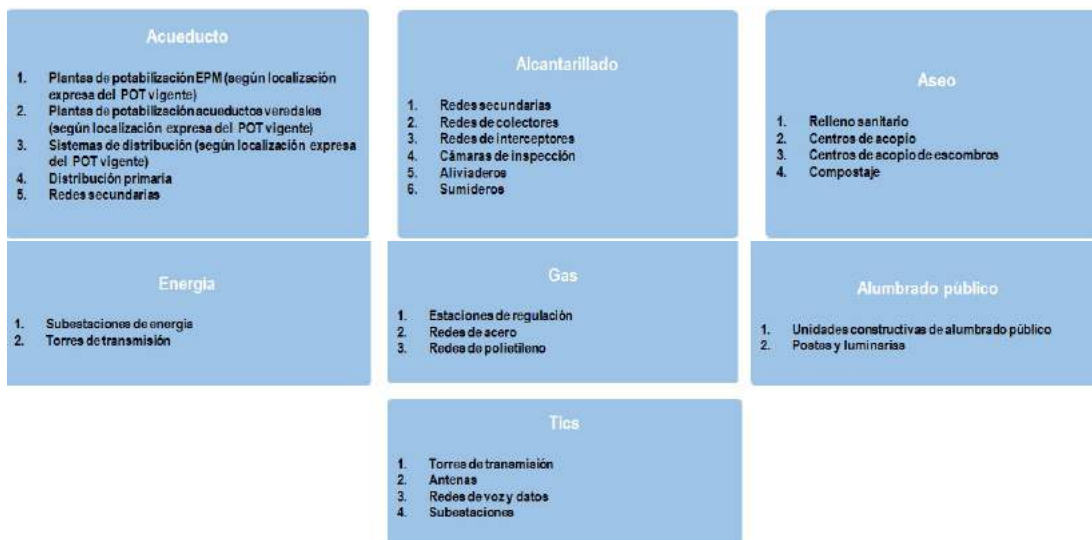
El artículo 158 del POT vigente expresa que la función de los servicios públicos es la de cubrir necesidades de bienestar y salubridad de la población, prestados por el Estado o por particulares, bajo su regulación, control y vigilancia y los clasifica en domiciliarios y no domiciliarios de la siguiente manera:

- Servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible.
-
- Servicios públicos no domiciliarios: alumbrado público y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TICs-.

Componentes del objetivo estratégico

El artículo 159 del POT vigente define las infraestructuras para la prestación de los servicios públicos en Medellín, las cuales se pueden observar en el siguiente gráfico:

Figura 32. Definición de infraestructuras para la prestación de servicios públicos en Medellín

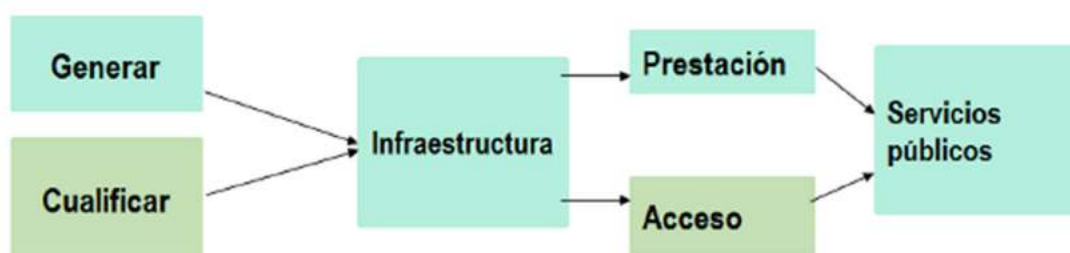


Descripción del ¿QUÉ? del objetivo estratégico

El objetivo estratégico 12 está por encima del subsistema de servicios públicos, el QUÉ busca generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos.

La siguiente gráfica sintetiza la medición del QUÉ del objetivo estratégico 12:

Figura 33. Medición del QUÉ del objetivo estratégico 12



Descripción del ¿CÓMO? del objetivo estratégico

El CÓMO no quedó explícito en la redacción del objetivo estratégico pero la medición se hará través de los programas y proyectos del programa de ejecución del POT incluidos en el SSEPOT como indicadores de monitoreo, gestión, producto y resultado, los cuales

agrupados en las temáticas contribuirán a generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos a través de las variables estructurales: acueducto, alcantarillado, energía, aseo, gas, Tics, alumbrado público y la ejecución simultánea de las infraestructuras de servicios públicos en las áreas priorizadas en la ciudad.

Los programas y proyectos que contribuyen a la medición del objetivo estratégico se detallan en el numeral Indicadores del SSEPOT.

Aproximación al ¿PARA QUÉ? del objetivo estratégico

El PARA QUÉ pretende la prestación y acceso a los servicios públicos con eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial que tienen relación con los siguientes ámbitos territoriales del modelo de ocupación del POT vigente:

Ámbito borde urbano rural:

- Un área rural con producción de bienes y servicios ambientales para la prestación y el acceso a los servicios públicos y manejo adecuado de los procesos de ocupación.
- Un borde rural con límite para el crecimiento urbano articulado según la factibilidad de prestación y acceso a los servicios públicos en un análisis justificado de la relación costo-beneficio.
- Un borde urbano con barrios consolidados por la factibilidad de prestación y acceso a los servicios públicos dada la ejecución de las obras de mitigación recomendadas en estudios de detalle y la articulación con la generación de los demás elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT.

Ámbito río:

- Con la densificación en procesos de reurbanización del suelo apto y plano con mayor capacidad de soporte en tratamiento de renovación urbana a partir de la restitución de las redes de servicios públicos para garantizar la prestación y el acceso de los elementos del subsistema en las áreas de intervención estratégica priorizadas en la ciudad.
- En articulación con la generación de los diferentes elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT.

Ámbito ladera:

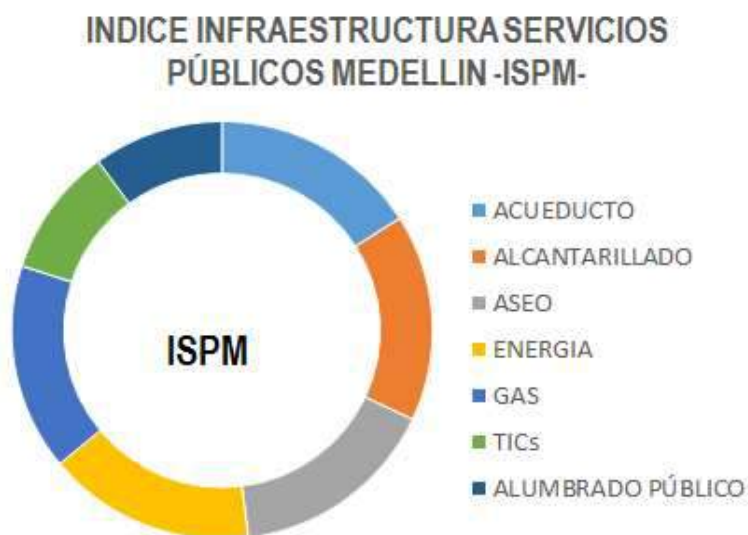
- Con la densificación moderada de las áreas de ladera seleccionadas para una operación urbanística para su consolidación según la capacidad de soporte y articulada a los procesos de restitución de las redes de servicios públicos.
- En articulación con la generación de los diferentes elementos de los subsistemas del sistema público y colectivo del POT.

Índice propuesto para medición del objetivo estratégico

Los datos de monitoreo, indicadores de gestión, producto y resultado descritos se agrupan de acuerdo a las variables estructurales que generan y cualifican la infraestructura tanto para la prestación como para el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas, alumbrado público, TICs y la que ejecuta de manera simultánea las infraestructuras de los diferentes servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en las áreas de intervención estratégicas priorizadas para las operaciones urbanísticas en la ciudad.

Se propone entonces el **Índice de Infraestructura de Servicios Públicos de Medellín -ISPM-** que agrupa las variables estructurales y los indicadores que contribuirán a la medición del objetivo estratégico 12 del POT como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 34. Índice Infraestructura servicios Públicos de Medellín



Referencias bibliográficas, cibergráficas.

- Acuerdo Municipal No 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias
- Primer informe de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Marzo de 2017.
- Acuerdo Municipal 3 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín –SIEM-

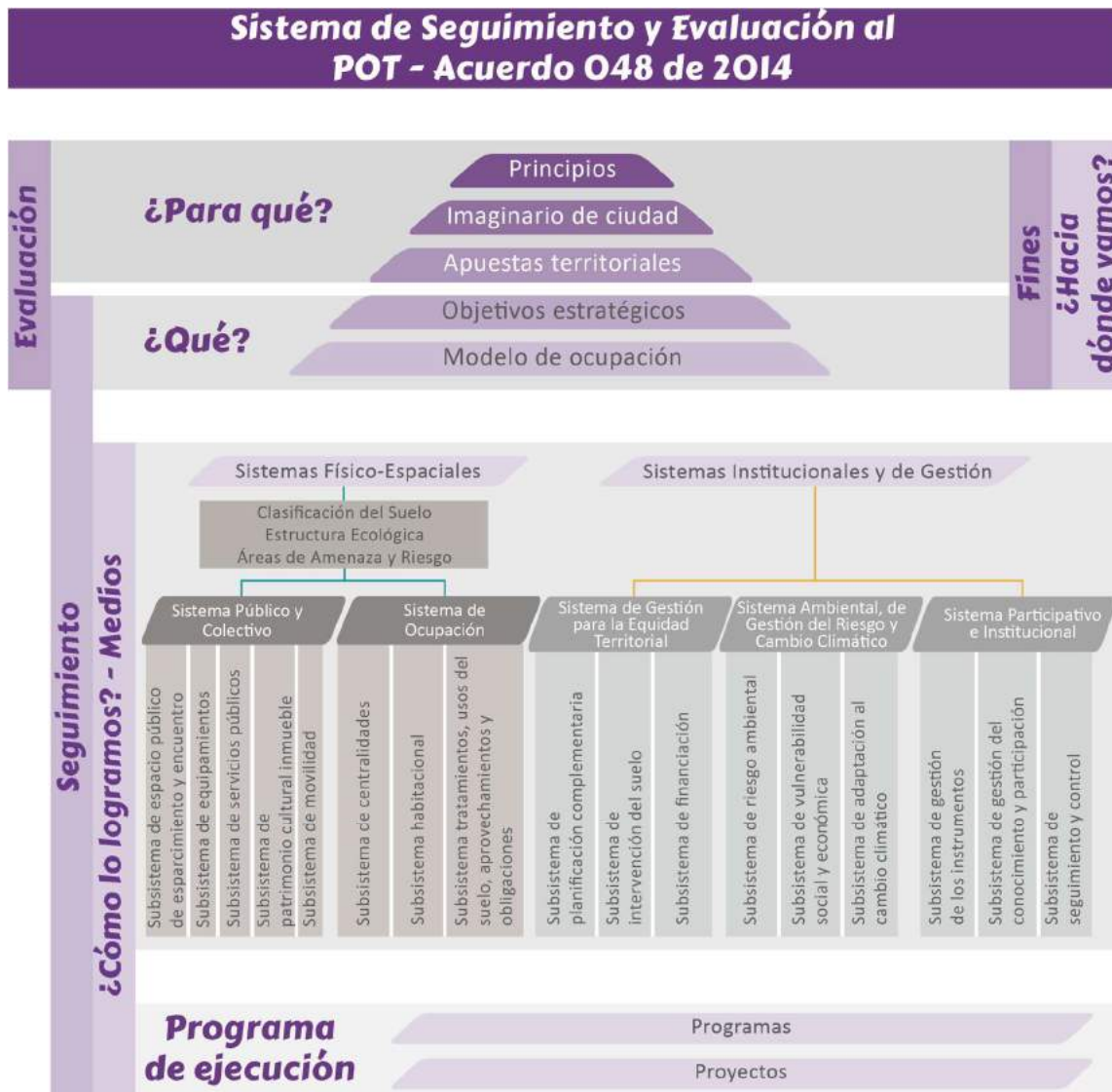
ANEXO 4: INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT

El Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT, se estructura a partir del Sistema de Ordenamiento Territorial Municipal, el cual instrumenta el marco estratégico y comprende el conjunto de decisiones sobre el territorio en su manifestación físico-espacial, apoyadas en procesos de implementación en los sistemas institucionales y de gestión.

Los Sistemas Físico-Espaciales, se concretan en el uso y ocupación del territorio desde tres elementos transversales: la Clasificación del suelo, la Estructura Ecológica y las Áreas de Amenaza y Riesgo y dos sistemas: El Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, compuesto por los subsistemas de Espacio Público de esparcimiento y encuentro, Equipamientos, Patrimonio cultural inmueble, Servicios públicos y Movilidad y el Sistema de Ocupación referido al espacio privado, conformado por los subsistemas de Centralidades, y Habitacional, y por las normas de Usos, Tratamientos, Aprovechamientos y Obligaciones urbanísticas.

Los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, son responsables de promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan. De este sistema, hacen parte el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, que agrupa los instrumentos de planificación, intervención del suelo y financiación, el Sistema Ambiental, de Gestión del Riesgo y Cambio Climático que agrupa las disposiciones sobre riesgo ambiental, vulnerabilidad social y económica y adaptación al cambio climático y el Sistema Participativo e Institucional, que se compone de las disposiciones sobre la gestión de los instrumentos, gestión del conocimiento, participación y seguimiento, control urbanístico y a la aplicación.

Gráfico 1. Estructura del Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT –
 Acuerdo 048 de 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Tal como se explicó en el primer informe presentado en Marzo de 2017, la presentación de este segundo informe de seguimiento al POT, se adapta a la estructura definida para el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, el cual agrupa las diferentes temáticas respondiendo a tres (3) niveles de categorías de análisis: El Nivel I comprende el seguimiento a los sistemas que conforman el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial.; el nivel II agrupa los subsistemas y el nivel III que corresponde a los programas y proyectos asociados a cada subsistema, de acuerdo a la siguiente gráfica:



El esquema general de presentación del informe avance de los indicadores es el siguiente:

Subsistema Estructura Ecológica

Párrafo descriptivo resumen del concepto del Subsistema

Análisis del avance del Subsistema

En esta sección se describen los principales avances o logros del subsistema obtenido a 31 de diciembre de 2017.

Avance en los Indicadores de resultado a 31 Diciembre 2017

Responsable del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta propuesta vigencia POT (*)	Avance a 31 diciembre 2017	% de avance acumulado

(*) Establecida por Acuerdo 48 de 2014 o por la Dependencia Responsable (Utilizar el estilo Énfasis sutil)

Avance en los Indicadores de producto a 31 diciembre 2017

Programa:

Proyecto:

Responsable del indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta propuesta vigencia POT (*)	Avance a 31 diciembre 2017	% de avance acumulado

(*) Establecida por Acuerdo 48 de 2014 o por la Dependencia Responsable (Utilizar el estilo Énfasis sutil)

Sistemas Físico- Espaciales

Sistema: Clasificación del suelo

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
15.01.00.00.01	Participación de suelo urbanizado en suelos de expansión	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
15.01.00.00.02	Suelos con condiciones de riesgo reclasificados	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)

Sistema: Estructura ecológica

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
11.01.00.00.01	Índice de funcionalidad ecológica	Puntos	Indicador de resultado	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.01.01.01	Área para el fortalecimiento de la red de conectividad ecológica intervenida	Hectáreas	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.01.02.01	Corredores ecológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena restaurados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.00.00.04	Cobertura boscosa incrementada	Hectáreas	Indicador de resultado	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.01.04.01	Protocolos para el manejo de sistemas forestales y agroforestales formulados	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.01.05.01	Áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado	Número	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
31.01.01.05.02	Monitoreo realizado a la provisión de los principales servicios ecosistémicos en la estructura ecológica de Medellín	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.01.06.01	Estudios de detalle y propuesta para la revisión y ajuste de los límites de la reserva forestal protectora del Río Nare realizados	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.01.07.01	Estudios de detalle y propuesta para la revisión y ajuste de los límites del DMI Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca realizados	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.00.00.03	Índice de conectividad ecológica	Puntos	Índice	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.02.01.01	Áreas de producción forestal y agroforestal con prácticas de manejo y conservación del suelo implementadas	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
11.01.02.02.01	Predios de producción sostenible de alimentos protegidos	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
11.01.03.01.01	Planes de manejo de humedales y ojos de sal implementados	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.03.02.01	Unidades de Planificación Rural para la protección hídrica implementadas	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
11.01.03.03.01	Protocolo para la actualización de la red hídrica formulado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.03.04.01	Áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua adoptadas	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.03.05.01	Áreas de nacimiento y de retiro de cuerpos de agua recuperadas y restauradas	Metros cuadrados	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.03.06.01	Protocolo para las intervenciones de obra física y/o infraestructura en nacimientos y retiros de agua adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.03.07.01	Planes de manejo de cuencas orden cero y acuíferos implementados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.03.08.01	Área en cuencas y microcuencas internas abastecedoras de acueductos comprada y administrada	Hectáreas	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.03.09.01	Área en cuencas externas que abastecen al Municipio de Medellín comprada y administrada	Hectáreas	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.00.00.05	Áreas estratégicas para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico restauradas y preservadas	Hectáreas	Indicador de resultado	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.03.10.01	Estudios de detalle para la identificación y caracterización de las zonas de recarga de acuíferos realizados	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.00.00.02	Suelos de protección ambiental en conflicto de uso	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
11.01.04.01.01	Proyectos para la recuperación de la capacidad hídrica y recarga de acuíferos ejecutados	Número	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.05.01.01	Planes de manejo de cerros tutelares implementados	Número	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
11.01.05.02.01	Planes implementados para promocionar el turismo de naturaleza responsable	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
11.01.06.01.01	Documento técnico para la aplicación de instrumentos de pago por servicios ambientales adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
11.01.06.02.01	Sistema de control y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección fortalecido	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Gestión y Control Territorial
11.01.01.03.01	Programa "Más bosques para Medellín" fortalecido	Pesos	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente

Sistema: Áreas de Amenaza y Riesgo

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
14.01.01.01.01	Reglamentación de las especificaciones técnicas para la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de detalle adoptada	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
14.01.00.00.01	Zonas de alto riesgo no mitigable con tratamiento y uso del suelo adecuado	Hectáreas	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
14.01.00.00.01	Zonas de amenaza actualizadas	Hectáreas	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
14.01.00.00.02	Zonas de riesgo actualizadas	Número	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
14.01.00.00.03	Zonas de alto riesgo mitigadas	Hectáreas	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema público y colectivo

Subsistema: Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.01.00.00.01	Espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados por habitante	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.01.01.01	Espacio público efectivo asociado a centralidades generado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.01.02.01	Espacio público efectivo asociado al sistema orográfico, hidrográfico y zonas de riesgo no mitigable generado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.01.03.01	Espacio público efectivo de alta representatividad y cobertura metropolitana generado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.01.04.01	Espacio público efectivo de orden local generado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.02.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades mejorado y recuperado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.02.02.01	Espacio público efectivo de orden local mejorado y recuperado	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.00.00.06	Participación de suelo destinado a espacio público efectivo	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.03.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades mantenido	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.03.02.01	Espacio público efectivo de orden local mantenido	Metros cuadrados	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.00.00.07	Cobertura de espacio público efectivo barrial y vecinal	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.04.01.01	Espacio público efectivo de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades restituido	Metros cuadrados	Indicador de producto	Secretaría de Seguridad y Convivencia
12.01.04.02.01	Espacio público efectivo de orden local restituido	Metros cuadrados	Indicador de producto	Secretaría de Seguridad y Convivencia
12.01.05.01.01	Manual de diseño y construcción de los	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
	elementos del espacio público actualizado			
12.01.05.02.01	Inventario de espacio público de esparcimiento y encuentro actualizado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
12.01.00.00.08	Calidad de dotación del espacio público	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
32.01.00.00.01	Espacio verde urbano por habitante	Metros cuadrados por habitante	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
12.01.00.00.02	Espacio público efectivo generado	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.01.00.00.03	Espacio público efectivo mejorado	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.01.00.00.04	Espacio público efectivo mantenido	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.01.00.00.05	Espacio público efectivo restituido	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Secretaría de Seguridad y Convivencia
12.01.00.00.09	Densidad de espacio público de esparcimiento y encuentro	Metros cuadrados por Hectárea	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema público y colectivo

Subsistema: Equipamientos Colectivos

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.02.00.00.02	Dotación de equipamientos colectivos	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.02.01.01.01	Norma básica complementaria para los equipamientos reglamentada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.02.01.02.01	Inventario de equipamientos actualizado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
12.02.00.00.03	Suelo de equipamientos por habitante	Metros cuadrados por habitante	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.02.02.01.01	Plan maestro de infraestructura educativa actualizado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Educación
12.02.02.02.01	Equipamientos colectivos generados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.02.02.03.01	Equipamientos colectivos ampliados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.02.03.01.01	Equipamientos colectivos mantenidos	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.02.03.02.01	Equipamientos colectivos mejorados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.02.03.03.01	Equipamientos colectivos reubicados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Suministros y Servicios
12.02.00.00.04	Cobertura de los equipamientos de educación preescolar	Metros cuadrados por población potencial en edad escolar (3 - 6 años)	Indicador de resultado	Secretaría de Educación
12.02.00.00.05	Cobertura de los equipamientos de educación básica y media	Metros cuadrados por población potencial en edad escolar (6 - 16 años)	Indicador de resultado	Secretaría de Educación
12.02.00.00.06	Cobertura de los equipamientos de educación superior	Metros cuadrados por población potencial en edad escolar (>16 años)	Indicador de resultado	Secretaría de Educación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.02.00.00.07	Camas hospitalarias por 10.000 habitantes	Número	Indicador de resultado	Secretaría de Salud
12.02.00.00.08	Cobertura de los equipamientos de recreación y deporte	Porcentaje	Indicador de resultado	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
12.02.00.00.09	Cobertura de los equipamientos culturales	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Cultura Ciudadana
12.02.00.00.10	Cobertura de los equipamientos comunitarios	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Participación Ciudadana
12.02.00.00.11	Cobertura de los equipamientos de asistencia social	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
32.02.00.00.02	Equipamientos colectivos generados o reubicados en centralidades y áreas y corredores de media y alta mixtura	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
12.02.00.00.13	Accesibilidad a los equipamientos colectivos	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.02.00.00.14	Proximidad de la población a equipamientos públicos	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
32.02.00.00.03	Equipamientos colectivos que cumplen la norma sismo resistente	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
12.02.00.00.01	Densidad de equipamientos	Metros cuadrados por Hectárea	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema público y colectivo

Subsistema: Servicios Públicos

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.04.01.01.01	Plan integral de drenaje urbano implementado	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Medio Ambiente
12.04.02.01.01	Eventos realizados para capacitación a la comunidad en temas de servicios públicos.	Número	Indicador de producto	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.00.00.02	Cobertura de acueducto	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.03.01.01	Servicios públicos requeridos para Parques del Río y Cinturón Verde reordenados, reubicados y atendidos	Porcentaje	Indicador de producto	SIN ASIGNAR
12.04.00.00.03	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.04.01.01	Sitios para rellenos sanitarios de emergencia, escombreras y estación de transferencia definidos	Número	Indicador de gestión	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.00.00.04	Cobertura de gas natural domiciliario	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.05.01.01	Sistemas de acueductos y alcantarillados rurales ampliados o repotenciados	Número	Indicador de producto	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.05.01.02	Viviendas ubicadas en asentamientos en desarrollo conectadas a servicios públicos básicos	Número	Indicador de producto	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.00.00.05	Cobertura de energía eléctrica	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.06.01.01	Nuevas viviendas conectadas al sistema de acueducto y saneamiento básico en zona rural	Número	Indicador de producto	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.00.00.06	Cobertura de aseo	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.07.02.01	Sitios para centros de acopio de residuos sólidos susceptibles de aprovechamiento viabilizados	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Medio Ambiente

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.04.00.00.07	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA-	Nivel	Indicador de resultado	Secretaría de Salud
12.04.00.00.08	Residuos sólidos aprovechados respecto a los generados	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Medio Ambiente
12.04.07.01.01	Sitio para la disposición final de cadáveres de animales identificado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Medio Ambiente
12.04.00.00.09	Ahorro en el consumo de los servicios públicos	Pesos	Indicador de resultado	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
12.04.00.00.01	Cobertura en telecomunicaciones	Porcentaje	Indicador de resultado	SIN ASIGNAR
12.04.07.01.02	Políticas sobre basura cero implementadas	Porcentaje	Indicador de gestión	Subsecretaría servicios públicos (Secretaría de Gestión y Control Territorial)

Sistema: Sistema público y colectivo

Subsistema: Patrimonio Cultural Inmueble

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.03.00.00.01	Suelo ocupado por los bienes de interés cultural -BIC-	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.01.01.01	Bienes inmuebles de interés cultural valorados -LICBIC- que pasan a ser declarados	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
32.03.01.02.01	Convenios suscritos para exención de impuesto predial de los bienes de interés cultural	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.00.00.02	Suelo ocupado por los bienes inmuebles de interés cultural no declarados -LICBIC-	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.02.01.01	Sitios potenciales para la declaratoria de paisaje cultural valorados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.00.00.03	Bienes inmuebles de interés cultural -BIC- que conservan su valor patrimonial	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.03.01.01	Fachadas, medianeros y culatas con criterios de paisaje y patrimonio intervenidas	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.00.00.04	Bienes de interés cultural recuperados para el uso de interés colectivo	Número	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
12.03.00.00.05	Espacios públicos en sectores de valor e interés patrimonial cualificados	Número	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.03.03.02.01	Corredores en el centro tradicional mejorados e intervenidos	Metros cuadrados	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física

Sistema: Sistema público y colectivo

Subsistema: Movilidad

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.05.00.00.01	Distribución de viajes diarios por modo caminata	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.01.01.01	Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.00.00.07	Estado de la malla vial	Número	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.12	Sistema vial estructurante vehicular implementado	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
32.05.00.00.01	Oferta de celdas de parqueo motorizado público	Número	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.01.03.01	Planes de mitigación del impacto en la movilidad por el parqueo en zona pública implementados	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Movilidad
12.05.01.05.01	Reglamento para la presentación de estudios de movilidad o accesibilidad adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.00.00.02	Distribución de viajes diarios por modo bicicleta	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.13	Densidad de infraestructura peatonal	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.02.01.01	Sistema estructurante peatonal construido	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.02.02.01	Vías de tráfico calmado implementadas	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.02.03.01	Vías peatonales construidas	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.02.04.01	Corredores verdes implementados	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.03	Distribución de viajes diarios por modo transporte privado motorizado	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
32.05.00.00.04	Ciclorrutas construidas	Kilómetros	Dato de Monitoreo	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.03.01.01	Ciclorrutas mantenidas	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.03.02.01	Cicloparqueaderos construidos	Número	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.03.03.01	Ciclorrutas asistidas construidas	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.03.04.01	Bicicletas eléctricas financiadas	Número	Indicador de producto	Gerencia de Movilidad Humana

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
32.05.00.00.05	Usuarios registrados en el programa Encicla	Número	Dato de Monitoreo	Gerencia de Movilidad Humana
12.05.03.05.01	Campañas para la promoción y uso seguro de la bicicleta realizadas	Número	Indicador de producto	Gerencia de Movilidad Humana
12.05.00.00.04	Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
32.05.00.00.07	Antigüedad de los vehículos de transporte público de pasajeros	Años	Dato de Monitoreo	Secretaría de Movilidad
12.05.04.01.01	Buses de transporte público racionalizados	Número	Indicador de producto	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.14	Nivel de integración intermodal del sistema de transporte público	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.04.02.01	Terminales de transporte público construidas	Número	Indicador de producto	Terminales de Transporte de Medellín
12.05.04.03.01	Tren multipropósito construido	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.04.04.01	Túnel de oriente construido	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.04.05.01	Infraestructura del transporte público masivo construida	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.04.06.01	Propuestas para la integración entre el transporte público colectivo y masivo y las bicicletas evaluadas	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.00.00.05	Distribución de viajes diarios por modo transporte público individual	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.15	Tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100.000 habitantes	Tasa	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.05.02.01	Malla vial y señalización mantenida	Kilómetros	Indicador de producto	Secretaría de Movilidad
12.05.05.03.01	Asistentes a campañas de sensibilización y educación vial	Número	Indicador de producto	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.06	Densidad vial	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.06.01.01	Parques del Río Medellín construido	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.02.01	Puente de la Madre Laura construido	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.03.01	Longitudinal Occidental construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.04.01	Avenida 34 - Zona 5 construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.05.06.05.01	Avenida 34 - Zona 3 construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.06.01	Variante Heliconia construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.07.01	Carrera 65 construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.08.01	Circunvalar oriental construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.09.01	Continuación calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.10.01	Laterales de la quebrada La Guayabala construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.11.01	Laterales de la quebrada El Bolo construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.12.01	Par vial carrera 70 y 73 construido	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.13.01	Calle 44 desde el Palo a Túnel de Oriente construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.14.01	Intercambio vial Iguañá-Río Medellín construido	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.15.01	Carabobo construida	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.16.01	Intercambio vial Andalucía construido	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.17.01	Desarrollo de la vialidad estructurante (Autopistas de la Prosperidad) construido	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.08	Infraestructura de ciclorrutas con relación al Sistema Vial Vehicular	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.07.01.01	Proyectos para la mejora de la movilidad alternativa y multimodal en San Cristóbal construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.07.02.01	Proyectos para el mejoramiento y adecuación del sistema vial en San Antonio de Prado construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.07.03.01	Proyectos para la mejora de la movilidad alternativa y multimodal en San Sebastián de Palmitas construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.07.04.01	Proyectos para el mejoramiento de la infraestructura vial en Altavista construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.07.05.01	Proyectos para la mejora de la movilidad Alternativa y multimodal en Santa Elena construidos	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.05.00.00.09	Cobertura de transporte público colectivo y masivo urbano	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
32.05.00.00.02	Parque automotor	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Movilidad
32.05.00.00.03	Usuarios del transporte público	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Movilidad
12.05.05.01.01	Pasos seguros para peatones implementados	Número	Indicador de producto	Secretaría de Infraestructura Física
32.05.00.00.06	Optimización de la red vial ejecutada	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.01.07.01	Comité Asesor de Movilidad conformado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.00.00.18	Sistema de ciclorrutas estructurante implementado	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.17	Densidad de ciclorrutas	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.16	Tasa de motorización	Tasa	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.11	Cobertura de infraestructura peatonal	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.00.00.20	Índice de calidad de la movilidad urbana	Número	Índice	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.00.00.10	Cobertura de ciclorrutas	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Movilidad
12.05.00.00.19	Cobertura vial	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Infraestructura Física
12.05.01.08.01	Reglamento para la promoción de la movilidad sostenible adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Gerencia de Movilidad Humana
12.05.03.01.02	Proyectos para el uso de la bicicleta como medio de transporte promovidos	Número	Indicador de gestión	Gerencia de Movilidad Humana
12.05.04.01.02	Plan de corredores troncalizados de transporte público colectivo implementado	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.01.02.01	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible formulado	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.05.01.02	Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013-2020 implementado	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Movilidad
12.05.05.02.02	Tránsito y seguridad vial gestionada	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Movilidad
12.05.05.03.02	Peajes urbanos y cobro por congestión implementados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
12.05.01.04.01	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible formulado	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.01.06.01	Plan Vial para la ciudad de Medellín actualizado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.02.02	Bolsa de compra de fajas generada	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Suministros y Servicios
12.05.07.01.02	Proyectos propuestos por el PEOC de la vereda La Loma, movilidad alternativa y multimodal, desarrollados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.03.02	Proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá ejecutados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
12.05.06.01.02	Proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra ejecutados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema de ocupación

Subsistema: Centralidades

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.03.00.00.01	Índice de capacidad funcional -ICF-	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.02	Índice de dotación urbano	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.03	Índice de movilidad	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.05	Índice de centralidad -IC-	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.06	Índice de calidad urbana -ICU-	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.07	Índice de calidad de dotación urbana	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.03.00.00.08	Índice de calidad de dotación de equipamientos colectivos	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)

Sistema: Sistema de ocupación

Subsistema: Habitacional

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.01.00.00.01	Déficit cuantitativo de vivienda	Número	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.01.01.01	Vivienda VIS y VIP urbana proyectada	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.01.01.02	Vivienda VIS y VIP requerida	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.00.00.03	Déficit cualitativo de vivienda	Número	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.02.03.01	Control urbanístico formalizado en la institucionalidad municipal	Número	Indicador de producto	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
13.01.03.01.01	Organizaciones populares de vivienda con acompañamiento y asesoría técnica	Porcentaje	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
33.01.00.00.02	Proyectos de economía solidaria fortalecidos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Desarrollo Económico
13.01.03.02.01	Banco de materiales con calidad para la producción de vivienda y hábitat implementado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.03.02.02	Hogares en arrendamiento temporal que acceden a solución de vivienda definitiva	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.04.01.01	Hogares formados para habitar en propiedad horizontal de oferta institucional	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
33.01.00.00.04	Conflictos en propiedad horizontal atendidos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Seguridad y Convivencia
13.01.00.00.02	Habitabilidad del entorno	Número	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.01.00.00.05	Predios titulados en la vigencia de cada Plan de Desarrollo	Número	Dato de Monitoreo	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
33.01.00.00.06	Mejoramientos de viviendas ejecutados	Número	Dato de Monitoreo	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
33.01.05.01.01	Edificaciones reconocidas	Número	Dato de Monitoreo	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.06.01.01	Áreas de producción agropecuaria beneficiarias de asistencia técnica	Metros cuadrados	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.01.07.02.01	Hogares reasentados por causa de obra pública	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.08.01.01	Suelo desarrollado con proyectos de VIS y VIP	Metros cuadrados	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.08.02.01	Hogares atendidos bajo la política de protección a moradores	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.09.01.01	Vivienda de interés social de iniciativa pública construida	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.09.01.02	Hogares que acceden a nuevos desarrollos habitacionales VIP	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
33.01.00.00.08	Hogares que acceden a nuevos desarrollos de vivienda social en alquiler	Número	Dato de Monitoreo	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.10.01.01	Hogares beneficiados de nuevos desarrollos de inquilinatos como opción de vivienda	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.10.02.01	Hogares residentes en inquilinatos que transitan a vivienda individual	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.10.03.01	Inquilinatos que reciben asistencia técnica para su rehabilitación y adecuación	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.01.01	Sistema Municipal Habitacional implementado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.02.01	Plan Estratégico Habitacional de Medellín revisado y evaluado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.02.02	Informe seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Habitacional de Medellín realizado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.13.01.02	Proyectos habitacionales de iniciativa institucional formulados participativamente	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.12.01.02	Laboratorio y observatorio del Sistema Habitacional implementado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.02.01.01	Viviendas con criterios de sostenibilidad construidas	Número	Indicador de producto	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.01.00.00.07	Viviendas localizadas en Zonas de Riesgo No Mitigable (ZRNM)	Número	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.01.02.02.01	Hogares beneficiarios de acompañamiento en la autoconstrucción de viviendas	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
33.01.00.00.01	Cantidad de viviendas	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.01.00.00.09	Irregularidad en la tenencia del suelo	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subsecretaría de Catastro - Secretaría de Gestión y Control Territorial
13.01.00.00.05	Índice de habitabilidad de los asentamientos humanos	Tasa	Índice	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.00.00.04	Habitabilidad de la vivienda	Número	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.02.01.02	Desarrollos integrales de alta calidad urbanística e innovadores en las diferentes modalidades del habitar ejecutados	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.06.01.02	Habitabilidad en veredas y centros poblados mejorada	Número	Indicador de producto	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.01.11.02.03	Estructura organizacional adaptada	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.01.02	Banco de programas y proyectos como componente del BPIM implementado	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.05.01	Servicios del Sistema Habitacional Municipal descentralizados	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.03.01	Agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional construidas	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.11.04.01	Normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial revisadas, ajustadas y creadas	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.13.01.01	Sujetos y actores del Subsistema Habitacional formados, capacitados y con competencias	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.12.02.01	Sistema de Información del Sistema Habitacional diseñado, construido e implementado	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
13.01.12.01.01	Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la Política Pública Habitacional implementado	Número	Indicador de gestión	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.01.07.01.01	Hogares reasentados por factores de riesgo o por eventos naturales	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Sistema: Sistema de ocupación

Subsistema: Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos, Obligaciones Urbanísticas

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
33.02.00.00.41	Suelo con licencias urbanísticas aprobadas	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.02.00.00.24	Proporción de la intensidad de los usos del suelo en licencias de construcción aprobada	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.11.01	Propuesta para el ajuste y modificación de las densidades rurales para el municipio de Medellín presentada	Número	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.12.01	Propuesta para la definición de las densidades rurales máximas para Medellín elaborada	Porcentaje	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.01.01	Centros verdes funcionando	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.47	Índice de construcción aprobado en licencias de construcción con relación a la norma	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.28	Protocolos Ambientales y Urbanísticos formulados	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.29	Protocolos Ambientales y Urbanísticos implementados	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.30	Procedimiento para la implementación de los mecanismos de control de usos adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.31	Red de monitoreo en las zonas acústicas saturadas implementada	Porcentaje	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.48	Altura en licencias de construcción aprobada con relación a la altura normativa	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.40	Licencias urbanísticas aprobadas	Número por hectárea	Dato de Monitoreo	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
33.02.00.00.42	Área en licencias de construcción aprobada	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.02.00.00.43	Unidades de vivienda en licencias de construcción aprobadas	Número por hectárea	Dato de Monitoreo	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.02.00.00.44	Celdas de estacionamientos en licencias de construcción aprobadas con relación a la norma	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.45	Área construida por categoría de uso	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.56	Densidad habitacional potencial	Vivienda por hectárea	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.46	Densidad habitacional aprobada en licencias de construcción con relación a la densidad normativa	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.81	Recursos financieros recaudados por concepto de cesiones de suelo para espacio público y equipamiento básico	Millones de Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
33.02.00.00.82	Recursos financieros recaudados por concepto de cesiones por construcción de equipamientos	Millones de Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
33.02.00.00.83	Recursos financieros ejecutados por concepto de cesiones de suelo para espacio público y equipamiento básico	Millones de Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
33.02.00.00.84	Recursos financieros ejecutados por concepto de cesiones públicas para construcción de equipamientos	Millones de Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
13.02.00.00.86	Áreas de cesión pública con recibo jurídico en suelo por concepto de espacio público y equipamiento básico	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Suministros y Servicios
13.02.00.00.87	Áreas de cesión pública recibidas por concepto de construcción de equipamiento básico	Porcentaje	Indicador de resultado	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.02.00.00.89	Áreas de cesión de suelo para vías con recibo jurídico	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
33.02.00.00.90	Suelo calificado como Vivienda de Interés Prioritario - VIP	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.02.00.00.91	Viviendas de interés prioritario - VIP construidas por pago de obligaciones	Número	Indicador de gestión	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
13.02.00.00.92	Viviendas de interés social VIS construidas por pago de obligaciones	Número	Indicador de gestión	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
13.02.00.00.93	Informe de control y actualización de las obligaciones urbanísticas realizado	Número	Indicador de gestión	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
33.02.00.00.49	Proporción de predios que cumplen con la altura normativa	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.57	Densidad habitacional	Vivienda por hectárea	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.27	Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población	Porcentaje	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.80	Obligaciones urbanísticas generadas en las licencias urbanísticas por concepto de suelo para espacio público y equipamiento básico	Número	Dato de Monitoreo	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
13.02.02.04.01	Recursos de las obligaciones urbanísticas destinados a la adquisición de predios y construcción de espacio público (Previo al Acuerdo 48 de 2014)	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Hacienda
13.02.00.00.23	Cociente de localización	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.21	Índice de mixtura	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.22	Índice de animación urbana	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.35	Proporción del uso del suelo recomendado alcanzado en el territorio rural	Porcentaje	Indicador de resultado	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.50	Predios con área igual o superior a la establecida en el POT	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.55	Fragmentación del suelo rural	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.51	Polígonos de tratamiento rural que cumplen con la densidad normativa	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.60	Suelo por polígono y tipo de tratamiento que cumplen con el área mínima de lote establecida en el POT	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
33.02.00.00.26	Uso del suelo actual según categoría de uso del suelo por tipo de tratamiento	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.01	Participación de suelo por tipo de tratamiento en suelo urbano y expansión	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.05	Participación de suelo con instrumento de planificación adoptado	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.06	Polígonos con instrumento de planificación adoptado	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.04	Participación de suelo urbanizado en tratamiento de Desarrollo	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial
13.02.00.00.02	Polígonos con tratamiento de Renovación transformados y recuperados	Porcentaje	Indicador de resultado	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.01	Participación de suelo en tratamiento de Renovación Urbana transformado y recuperado	Porcentaje	Indicador de resultado	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.88	Espacio público efectivo generado por el recaudo en dinero de las obligaciones urbanísticas	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
33.02.00.00.34	Densidad de quejas por ruido	Número por hectárea	Dato de Monitoreo	Secretaría de Salud
33.02.00.00.33	Densidad de quejas por residuos	Número por hectárea	Dato de Monitoreo	Secretaría de Medio Ambiente
33.02.00.00.32	Densidad de quejas por olores	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Salud
33.02.00.00.52	Predios cuya área es igual o superior a la establecida normativamente	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.02	Predios por polígono de tratamiento	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.03	Polígonos de tratamiento que cumplen con la densidad normativa	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.53	Proporción de suelo cuya área es igual o superior a la establecida normativamente	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.54	Predios que cumplen con la normativa del POT	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.36	Superficie destinada a la producción agropecuaria	Hectáreas	Dato de Monitoreo	Secretaría de Desarrollo Económico

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.02.00.00.37	Índice de complejidad	Número	Índice	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.25	Distribución de usos por áreas generales de usos por tratamiento	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.08	Polígonos en zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional protegidos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.07	Participación de suelo en zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural Nacional protegido	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.60	Decreto de norma específica adoptado	Número	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.00.00.61	Actos administrativos para efectuar reconocimientos masivos adoptados	Número	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.58	Suelo potencial de desarrollo	Hectáreas	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
33.02.00.00.59	Lotes potenciales de desarrollo	Número	Dato de Monitoreo	Subdirección información (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.05.01	Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.02.01.07.01	Productores rurales capacitados en "Agricultura sostenible"	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.02.01.08.01	Fincas productivas reconvertidas a "Agricultura Sostenible"	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.02.01.09.01	Sistemas de riego instalados u optimizados en el municipio de Medellín	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.02.01.03.01	Unidades de Planificación Rural –UPR- para la sostenibilidad formuladas y adoptadas	Porcentaje	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.08.02	Proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural promovidos, fortalecidos y asociados	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
13.02.01.04.01	"Ecohuertas" establecidas o mantenidas en el área urbana y suburbana del Municipio de Medellín	Número	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
13.02.01.01.02	UPR's para el reordenamiento y mejoramiento formuladas y adoptadas	Porcentaje	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
13.02.01.02.01	UPR's para la transformación formuladas y adoptada	Porcentaje	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)

Sistema: Sistema de gestión para la equidad territorial

Subsistema: Planificación Complementaria

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
21.01.00.00.01	Instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel adoptados	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.00.00.02	Instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel adoptados	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.01.01	Guía metodológica para la gestión, formulación, adopción e implementación de los Proyectos Urbanos Integrales en ámbito de ladera - PUI - elaborada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.02.01	Metodología para la gestión, formulación, adopción e implementación del Distrito Rural Campesino elaborada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.03.01	Informe anual de seguimiento, evaluación y control de los instrumentos de planificación complementaria realizado	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.03.02	Sistema de inversión y gestión de cargas en ámbitos de ladera reglamentado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
41.01.00.00.01	Utilidad o pérdida sobre ventas generada con la norma urbanística	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
41.01.00.00.02	Aporte a cargas sobre ventas generada con la norma urbanística	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
21.01.01.01.02	Macroproyectos correspondientes a las Áreas de Intervención Estratégica formulados y adoptados	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema de gestión para la equidad territorial

Subsistema: Intervención del Suelo

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
21.01.00.00.03	Instrumentos de intervención del suelo aplicados	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
21.02.01.01.01	Mapa de zonas geoeconómicas homogéneas elaborado	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
21.02.01.01.02	Mapa de zonas geoeconómicas homogéneas actualizado	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
41.02.00.00.01	Estudio realizado para la aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
21.02.01.02.02	Bancos inmobiliarios creados	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.02.02	Instrumentos de gestión del suelo aplicados	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema de gestión para la equidad territorial

Subsistema: Financiación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
21.01.00.00.04	Instrumentos de financiación adoptados	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
21.03.01.01.01	Pago por Servicios Ambientales –PSA- adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.03.01.01.02	Aprovechamiento económico del espacio público adoptada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.03.01.01.03	Aprovechamiento adicional en polígonos de expansión urbana adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
21.01.01.03.03	Reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público formulada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación

Sistema: Sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático

Subsistema: Riesgo Ambiental

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
22.01.01.15.01	Hogares localizados en Zonas de Riesgo No Mitigable - ZRNM- reasentados preventivamente	Número	Indicador de producto	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
22.01.01.02.00	Estudios de detalle para el conocimiento de la amenaza y el riesgo realizados	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
22.01.01.03.01	Plan para la mitigación del riesgo de la infraestructura ejecutado	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.04.01	Estaciones de monitoreo ambiental del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá -SIATA- funcionando	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.05.01	Estudios de riesgo de detalle en zonas de asentamientos humanos priorizados en el Plan de Legalización y Regularización Urbanística realizados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
22.01.01.06.01	Zonas de alto riesgo no mitigable con estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle realizados	Hectáreas	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
22.01.01.07.02	Sistema de Información Municipal para la Gestión del Riesgo implementado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.08.01	Estudio para la armonización de la microzonificación sísmica de Medellín actualizado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.09.01	Estudios hidrogeológicos en áreas donde existan evidencias de procesos de infiltración a través de rocas ultrabásicas realizados	Hectáreas	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
22.01.01.10.01	Estructuras indispensables o de atención a la comunidad sometidas a una evaluación de vulnerabilidad sísmica	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.10.02	Intervenciones para la seguridad sísmica de las construcciones indispensables y de atención a la comunidad realizadas	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
22.01.01.11.01	Proyectos de inversión pública de infraestructura con análisis de riesgo de desastres realizado	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.13.01	Inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo realizado	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
22.01.02.01.01	Política pública sobre riesgo tecnológico implementada	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.03.01.01	Plan de mitigación de incendios forestales formulado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.03.02.01	Normas para el transporte, almacenamiento y comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos cumplidas y verificadas	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Movilidad
42.01.00.00.01	Eventos naturales que originan desastres	Número	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.00.00.02	Muertes asociadas a eventos causados por fenómenos naturales ocurridas	Número	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.03.02.01.05	Estrategia implementada para la prevención y gestión de incendios forestales	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.07.01	Resultados del capítulo de zonificación de amenaza y riesgo del documento técnico de soporte del acuerdo 48 de 2014 articulados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.07.03	Sistema Municipal de Gestión del Riesgo ajustado de acuerdo a la disposición del POT acuerdo 48 de 2014	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.01.01.14.01	Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal formulada	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD

Sistema: Sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático

Subsistema: Vulnerabilidad Social y Económica

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
22.02.01.01.01	Política pública de protección a moradores y actividades económicas y productivas formulada	Porcentaje	Indicador de gestión	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
22.02.02.01.03	Unidades económicas y productivas que cumplen el proceso de protección establecido en el protocolo	Porcentaje	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
22.02.00.00.01	Protocolo para la protección a moradores y actividades económicas y productivas implementado en proyectos o intervenciones en el territorio	Porcentaje	Indicador de resultado	Subdirección de información (Departamento Administrativo de Planeación)
32.02.00.00.01	Compensaciones pagadas en el marco de la política pública de protección a moradores y actividades económicas y productivas	Pesos	Dato de Monitoreo	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
22.02.02.01.01	Cumplimiento de la exigencia y compensación de Vivienda de Interés Prioritario -VIP- en el marco de la renovación urbana y la política pública de protección a moradores y actividades económicas y productivas	Número	Indicador de producto	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
22.02.02.01.05	Cargas sociales recaudadas y ejecutadas con respecto a las establecidas en los decretos de adopción de los instrumentos de planificación de renovación urbana	Porcentaje	Indicador de producto	Subsecretaría control urbanístico (Secretaría de Gestión y Control Territorial)
22.02.00.00.02	Planes Parciales de renovación urbana con cargas sociales establecidas en sus decretos de adopción	Número	Indicador de resultado	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)
22.02.02.01.04	Moradores reasentados cumpliendo el proceso de protección establecido en el protocolo	Número	Indicador de resultado	Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad (Departamento Administrativo de Planeación)

Sistema: Sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático

Subsistema: Adaptación al Cambio Climático

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
22.03.00.00.01	Emisiones generadas de dióxido de carbono equivalente -CO ₂ eq-	Toneladas	Indicador de resultado	Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA
22.03.01.01.01	Plan municipal de mitigación y adaptación al cambio climático implementado	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
22.03.00.00.04	Índice de calidad ambiental urbana -ICAU-	Puntos	Índice	Departamento Administrativo de Planeación
22.03.01.02.01	Código de construcción sostenible implementado	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Gestión y Control Territorial
22.03.02.01.01	Acciones integrales en cambio climático ejecutadas	Número	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
22.03.02.01.02	Estudios realizados para la identificación y análisis de los factores de vulnerabilidad frente al cambio climático	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
22.03.00.00.02	Índice de permeabilidad urbana	Puntos	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
22.03.02.01.04	Áreas destinadas a la captura de carbono	Hectáreas	Indicador de producto	Secretaría de Medio Ambiente
22.03.00.00.03	Índice de condición ambiental de Medellín (ICAM)	Puntos	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
22.03.03.01.01	Energía generada a partir de fuentes alternativas	Kilovatios	Indicador de producto	Secretaría de Desarrollo Económico
42.03.00.00.01	Inventario de emisiones atmosféricas actualizado	Número	Dato de Monitoreo	Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA
42.03.00.00.03	Sistema de recolección coordinada de información climática actualizado	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD

Sistema: Sistema participativo e institucional

Subsistema: Gestión de los Instrumentos

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.02.01.06.01	Fondo para las compensaciones económicas e incentivos para el mantenimiento y preservación de la estructura ecológica creado	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Hacienda
23.02.01.04.03	Recursos ejecutados provenientes de los instrumentos de financiación, en programas y proyectos para la protección del patrimonio cultural inmueble	Pesos	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.02.08.01	Suelo calificado para el desarrollo de VIS y VIP desde instrumentos de planificación complementaria	Hectáreas	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.00.00.01	Suelo intervenido a partir de los instrumentos de planificación complementaria implementados	Metros cuadrados	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.01.01.01	Consejo de Direccionamiento Estratégico creado	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.00.00.04	Estructura de operatividad del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial creada y/o ajustada	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.01.03.01	Operadores urbanos designados	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.01.03.02	Fiducia pública para la administración de los recursos de los instrumentos de financiación creada	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Hacienda
23.02.01.03.03	Agencia del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -APP- creada	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.01.05.01	Sistemas regional y departamental para el reparto equitativo de cargas y beneficios adoptado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.00.00.02	Instrumentos de financiación aplicados	Número	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.02.01	Área ambiental y de paisaje generada o recuperada con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de gestión para la equidad	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.02.02.03.01	Infraestructura del Sistema de Movilidad generada y conformada a través del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.04.02	Espacio público de esparcimiento y encuentro generado con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.06.02	Equipamientos colectivos financiados con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.06.01	Bienes inmuebles de interés cultural y de valor patrimonial + áreas de influencia conservadas con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el sistema de Gestión para la Equidad Territorial	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.02.07.01	Infraestructura de servicios públicos generada y conformada con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.08.02	Sistemas públicos y colectivos de los proyectos VIS y VIP generados y conformados con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.09.01	Bienes de uso público propiedad del municipio de Medellín, sostenidos con recursos provenientes de los instrumentos de financiación definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.02.10.01	Bienes fiscales sostenidos con recursos provenientes de los instrumentos de financiación	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
	definidos en el Sistema de Gestión para la Equidad			
23.02.02.12.01	Predios afectados por obra pública adquiridos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
23.02.02.12.03	Predios objeto de anuncio de proyecto adquiridos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
23.02.02.12.05	Viviendas objeto de la aplicación de derechos de preferencia adquiridas	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
23.02.02.12.06	Predios objeto de desarrollo prioritario construidos en el plazo establecido	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.13.02	Predios objeto del instrumento de transferencia de derechos de construcción y desarrollo compensados	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.13.01	Recursos provenientes de los instrumentos de financiación ejecutados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Hacienda
23.02.02.13.16	Predios objeto de disminución de estratificación beneficiados	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
23.02.02.13.19	Espacios públicos generados a través del instrumento de financiación, administración, mantenimiento y aprovechamiento económico, con contratos realizados	Número	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.00.00.03	Instrumentos de intervención del suelo implementados	Número	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.01.01.02	Asociaciones público privadas constituidas	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.02.13.26	Recursos recaudados por aplicación de los instrumentos de financiación	Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
23.02.01.04.02	Proyectos promovidos a través de los instrumentos de gestión	Número	Dato de Monitoreo	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP
23.02.02.12.07	Predios objeto de desarrollo prioritario gestionados	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
23.02.02.13.20	Derechos de construcción y desarrollo en zonas generadoras transferidos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.02.02.13.21	Derechos de construcción y desarrollo en zonas receptoras vendidos	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.02.02.13.22	Obligaciones urbanísticas recaudadas	Millones de Pesos	Dato de Monitoreo	Secretaría de Hacienda
23.02.02.13.23	Transferencia de cesiones urbanísticas realizadas	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.02.02.13.24	Predios objeto de pago en especie adquiridos	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.02.02.13.25	Predios objeto de pago de servicios ambientales compensados	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Medio Ambiente
23.02.02.12.08	Lotes o inmuebles adquiridos para la construcción de equipamientos y espacio público	Porcentaje	Dato de Monitoreo	Secretaría de Suministros y Servicios
23.02.01.02.01	Estructura institucional para la planificación territorial generada	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.02.02.01.01	Estructura ecológica principal generada y/o conformada	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Medio Ambiente

Sistema: Sistema participativo e institucional

Subsistema: Gestión del Conocimiento y Participación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.01.01.06.01	Instituciones educativas que generan espacios para impartir conocimientos relacionados con la estructura ecológica de Medellín	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Educación
23.01.01.07.01	Personas que conocen acciones para la gestión del riesgo	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
23.01.01.01.02	Personas capacitadas en gestión del riesgo	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD
23.01.00.00.01	Participación de la ciudadanía en procesos y eventos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-	Porcentaje	Indicador de resultado	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.00.00.02	Estrategias de formación, capacitación y orientación en diferentes temáticas relacionadas con el Plan de Ordenamiento Territorial realizadas	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.01.02.01	Veedurías articuladas en el proceso de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.01.04.01	Acuerdos ciudadanos de corresponsabilidad entre actores clave del ordenamiento territorial realizados	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.01.05.01	Banco de experiencias creado	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.01.01.01	Personas formadas en planeación y gestión participativa del desarrollo	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.02.01.01	Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT implementado	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.02.02.01	Alistamiento Institucional conformado	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.02.01.02	Archivo Técnico e Histórico implementado	Porcentaje	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.02.01.03	Armonización del Documento Técnico de Soporte y la Cartografía realizada	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.01.04.01.01	Capacitaciones sobre cálculo, monitoreo, gestión y mitigación de la huella de carbono realizadas.	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.04.01.02	Campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.04.01.03	Campañas realizadas en temas de producción y hábitos de consumo sostenible	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.03.02.01	Espacios ciudadanos generados para promover la apropiación de la estructura ecológica de Medellín	Número	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.01.03.01.01	Catedra municipal ambiental orientada sobre la Estructura Ecológica Principal de Medellín implementada	Número	Indicador de producto	Secretaría de Educación

Sistema: Sistema participativo e institucional

Subsistema: Seguimiento y Control

Código indicador	Indicador	Unidad	Tipo Indicador	Responsable
23.03.00.00.01	Cumplimiento de la norma urbanística en la aprobación de las licencias	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.01.01.01	Relación de licencias radicadas y aprobadas	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.01.02.01	Sistema de información para el seguimiento a curadurías operando	Porcentaje	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.00.00.02	Cumplimiento en la ejecución de las licencias urbanísticas	Porcentaje	Indicador de resultado	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.02.02.01	Proyectos con radicado de venta otorgados	Porcentaje	Indicador de producto	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.03.01.01	Informes de vigilancia hacia las curadurías realizados	Número	Indicador de gestión	Secretaría de Gestión y Control Territorial
23.03.03.02.01	Procedimiento para el archivo y custodia de expedientes adoptado	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
23.03.03.02.02	Expedientes de licencias custodiados en la Administración Municipal	Porcentaje	Indicador de producto	Departamento Administrativo de Planeación
23.03.03.03.01	Programa de Ejecución aprobado y ajustado	Número	Indicador de gestión	Departamento Administrativo de Planeación
43.03.00.00.01	Unidades de vivienda con recibo de obra otorgado	Número	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial
43.03.00.00.02	Otros usos con recibo de obras otorgado	Metros cuadrados	Dato de Monitoreo	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos